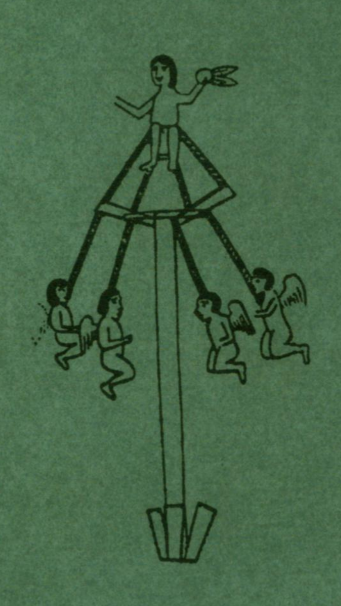
HISTORIA MEXICANA

52



EL COLEGIO DE MEXICO



de **NACIONAL FINANCIERA**

Ganan un mínimo anual del **8%** y un dividendo adicional. En los últimos ejercicios han pagado el **9% anual neto** y a partir de marzo de 1964 los tenedores de Acciones Serie "B" podrán recibir dividendos en pagos trimestrales.

Valor nominal **$100.00** por acción.

de venta en **NACIONAL FINANCIERA, S. A.**
VENUSTIANO CARRANZA 25 MEXICO 1, D. F.

INSTITUCION NACIONAL DE CREDITO, DEDICADA AL FOMENTO INDUSTRIAL

Publicaciones de

EL COLEGIO DE MÉXICO

EL COLEGIO DE MEXICO

CATÁLOGO

de

PUBLICACIONES

1964

HISTORIA

Actas oficiales del Congreso Constituyente (1856-1857), 1957. 690 pp. (Empastado) $ 90.00. Dls. 7.50.

ARCILA FARÍAS, E.: *Comercio entre Venezuela y México en los siglos xvii y xviii,* 1950. 324 pp. $ 20.00. Dls. 1.80.

BENSON, N. B.: *La diputación provincial y el federalismo mexicano,* 1955. 240 pp. $ 35.00. Dls. 2.80.

CASTAÑEDA, J.: *México y el orden internacional,* 1956. 247 pp. $ 18.00. Dls. 1.50.

Estadísticas económicas del Porfiriato. Comercio Exterior de México (1877-1911), 1960. 560 pp. $ 50.00. Dls. 4.15.

GONZÁLEZ CASANOVA, P.: *El misoneísmo y la modernidad cristiana en el siglo xviii,* 1948. 230 pp. $ 15.00. Dls. 1.25.

GONZÁLEZ CASANOVA, P.: *Una Utopía de América,* 1953. 176 pp. $ 14.00. Dls. 1.15.

GONZÁLEZ CASANOVA, P.: *La literatura perseguida en la crisis de la Colonia,* 1958. 192 pp. $ 20.00. Dls. 1.65.

GONZÁLEZ LUIS, GUADALUPE MONROY, LUIS MURO y SUSANA URIBE: *Fuentes de la historia contemporánea de México. Libros y folletos,* I, 1960, 528 pp.; II, 1961, 682 pp.; III, 1962, 651 pp. (Empastados). $ 340.00. Dls. 28.30.

GONZÁLEZ NAVARRO, M.: *El pensamiento político de Lucas Alamán,* 1952. 180 pp. $ 16.00. Dls. 1.30.

GUTIÉRREZ DEL ARROYO, I, y otros: *Estudios de historiografía americana,* 1948. 588 pp. $ 26.00. Dls. 2.15.

IGLESIA, R.: *El hombre Colón y otros ensayos,* 1944. 308 pp. $ 11.00. Dls. 0.90.

JIMÉNEZ, A.: *Selección y reforma. Ensayo sobre la universidad renacentista española,* 1944. 190 pp. $ 9.00. Dls. 0.75.

JIMÉNEZ, A.: *Ocaso y restauración. Ensayo sobre la universidad española moderna,* 1948. 314 pp. $ 20.00. Dls. 1.65.

MCLEAN, M. D.: *Vida y obra de Guillermo Prieto,* 1960. 164 pp. $ 24.00. Dls. 2.00.

MILLARES CARLO, A. y J. I. MANTECÓN: *Indice y extractos de los protocolos del Archivo de Notarías de México, D. F.* I:

(1524-1528), 1945, 470 pp.; II: (1536-1538) y (1551-1553), 1946, 395 pp. $ 62.00. Dls. 5.15.

MIRANDA, J.: *El tributo indígena en la Nueva España durante el siglo xvi,* 1952. 352 pp. $ 28.00. Dls. 2.30.

OBREGÓN, G.: *El Real Colegio de San Ignacio de México (Las Vizcaínas),* 1949. 192 pp. $ 18.00. Dls. 1.50.

PÉREZ MARCHAND, M. L.: *Dos etapas ideológicas del siglo xviii en México a través de los papeles de la Inquisición,* 1945, 240 pp. $ 22.00. Dls. 1.80.

Relaciones diplomáticas hispano-mexicanas (1839-1898). Serie I. *Despachos generales.* I: *1839-1841,* 1949, XXXII-384 pp; II: *1841-1843,* 1952, XXIV-402 pp. $ 78.00. Dls. 6.50.

RICART, D.: *Juan de Valdés y el pensamiento religioso europeo en los siglos xvi y xvii,* 1958. 144 pp. $ 16.00. Dls. 1.30.

ROMERO, MATÍAS: *Diario personal (1855-1865).* Ed. y pról. de Emma Cosío Villegas, 1960. 660 pp. $ 75.00. Dls. 6.25.

TORRE VILLAR, E. DE LA: *Correspondencia diplomática franco-mexicana (1808-1839),* 1957. 426 pp. $ 72.00. Dls. 6.00.

VELÁZQUEZ, M. DEL C.: *El estado de guerra en Nueva España (1760-1808),* 1950. 276 pp. $ 30.00. Dls. 2.50.

Versión francesa de México. Informes diplomáticos (1853-1858). Volumen Primero. Traducción e introducción de Lilia Díaz. 1963. XI-471 pp. $ 60.00. Dls. 5.00.

ZARCO, F.: *Crónica del Congreso Constituyente (1856-1857),* 1957. 1 456 pp. (Empastado). $ 120.00. Dls. 10.00.

ZARCO, F.: *Historia del Congreso Constituyente (1856-1857),* 1957. 1 456 pp. (Empastado). $ 120.00. Dls. 10.00.

FILOSOFÍA

ABAD CARRETERO, L.: *Una filosofía del instante,* 1954. 260 pp. $ 19.00. Dls. 1.55.

ÍMAZ, E.: *El pensamiento de Dilthey. Evolución y sistema,* 1946. 350 pp. $ 20.00. Dls. 1.65.

LÓPEZ CÁMARA, F.: *La génesis de la conciencia liberal en México,* 1954. 328 pp. $ 20.00. Dls. 1.65.

MENDOZA, A.: *Fuentes del pensamiento de los Estados Unidos,* 1950. 280 pp. $ 24.00. Dls. 2.00.

QUIROZ MARTÍNEZ, O. V.: *La introducción de la filosofía mo-*

derna en España. El eclecticismo español en los siglos xvii y xviii, 1949. 366 pp. $ 28.00. Dls. 2.30.

ROMANELL, P.: *La formación de la mentalidad mexicana. Panorama actual de la filosofía en México (1910-1950),* 1954. 240 pp. $ 18.00. Dls. 1.50.

ROVIRA, M. DEL C.: *Eclécticos portugueses del siglo xviii y algunas de sus influencias en América,* 1958. 240 pp. $ 25.00. Dls. 2.05.

SALMERÓN, F.: *Las mocedades de Ortega y Gasset,* 1959. 356 pp. $ 32.00. Dls. 2.65.

XIRAU, J.: *Manuel B. Cosío y la educación en España,* 1945. 312 pp. $ 14.00. Dls. 1.15.

YAMUNI TABUSH, V.: *Conceptos e imágenes en pensadores de lengua española,* 1951. 274 pp. $ 20.00. Dls. 1.65.

ZAMBRANO, M.: *Pensamiento y poesía en la vida española,* 1939. 184 pp. $ 8.00. Dls. 0.65.

TEXTOS CLÁSICOS DE FILOSOFÍA

CICERÓN, M. T.: *Cuestiones académicas,* 1944. 204 pp. $ 9.00. Dls. 0.75.

SMITH, A.: *Teoría de los sentimientos morales,* 1941. 168 pp. $ 8.00. Dls. 0.65.

CIENCIA

GIRAL PEREIRA, J.: *Fermentos,* 1940. 242 pp. $ 11.00. Dls. 0.90.

REICHENBACH, H.: *Objetivos y métodos del conocimiento físico,* 1945. 224 pp. $ 11.00. Dls. 0.90.

SCHWYZER, J.: *La fabricación de los alcaloides,* 1941. 126 pp. $ 11.00. Dls. 0.90.

ARTE Y MÚSICA

ENCINA, J. DE LA: *Goya. Su mundo histórico y poético.* 1939. 228 pp. $ 9.00. Dls. 0.75.

ESTRADA, G.: *Bibliografía de Goya,* 1940. 120 pp. $ 9.00. Dls. 0.75.

MAYER-SERRA, O.: *Panorama de la música mexicana. Desde*

la Independencia hasta la actualidad, 1941. 200 pp. $ 8.00. Dls. 0.65.

SALAZAR, A.: *La música en la sociedad europea.* II: *Hasta fines del siglo xviii,* 1944. 477 pp. $ 36.00. Dls. 3.00.

SALAZAR, A.: *La música en la sociedad europea.* III: *En el siglo xix* (T. I), 1946. 530 pp. $ 36.00. Dls. 3.00.

SALAZAR, A.: *La música en la sociedad europea.* IV: *En el siglo xx* (T. II), 1946. 517 pp. $ 36.00. Dls. 3.00.

SALAZAR, A.: *Juan Sebastián Bach. Un ensayo,* 1951. 350 pp. $ 28.00. Dls. 2.30.

SALAZAR, A.: *Teoría y práctica de la música a través de la historia.* I: *La música en la cultura griega,* 1954. 678 pp. $ 72.00. Dls. 6.00.

SALAZAR, A.: *Teoría y práctica de la música a través de la historia.* II: *La era monódica en Oriente y Occidente.* 1. *Roma,* 1958. 66 pp. $ 11.00. Dls. 0.90.
2. *La transformación de la prosodia clásica a expensas del acento,* 1958. 46 pp. $ 10.00. Dls. 0.80.

LITERATURA

ALEMÁN, M.: *Ortografía castellana,* 1950. 120 pp. $ 32.00. Dls. 2.65.

ANDERSON IMBERT, E.: *El arte de la prosa en Juan Montalvo,* 1948. 238 pp. $ 17.00. Dls. 1.40.

BLANCO, C.: *El Unamuno contemplativo,* 1959. 300 pp. $ 25.00. Dls. 2.05.

CALVILLO, M.: *Primera vigilia terrestre,* 1953. 40 pp. (Tezontle). $ 6.00. Dls. 0.50.

CASTRO, F. DE: *Metamorfosis a lo moderno y otras poesías,* 1958. 92 pp. $ 12.00. Dls. 1.00.

DÍEZ-CANEDO, E.: *El teatro y sus enemigos,* 1939. 166 pp. $ 8.00. Dls. 0.65.

DURAND, J.: *Ocaso de sirenas. Manatíes en el siglo xvi,* 1950. 132 pp. (Tezontle). $ 17.00. Dls. 1.40.

FERNÁNDEZ RETAMAR, R.: *Alabanzas, conversaciones (1951-1955),* 1955. 104 pp. $ 14.00. Dls. 1.15.

GARCÍA PRADA, C.: *Estudios hispanoamericanos,* 1945. 344 pp. $ 13.00. Dls. 1.05.

GATES, E. J.: *Documentos gongorinos,* 1960. 156 pp. $ 23.00. Dls. 1.90.

GONZÁLEZ, M. P.: *José María Heredia, primogénito del romanticismo hispano. Ensayo de rectificación histórica,* 1955. 158 pp. $ 18.00. Dls. 1.50.

JARNÉS, B.: *Cartas al Ebro. (Bibliografía y crítica),* 1940. 224 pp. $ 8.00. Dls. 0.65.

MENDOZA, V. T.: *Lírica infantil de México,* 1951. 180 pp. $ 33.00. Dls. 2.75.

MILLARES CARLO, A.: *Antología latina.* I: *Prosistas,* 1937. 276 pp. $ 19.00. Dls. 1.55.

MONTESINOS, J. F.: *Fernán Caballero. Ensayo de justificación,* 1961. 182 pp. $ 25.00. Dls. 2.05.

MONTESINOS, J. F.: *Pereda o la novela idilio,* 1961. 312 pp. $ 35.00. Dls. 2.90.

MORENO VILLA, J.: *Leyendo a San Juan de la Cruz, Garcilaso, Fr. Luis de León, etc.,* 1944. 158 pp. $ 8.00. Dls. 0.65.

MORENO VILLA, J.: *Vida en claro. Autobiografía de...,* 1944. 286 pp. $ 11.00. Dls. 0.90.

MORENO VILLA, J.: *Los autores como actores y otros intereses literarios de acá y de allá,* 1951. 282 pp. $ 26.00. Dls. 2.15.

REYES, A.: *Capítulos de literatura española (Segunda serie),* 1945. 266 pp. $ 17.00. Dls. 1.40.

REYES, A.: *Entre libros, (1912-1923),* 1948. 232 pp. $ 11.00. Dls. 0.90.

REYES, A.: *Sirtes,* 1949. 216 pp. (Tezontle). $ 11.00. Dls. 0.90.

REYES, A.: *Ancorajes,* 1951. 134 pp. (Tezontle). $ 11.00. Dls. 0.90.

REYES, A.: *Marginalia. Primera serie (1946-1951),* 1952. 164 pp. (Tezontle). $ 13.00. Dls. 1.05.

REYES, A.: *Marginalia. Segunda serie (1909-1954),* 1954. 214 pp. (Tezontle). $ 14.00. Dls. 1.15.

REYES, A.: *Marginalia. Tercera serie (1940-1959),* 1959. 88 pp. (Tezontle). $ 8.00. Dls. 0.65.

REYES, A.: *El cazador. Ensayos y divagaciones (1910-1921),* 1954. 214 pp. (Tezontle). $ 13.00. Dls. 1.05.

REYES, A.: *El suicida. Libro de ensayos,* 1954. 142 pp. (Tezontle) $ 11.00. Dls. 0.90.

REYES, A.: *Al yunque (1944-1958)*, 1960. 178 pp. (Tezontle). $ 16.00. Dls. 1.30.

ROMERO, E.: *El romance tradicional en el Perú*, 1952. 138 pp. $19.00. Dls. 1.55.

SPERATTI PIÑERO, E. S.: *La elaboración artística en Tirano Banderas*, 1957. 208 pp. $ 25.00. Dls. 2.00.

TORRI, J.: *De fusilamientos*, 1940. 102 pp. $ 8.00. Dls. 0.65.

UCELAY DA CAL, M.: *Los españoles pintados por sí mismos (1843-1844). Estudio de un género costumbrista*, 1951. 268 pp. $ 23.00. Dls. 1.90.

VALLE INCLÁN, R. DEL: *Publicaciones periodísticas anteriores a 1895*, 1952. 244 pp. $ 19.00. Dls. 1.55.

JORNADAS
(1943-1947)

12. JOSÉ GAOS: *El pensamiento hispanoamericano*, 1943. 50 pp. $ 5.00. Dls. 0.40.
13. RENATO DE MENDONÇA: *El Brasil en la América Latina*, 1943. 40 pp. $ 5.00. Dls. 0.40.
15. JOSÉ E. ITURRIAGA: *El tirano en la América Latina*, 1943. $ 5.00. Dls. 0.40.
16. JAVIER MÁRQUEZ: *Posibilidades de bloques económicos en América Latina*, 1943. 99 pp. $ 5.00. Dls. 0.40.
17. GONZALO ROBLES: *La industrialización en Iberoamérica*, 1943. 78 pp. $ 5.00. Dls. 0.40.
18. VICENTE HERRERO: *La organización constitucional en Iberoamérica*, 1943. 134 pp. $ 5.00. Dls. 0.40.
19. I. *Integración política de Iberoamérica.* Textos de MANUEL F. CHAVARRÍA, A. PAREJA DÍEZ-CANSECO, *et. al.* II. *Política internacional de la América Latina.* Texto de ANTONIO CASTRO LEAL, 1943. 70 pp.
20. FRANCISCO AYALA: *Ensayo sobre la libertad*, 1944. 75 pp. $ 5.00. Dls. 0.40.
21. JOSÉ A. PORTUONDO: *El contenido social de la literatura cubana*, 1944. 93 pp. $ 5.00. Dls. 0.40.
22. ANTONIO GARCÍA: *Régimen cooperativo y economía latino-americana*, 1944. 79 pp. $ 5.00. Dls. 0.40.

23. J. Prados Arrarte: *El plan inglés para evitar el desempleo,* 1944. 82 pp. $ 5.00. Dls. 0.40.
24. Florian Znaniecki: *Las sociedades de cultura nacional y sus relaciones,* 1944. 80 pp. $ 5.00. Dls. 0.40.
25. Renato Treves, Francisco Ayala: *Una doble experiencia política: España e Italia,* 1944. 68 pp. $ 5.00. Dls. 0.40.
26. John B. Condliffe: *La política económica exterior de Estados Unidos,* 1945. 60 pp. $ 5.00. Dls. 0.40.
27. A. Carneiro Leão: *Pensamiento y acción,* 1945. 40 pp. $ 5.00. Dls. 0.40.
28. Antonio Carrillo Flores: *El nacionalismo de los países latinoamericanos en la postguerra,* 1945. 28 pp. $ 5.00. Dls. 0.40.
29. Moisés Poblete Troncoso: *El movimiento de asociación profesional obrera en Chile,* 1945. 80 pp. $ 5.00. Dls. 0.40.
30. José María Ots Capdequí: *El siglo xviii español en América,* 1945. 104 pp. $ 5.00. Dls. 0.40.
31. Medardo Vitier: *La lección de Varona,* 1945. 72 pp. $ 5.00. Dls. 0.40.
32. Howard Becker y Philip Fröhlich: *Toynbee y la sociología sistemática,* 1945. 52 pp. $ 5.00. Dls. 0.40.
33. Emilio Willems: *El problema rural brasileño desde el punto de vista antropológico,* 1945. 40 pp. $ 5.00. Dls. 0.40.
34. Emilio Roig de Leuchsenring: *13 conclusiones fundamentales sobre la guerra libertadora cubana de 1895,* 1945. 40 pp. $ 5.00. Dls. 0.40.
35. Eugenio Imaz: *Asedio a Dilthey. Un ensayo de interpretación,* 1945. 92 pp. $ 5.00. Dls. 0.40.
36. Silvio Zavala: *Contribución a la historia de las instituciones coloniales en Guatemala,* 1945. 88 pp. $ 5.00. Dls. 0.40.
37. Roberto Mac-Lean y Estenós: *Racismo,* 1945. 48 pp. $ 5.00. Dls. 0.40.
38. Alfonso Reyes: *Tres puntos de exegética literaria,* 1945. 80 pp. $ 5.00. Dls. 0.40.
39. Agustín Yáñez: *Fichas mexicanas,* 1945. 96 pp. $ 5.00. Dls. 0.40.
40. José Miranda: *El método de la ciencia política,* 1945. 64 pp. $ 5.00. Dls. 0.40.

41. ROGER CAILLOIS: *Ensayo sobre el espíritu de las sectas,* 1945. 64 pp. $ 5.00. Dls. 0.40.
42. OTTO KIRCHHEIMER: *En busca de la soberanía,* 1945. 60 pp. $ 5.00. Dls. 0.40.
43. MANUEL CALVILLO: *Francisco Suárez. La filosofía jurídica. El derecho de propiedad,* 1945. 116 pp. $ 5.00. Dls. 0.40.
44. JUAN BERNALDO DE QUIRÓS: *El seguro social en Iberoamérica,* 1945. 96 pp. $ 5.00. Dls. 0.40.
45. ALEXANDER H. PEKELIS: *Una jurisprudencia del bien común. Posibilidades y limitaciones,* 1945. 64 pp. $ 5.00. Dls. 0.40.
46. JULIO LE RIVEREND: *Los orígenes de la economía cubana (1510-1600),* 1945. 80 pp. $ 5.00. Dls. 0.40.
47. KINGSLEY DAVIS: *Reflexiones sobre las instituciones políticas,* 1945. 56 pp. $ 5.00. Dls. 0.40.
48. CARLOS QUINTANA, RAIMUNDO CUERVO, MARIO J. HOYO, MAX CAMIRO y JOSÉ DOMINGO LAVÍN: *Cuestiones industriales de México,* 1945. 108 pp. $ 5.00. Dls. 0.40.
49. JOSUÉ DE CASTRO: *Fisiología de los tabús,* 1945. 40 pp. $ 5.00. Dls. 0.40.
50. MAX AUB: *Discurso de la novela española contemporánea,* 1945. 40 pp. $ 5.00. Dls. 0.40.
51. LESLEY BYRD SIMPSON: *Dos ensayos sobre la función y la formación del historiador, con unas consideraciones sobre el estado actual de los estudios históricos, por Ramón Iglesia,* 1945. 48 pp. $ 5.00. Dls. 0.40.
52. LEOPOLDO ZEA: *En torno a una filosofía americana,* 1945. 80 pp. $ 5.00. Dls. 0.40.
53. JOSÉ FERRATER MORA: *Cuestiones españolas,* 1945. 72 pp. $ 5.00. Dls. 0.40.
54. LUIS A. SANTULLANO: *Mirando al Caribe. Fricción de culturas en Puerto Rico,* 1945. 88 pp. $ 5.00. Dls. 0.40.
55. MARCO ANTONIO DURÁN y JULIÁN RODRÍGUEZ ADAME: *Cuestiones agrarias de México,* 1945. 80 pp. $ 5.00. Dls. 0.40.
56. PATRICK ROMANELL: *La polémica entre Croce y Gentile. Un diálogo filosófico,* 1946. 64 pp. $ 5.00. Dls. 0.40.
57. JOSÉ MIRANDA: *Vitoria y los intereses de la conquista de América,* 1947. 52 pp. $ 5.00. Dls. 0.40.

REVISTAS TRIMESTRALES

NUEVA REVISTA DE FILOLOGÍA HISPÁNICA

Se publica desde 1946 (Precios: Suscripción anual en México 70 pesos, para el extranjero 7 dólares; número suelto 20 pesos y 2 dólares, respectivamente).

HISTORIA MEXICANA

Se publica desde 1951 (Precios: Suscripción anual en México 32 pesos, para el extranjero 5 dólares; número suelto 10 pesos y 1.25 dólares, respectivamente).

Índice de sus primeros diez años, Julio 1951-Junio 1961. 1961. 73 pp. $ 5.00. Dls. 0.40.

FORO INTERNACIONAL

Se publica desde 1960 (Precios: Suscripción anual en México 40 pesos, para el extranjero 5 dólares; número suelto 12 pesos y 1.25 dólares, respectivamente).

HISTORIA MEXICANA

REVISTA TRIMESTRAL PUBLICADA POR EL COLEGIO DE MÉXICO

Guanajuato, 125. México 7, D. F.

Fundador: Daniel Cosío Villegas.

Redactores: Emma Cosío Villegas, Luis González, Moisés González Navarro, Guadalupe Monroy, Luis Muro, Berta Ulloa, Susana Uribe, María del Carmen Velázquez.

VOL. XIII ABRIL-JUNIO, 1964 NÚM. 4

SUMARIO

ARTÍCULOS:

TESTIMONIOS:

EXAMEN DE LIBROS:

NUESTRA VIÑETA: Danza del Volador (Códice Azcatitlán)

HISTORIA MEXICANA aparece el 1º de julio: octubre, enero y abril de cada año. El número suelto vale en el interior del país $ 10.00 y en el extranjero Dls. 1.25; la suscripción anual, respectivamente, $ 32.00 y Dls. 5.00.

Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico
por
GRÁFICA PANAMERICANA, S. DE R. L.
Parroquia 911, Esq. Nicolás San Juan, México 12, D. F.

EVOLUCIÓN DE LA INDUSTRIA TEXTIL POBLANA (1544-1845)

Jan BAZANT

EN EL TRABAJO PRESENTE hablamos de un capítulo importante de la historia económica de México. A lo largo de su historia, Puebla fue un emporio industrial. Desde su fundación hasta el siglo pasado, fue la primera ciudad textil de México; y los hilados y los tejidos constituyeron la industria más importante en la economía general. Por consiguiente, la historia textil poblana es de suma importancia para la historia de la economía mexicana.

El período de tres siglos, que abarca este estudio, empieza algunos años después de la fundación de Puebla, cuando ya se perfila su futuro como la capital comercial e industrial de la Nueva España. Precisamente en 1544, cuando Puebla solicita al rey licencia para tejer telas de seda, hace patente su deseo de rivalizar con la capital en lo económico. Nuestro estudio termina en 1845, después de la revolución industrial, cuando con la publicación de estadísticas en tres Memorias anuales de la Dirección General de Industria, reproducidas en 1962 por el Banco Nacional de Comercio Exterior en el volumen VII de la Colección de Documentos para la Historia del Comercio Exterior con el título "La Industria Nacional y el Comercio Exterior", se demuestra plenamente el adelanto de las fábricas algodoneras poblanas.

Puebla, ¿ciudad levítica y artística o ciudad industrial?

Ante todo, nos enfrentamos a la paradoja siguiente: ¿cómo es posible que una ciudad conocida como la Roma mexicana, una de las ciudades más bellas de México, no solamente por sus iglesias sino también por sus casas coloniales, haya sido al mismo tiempo la capital comercial e industrial de la Nueva

España? Pues existe la idea de que el catolicismo excesivo, el que precisamente caracterizó a Puebla, se opone al desarrollo industrial aun cuando puede ser favorable al artístico. Podemos imaginar, y en efecto imaginamos, a una ciudad católica como bella pero a una ciudad industrial la concebimos normalmente como dedicada al trabajo, en pocas palabras más bien fea. En teoría, lo anterior parece evidente; en la práctica, hay casos que contradicen esa tesis como, por ejemplo, Florencia, Siena y Perugia en Italia, que fueron ciudades artísticas como pocas otras en el mundo pero al mismo tiempo se distinguieron por su industria, comercio y banca; Brujas y Gante en Flandes se caracterizaron por su catolicismo pero también por su industria. Naturalmente, hay también ciudades como Venecia y Salzburgo, ciudades bellas pero no industriales; y ciudades mercantiles como Génova que en la época de su florecimiento no construyó edificios dignos de admirar.

En fin, hay toda clase de ejemplos. Lo que sí parece evidente es que la Iglesia favoreció en Puebla el desarrollo de ciertas industrias de lujo como los tejidos de seda, herrería (según Romero de Terreros,[1] las obras de hierro más importantes en México son las de la catedral de Puebla) la talla en madera, que en Puebla presenta un carácter sumamente vigoroso,[2] loza de Talavera, azulejos y hechura de "bufetes con incrustaciones de nácar y marfil, plata y carey, hechos muchos de ellos por Juan de la Cruz, indio de Puebla" [3] en Puebla floreció también la batihojería (fabricación de láminas de oro), la curtiduría (sillas de montar con plata), y la industria del acero con incrustaciones de plata y oro (espuelas, frenos, etc., para el caballo).[4]

Como cliente principal para objetos de arte, la Iglesia influyó en su fabricación. Una vez formadas las artes, empezaron a fabricarse productos más corrientes como paños hasta llegar al producto completamente popular como manta de algodón.

Fundación de Puebla

Se podría decir que el sentido estético es algo inherente a Puebla, pues con él nació. Leamos lo que dice Echeverría

y Veytia en su *Historia de la Fundación de la Ciudad de Puebla:*[5] "Antes de poner mano a la fábrica de la Ciudad, cuidó el Lic. Salmerón de que se formase plan y delineación de ella, y ésta parece que se envió a la Real Audiencia que la aprobó y mandó que arreglado a ella se hiciese el repartimiento de sitios y que todos guardasen este plan, a que dan el nombre de traza... Confírmase esto también de una carta original del Sr. Virrey D. Antonio de Mendoza, que... añade en portada las palabras siguientes: 'Tenéis mucho cuidado que los solares dados que están por labrar dentro de la traza de la Ciudad, que se edifiquen, y si las personas a quien los tenéis dados no lo quisieren hacer, mandarles en cierto tiempo que lo hagan y si no dadlos a otros, y guardaredes orden *que la Ciudad no vaya desproporcionada.*'" Ese sentido de las proporciones que parece ser congénito en Puebla, llamó mucho la atención de la señora Calderón de la Barca que habla de sus "calles anchas, bien pavimentadas; grandes casas de dos pisos, muy sólidas y bien construidas; magníficas iglesias"; la Catedral "no es tan grande como la catedral de México, pero es más elegante, más sencilla y de mejor gusto".[6]

Se podría objetar que ésta era la opinión de una persona recién llegada al país. Pero ya el padre Francisco Javier Clavijero había escrito que Puebla "en su forma, en las medidas de sus calles, en la magnificencia y ornato de sus templos, es como México pero lo supera en altura y belleza de sus campanarios y cúpulas, en la multitud de fuentes que hay por todos lados, en las plazas, calles, monasterios, colegios y casas".[7]

También la industria estuvo en Puebla desde su fundación. A este respecto nos parecen importantes dos trabajos de François Chevalier, los siguientes: *La formación de latifundios en México en los siglos xvi y xvii,*[8] donde habla de la fundación de Puebla con agricultores españoles (agricultores, no encomenderos), y "Significación Social de la Fundación de la Puebla de los Ángeles",[9] donde describe el esfuerzo de la Audiencia por fundar una ciudad de españoles no encomenderos, sino trabajadores. Este concepto ha sido desarrollado por F. Marín-Tamayo y otros, autores de la obra colectiva

Puebla a través de los Siglos.[10] Citan allí[11] al oidor Salmerón, quien escribe el 30 de marzo de 1531 al Consejo de Indias que a la ciudad de Puebla no se admitirían como vecinos a los colonos que disfrutaran de encomiendas.

Aun cuando esta regla tuvo excepciones, la intención de los fundadores de Puebla es bien clara. Lamentando "la codicia desordenada y gran holgazanería de los conquistadores", dice Salmerón en su informe al Consejo de Indias sobre la fundación, fechado el 13 de agosto de 1531[12] que "para remedio de muchos perdidos que ay desta calidad y de otros que pasan a estas partes, que no se pierdan por esta vía, se a ensayado la puebla de los Angeles... en la cual ay ya cincuenta vezinos..." A continuación pide "que su Majestad haga a la dicha Puebla cabeza de obispado y la haga ciudad, porque tiene manera, según la comarca en que cae y las otras calidades que concurren en ella, de ser de las más o la más principal población de esta Nueva España."

En efecto, en Puebla no había ingresos derivados de encomiendas y según fray Luis de Fuensalida,[13] los primeros pobladores en 1531 eran tan pobres que se les tuvo que prestar maíz para comer. Pero precisamente por esto se le concedió en 1532 a al nueva ciudad exención de todos los impuestos por 30 años[14] al amparo de la cual se desarrollaron las artes muy rápidamente.

Dicho sea de paso, los españoles se fijaron desde el principio en los recursos naturales de la región y seleccionaron el lugar donde está ahora la ciudad de Puebla, no solamente por sus ventajas como centro de rutas comerciales sino también con vista a su futura función industrial. A falta de metales preciosos, Puebla era rica en fértiles tierras cuyos productos se industrializaban en la misma ciudad: el trigo se molía y el maíz se convertía en carne de cerdo, el famoso "tocino" poblano, como también en grasa para jabón; la cría del gusano de seda y de la cochinilla fue la base de la industria sedera. La abundancia del agua corriente no sólo hizo posible la instalación de molinos empleados en diversos procedimientos industriales sino fue esencial en sí para el teñido y las curtidurías (los cordobanes); bosques que llegaban hasta

el cerro de Loreto proporcionaban combustible; piedra caliza daba material de construcción como también la greda usada en la fabricación de paños; en el barro se basó la alfarería tanto fina como corriente; y otras cosas más.

La fundación de Puebla con elemento humano carente de encomiendas, ¿No recuerda un poco a la hipótesis de Henri Pirenne sobre el origen de ciudades medievales? De acuerdo con él, la población original de ciudades medievales —por cierto, no de todas sino de las que se distinguieron después por su industria y el comercio— consistió en personas desarraigadas, vagabundos, aventureros, en suma personas sin medios de vida, que tuvieron que dedicarse a algo que no fuera agricultura o guerra (que se basaba también en la tierra), en otras palabras al comercio y la industria. "Es indudable ante todo", dice Pirenne categóricamente[15] "que el comercio y la industria se reclutaron originalmente entre los hombres carentes de tierra y que vivían ... al margen de la sociedad donde sólo la tierra garantizaba la existencia". En vez de tierra pongamos encomienda y tenemos el caso de Puebla. La suposición de Pirenne, relativa a Europa Occidental en los siglos X y XI, destinada a continuar como hipótesis en lo que se refiere a esa época, recibe una inesperada ilustración en el caso de una ciudad fundada en América del siglo XVI.

Las primeras industrias

La exención general de impuestos, decretada en 1532, atrajo a mucha gente, sobre todo artesanos que procedían de España. Pocos años después, en 1539, Francisco de Peñafiel establece en Puebla un obraje "para hacer paños como en Segovia".[16] Puesto que como Leicht hace notar, Peñafiel es un pueblo cerca de Segovia, suponemos que Francisco vino a importar la técnica industrial de aquella ciudad, la más avanzada en España en la industria pañera.

Por los mismos años debe de haber llegado a Puebla el primer sedero, pues en la lista de vecinos a quienes se dieron solares o tierras, de 1535 hasta el principio del siglo XVII[17]

se menciona al primer sedero en 1542; quizás llegó otro sedero antes de esa fecha porque la profesión de la mayoría de vecinos no se indica. En aquel tiempo, la ciudad de México tenía aún el monopolio de la fabricación de sedas; en vista de esto, hay que imaginarse a los primeros sederos poblanos trabajando semiclandestinamente.

Bien modestos parecen haber sido los principios de la industria poblana; los sederos y los pañeros llegaron seguramente pobres y su único capital consistía en sus conocimientos y su trabajo. A propósito, lo anterior arroja luz sobre la discusión relativa al origen del capital comercial en ciudades europeas de la Edad Media. Según algunos, sobre todo Sombart, el capital era la renta del inmueble puesta al servicio del comercio;[18] según Pirenne, el capital podía nacer solamente de un capital anterior que al principio estaba al alcance de todos. El reciente volumen III de *The Cambridge Economic History of Europe,* después de señalar las diferentes posibilidades, concede la razón esencialmente a Pirenne.[19] En el caso de Puebla, no fue seguramente el producto de encomiendas, que se convirtió en capital, sino que éste se fue acumulando gradualmente desde un comienzo insignificante.

En suma, la tesis de Pirenne sobre el origen de la ciudad tiene su complemento en la referente al origen independiente del capital. Ambas parecen confirmarse en el caso de Puebla, ciudad comercial e industrial desde su fundación a diferencia de otras ciudades novohispanas que eran al principio concentraciones de encomenderos.

Después de esta introducción más bien teórica podemos comenzar con la industria sedera; continuamos después con la pañera para terminar con la algodonera.

La industria sedera

Al llegar el auge de la seda, Puebla no se podía conformar con dejar el monopolio de la fabricación a la capital. Así la vemos en 1544 enviar a Sebastián Rodríguez a España instrucción de las cosas que debía pedir en nombre de ella. Se dice allí entre otras cosas lo siguiente[20]: "...cómo en la

cibdad de México se beneficia el trato de seda e muchas personas vecinas de la dicha cibdad de los Angeles. . .han querido venirse a vivir e beneficiar el trato de la dicha seda en esta dicha cibdad de los Angeles a cabsa de estar en comarca de donde se coge la seda e hay el trato de ella e por las aguas que son mejores para los tintes e por haber más bastimentos e más baratos que no en la cibdad de México y como el señor visorrey no ha querido dar licencia para ello... suplicar a su majestad sea servido de hacer merced a esta cibdad e le dar licencia para que se beneficie en ella el trato de la seda... " porque en Puebla hay "muchos vecinos e viudas pobres" que podrían trabajar en este ramo.

El texto del permiso que fue concedido en 1548 o sea en un lapso relativamente corto para aquellos tiempos, es el siguiente:[21] "Damos licencia y facultad a la Ciudad de los Angeles de la Nueva España y a cualesquier vecinos y moradores de ella para que libremente puedan tener y tenga en la dicha Ciudad telares de todas las sedas, y que en esto no se les ponga ningún embarazo ni impedimento".

Las palabras "cualesquier vecinos y moradores" y "libremente" significan, en nuestra opinión, que Puebla no debía estar sujeta a las ordenanzas decretadas en la capital de la Nueva España por Mendoza en 1542; que no habría gremio sedero en Puebla sino libre empresa.

Sin duda, esta interpretación parecerá incorrecta a quienes consideran a los gremios como inherentes a la Edad Media y a la época que termina más o menos con la Revolución Francesa. Sin embargo, una investigación reciente ha demostrado que no es así. En el Vol. III de *The Cambridge Economic History of Europe* escribe Sylvia L. Thrupp[22] que los gremios no tuvieron importancia en ciudades industriales, sobre todo en las flamencas, en la gran expansión del siglo XI al XIII. Empiezan a desempeñar papel en la segunda parte del siglo XIII cuando la economía está en su apogeo y se perciben los primeros síntomas de una crisis, generalizándose en el XIV cuando la economía de Europa industrial está estancada. Gremios flamencos surgen como defensa de los tejedores contra comerciantes, que les surten de hilados y reco-

gen el tejido. Los tejedores lógicamente pugnan por limitar su número y producción, con el fin de aumentar el precio o salario de su trabajo. A veces, gremios llegan al dominio político en la ciudad, logrando tan sólo ahondar la decadencia económica.

Tal parece que en ciertas fases de la Edad Media había mayor libertad económica que en otras. También en el siglo XX, con sus sindicatos patronales y obreros, su ingerencia del gobierno en la economía, su seguro social, sus cooperativas, etc., hay menos libertad económica que en el siglo pasado.

Sobre España, *The Cambridge Economic History* dice muy poco. Tenemos datos sobre Barcelona que demuestran que su industria de estambre es bastante semejante a la de otros países de Europa occidental [23]. En cambio, en Castilla la situación parece haber sido distinta: [24] en el artesanado predominaban los moros y los gremios cristianos no estaban desarrollados como se ve en las cifras siguientes: Sevilla tenía sesenta gremios y Granada cuarenta; pero Barcelona tuvo setenta y un gremio en el siglo XV y noventa y cuatro en el XVI. Creemos que esa relativa debilidad de gremios en Castilla favoreció su fenomenal expansión industrial en el siglo XVI, de lo cual hablaremos más adelante.

En segundo lugar, tampoco nos debería sorprender la generosidad con que España permitió a su nueva colonia fabricar tejidos de seda. No se trataba en el fondo de una generosidad; sino que el siglo XVI, particularmente su primera parte, fue totalmente diferente en ciertos aspectos del siglo XVII. La conquista y la colonización de América se adelantó a la producción y al comercio; debido a ello, "había —aquí— una demanda urgente de textiles y mercancías como vino y aceite, por los cuales se pagaban precios muy superiores a los que predominaban en Castilla. Al finalizar el reinado de Carlos, sus súbditos castellanos exigían medidas para suspender los efectos del auge. Querían que se prohibiera la exportación a América: si los americanos quieren telas, que las hagan ellos mismos en vez de comprar productos de Castilla: que no se permita a nadie fabricar tejidos caros como los que pedían los nuevos ricos americanos sino

que se fabriquen solamente lanas sencillas que los castellanos podían pagar..." [25]

Claramente, la situación era que España, lejos de frenar y mucho menos prohibir al principio la industria novohispana, la fomentó. Ninguna industria más adecuada para la Nueva España, rica en metales preciosos, que la fabricación de sedas. El auge en la cría del gusano de seda fue acompañado por el correspondiente optimismo. A este respecto escribe en su informe al rey sobre el estado de la Nueva España en 1544 el Lic. Cristóbal de Benavente lo siguiente:[26] "hay gran dispusición y aparejo para los que tienen indios y los indios con ellos, de criarse en esta tierra más seda que en Castilla ni en Calabria ni en Italia ni Venecia, y las tintas y colores muchas y muy finas especialmente para labrar carmesíes y tafetanes y tornasoles porque se hacen en extremo buenos".

En la cría del gusano se distinguió sobre todo la región de Puebla (igualmente en la grana cochinilla) y si hemos de creer a Borah,[27] los poblanos tenían grandes plantaciones de moras como negocio. Ya antes de recibir licencia real para tejer seda, Puebla era centro productor de materias primas.

Ahora, en cuanto a la industria, la ciudad de México se adelantó a Puebla pues ya en 1533 había en la capital por lo menos 26 artesanos relacionados con la seda; digo por lo menos, porque una lista de 200 personas cuyo oficio o profesión se indica, forma parte de la lista más larga "de los sujetos casados y ausentes de sus mujeres de la diócesis de México":[28] 20 tejedores de seda, 4 sederos y 2 hiladores de seda, de 200 personas, es una proporción muy elevada, considerando la cantidad de oficios de entonces.

La fabricación de sedas en la capital de la Nueva España era al principio libre. Pero la libertad de empresa no duró mucho. De acuerdo con la política general española de protección al indígena, el cabildo de la ciudad de México expidió las primeras ordenanzas el 15 de marzo de 1542, prohibiendo la esclavitud de hilanderos indígenas en los talleres de sederos españoles.[29] Posiblemente la idea social no era el único motivo de la reglamentación —quizá hubo también ra-

zones fiscales— pero el propósito de ésta seguramente no consistía en favorecer la importación de sedas españolas. De todos modos, dicha esclavitud desapareció y a partir de entonces hilaban personas libres que, por cierto, siguieron siendo indígenas —tenían hasta gremio propio— mientras el tejido y el teñido estaba en manos de gremios de españoles.[30]

Pero las ordenanzas estaban en vigor solamente en la capital; después, en Puebla surgió una industria sedera nueva y libre de ordenanzas. No es remoto que algunos sederos se hayan ido de México a Puebla para continuar la práctica de esclavizar a los indígenas. Naturalmente, México no podía permitir por mucho tiempo la competencia de telas fabricadas a un costo más bajo. Sea cual fuere el verdadero motivo, Puebla recibió en 1569 la copia oficial de las ordenanzas de Mendoza de 1542,[31] suprimiéndose así con éxito las tendencias capitalistas.

La industria sedera mexicana declinó bruscamente hacia 1600 antes de alcanzar su máximo desarrollo, como consecuencia de la importación de sedas orientales. El golpe de muerte fue asestado en 1634 —a los cien años del nacimiento de esa industria—, cuando la corona prohibió todo comercio entre la Nueva España y el Perú, que consistía precisamente en tejidos mexicanos.[32] En el siglo XVIII señalan los cronistas poblanos dicha medida como la causa principal de la decadencia de su ciudad.

La industria de la lana

Si bien Puebla se distinguió en el siglo XVI como uno de los tres centros de la industria sedera, —el tercero fue Antequera de Oaxaca —al lado de ella floreció la industria de la lana, más modesta, menos sensacional, pero de mayor impacto en la vida económica del país.

Ya dijimos arriba que el primer obraje de paños se estableció en Puebla en 1539. Los de la ciudad de México son anteriores— en la citada lista "de los sujetos casados y ausentes de sus mujeres de la diócesis de México", probablemente del año de 1533, aparecen también varios pañeros— simple-

mente porque la ciudad de México es de fundación anterior a la de Puebla.

Hemos dicho también que no sería extraño si Francisco de Peñafiel importara la técnica industrial española. Quisiera agregar ahora que probablemente importó también la organización del trabajo. ¿Cuál era esa organización y cuál era la situación de la industria pañera española?

El auge de la economía española, de que hablamos en el capítulo anterior, se hizo notar también en la industria de la lana. "Así, España se convirtió por poco tiempo en un país industrial", escribe Martin Hume en su obra *Spain: Its Greatness and Decay 1479-1788*,[33] "la misma región donde había tenido lugar la insurrección de los Comuneros, alcanzó en un cuarto de siglo después de su derrota el cénit de su prosperidad. Medina del Campo... se volvió el centro del comercio de la lana... Toledo, Segovia y Valladolid se volvieron activas ciudades industriales. La vida española cambió profundamente. La gente huía del campo a la ciudad donde los salarios subían con velocidad inusitada. Los obreros toledanos se quintuplicaron entre 1525 y 1550; en algunas ciudades, mendigos y vagabundos fueron forzados a trabajar en fábricas. La industria pañera se extendió hacia el Sur a Granada; la sedera hacia el Norte a Sevilla y de allí a Toledo... El pequeño maestro-artesano cedió su lugar al industrial capitalista que empleaba varios cientos de trabajadores" (200-300 obreros, según *Historia de Segovia*, de Diego de Colmenares, *cit.* en p. 529 del vol. I. de *Historia de la Economía Española* de Jaime Carrera Pujal, Barcelona, 1943).

De lo anterior es evidente que el obraje era la última palabra y es precisamente el que importaron a la Nueva España, pasando por alto al pequeño taller de artesano. Es notable el lugar que ocupan en Puebla inmigrantes de regiones conocidas por su producción de paños. Leamos lo que dice a este respecto uno de los primeros cronistas poblanos del siglo XVIII, Bermúdez de Castro:[34] "Luego que se fundó la Puebla, entre los muchos moradores que se quedaron en ella avecinados fueron algunos de la Villa de Viruega, y de la Alcarria en el Arzobispado de Toledo, gente muy ilustre y

de notoria calidad... Estos dichos Viruegos principiaron en ella unos obradores, que después llamaron obrajes, para fabricar rajas y paños finos, frisas, sayales y otros tejidos de lana, por razón de no ser bastantes...los que traían de Castilla". Hago notar que se mencionan paños finos, no corrientes que caracterizaron a la producción poblana después; en segundo lugar, el exceso de demanda, que hizo surgir al obraje y no al taller artesano pues sólo una fabricación en masa podía satisfacer a la demanda.

La segunda parte del siglo XVI fue muy próspera para los obrajeros poblanos. "Y como se puso esmero en al obra, prosigue Bermúdez de Castro, venían a comprar de diferentes lugares del reyno y hasta...del Perú, ayudándose para su fábrica de la mucha greda, que había. De que resultó ser los dueños de obrajes hombres muy acomodados, y de notorios créditos, quienes formaron para sus obradores en los contornos de la ciudad las oficinas que discurrieron muy convenientes".

Desgraciadamente, como todo el mundo sabe, esa prosperidad se fundó en el abuso del trabajador indígena por parte del patrón español. Fiel nuevamente a su política de protección al indígena, intervino el gobierno virreinal a fin de reglamentar el trabajo en los obrajes. Este aspecto del obraje es bien conocido gracias a las obras de Silvio Zavala y Luis Chávez Orozco, quien fue el primero en observar su índole capitalista,[35] de modo que pasaremos a tratar el asunto siguiente.

En México es frecuente la opinión de que uno de los motivos principales, si no el principal, de ésa legislación y sus consecuencias —continuas inspecciones y molestias al obraje por parte del gobierno—, no fue tanto el amor de España por el indígena sino más bien la intención oculta de obstaculizar el crecimiento de la industria mexicana y proteger la industria o el comercio español. A esto hemos de contestar haciendo hincapié en el hecho analizado satisfactoriamente por Earl J. Hamilton,[36] de que ya en el siglo XVI, el progreso general de la industria española era más lento que en Inglaterra porque el aumento de salarios no se atrasaba

tanto en comparación con el aumento de precios; * el atraso de salarios en comparación con precios en el período de 1500-1580 se suspendió después para invertirse en la primera parte del siglo XVII cuando los salarios subieron más que precios, en otras palabras, cuando aumentó el nivel de vida del trabajador español. Precisamente en la misma época adquirió su máxima energía la legislación contra el obrajero en México. Para nosotros es evidente que ambos fenómenos tienen la misma raíz, a saber la hostilidad hacia la burguesía y el trabajo manual, consecuencias del aristocrático carácter castellano.

Aquí viene en mente lo dicho por Luis Chávez Orozco[37] sobre la paz interior en la Nueva España, que duró dos siglos y medio sin ser respaldada por un ejército permanente. Quisiera ampliar un poco esta interesante tesis y decir que en México durante casi tres siglos no hubo revolución popular contra el gobierno y que lo mismo se puede decir de Castilla de la misma época, desde la insurrección de los Comuneros hasta las guerras napoleónicas, a diferencia de Francia e Inglaterra donde el pueblo se levantó en armas en los siglos XVII y XVIII. Precisamente en esos dos países, el gobierno defendía al capital contra el trabajador y en parte gracias a esto, Francia e Inglaterra progresaron más que España cuya burocracia parece haber protegido al pueblo, dando así mayor estabilidad a la monarquía.

Hemos hablado del obraje. El asunto siguiente es el gremio de pañeros, que se organiza en México en 1592 y en Puebla en 1676. Aquí nos tenemos que enfrentar a un error muy común. Siempre se habla de una contradicción entre el obraje y el gremio, de una oposición entre los dos; mientras —se dice— el gobierno perseguía al obraje, al mismo tiempo protegía al gremio.

No hay nada que objetar a la última afirmación que tiene

* Recientemente se ha impugnado la tesis de Hamilton sobre la relación entre precios y salarios castellanos en el siglo XVI. Véase J. H. ELLIOT, *Imperial Spain 1469-1716*, St. Martin's Press, Nueva York, 1963, pp. 187-188. El autor explica el auge de la economía castellana por la súbita expansión de mercados, explicación que hace innecesaria la problemática correlación de Hamilton.

su base en la mencionada política española de protección al trabajador. Sin embargo, la cosa cambia cuando se habla de una hostilidad entre el gremio pañero y los obrajeros. No hubo tal cosa porque en la industria de la lana son los mismos obrajeros que se organizan en gremio; aparte de ellos no hay otro gremio de pañeros; sencillamente, es el mismo, es un solo gremio de obrajeros-pañeros. Naturalmente, en este caso no puede ser un gremio típico, si por gremio típico se entiende la organización descrita en México, por ejemplo, por Carrera Stampa y Cruz.[38] Efectivamente, así es. Léase con cuidado la ordenanza de pañeros poblanos de 1676, que cita la de pañeros de la ciudad de México de 1592 —reproducida por Silvio Zavala [39] y se verá que las palabras pañero y obrajero se emplean indistintamente, que lo mismo se puede decir de las palabras obraje, obrador, casa y telar— con esto se indica simplemente el lugar donde se fabrican telas, independientemente de su tamaño. Lo anterior lo podemos comprobar también en otros documentos; p. e. en el ocurso de "tres dueños de obrajes para tejidos de ancho" (esto es paños) en Puebla de 1800, reproducido por Chávez Orozco;[40] uno de los tres obrajeros es "veedor del Gremio y Arte de Tejidos de Lanas" y otro es subteniente del Regimiento de Milicias Provinciales de Infantería, lo que significa que contrariamente a lo que se dice los obrajeros no sufrían discriminación social sino que eran respetables; además, otro obrajero es veedor del "Gremio de Tejidos"; todos hablan de sus "obradores". En suma, obrajero significa tejedor o patrón de tejedores. Otro ejemplo: en 1656 los veedores "del gremio de obrajeros y pañeros" de la ciudad de México se quejan de que en tiendas se vende paño de inferior calidad, fabricado fuera de la ciudad.[41] Otro: en 1721, sayaleros (tejedores de lo angosto) se quieren separar del "gremio de los obrajeros y tejedores de lo ancho" (esto es pañeros) y quieren formar su propio gremio.[42]

La situación en que un gremio es dominado desde dentro por empresas capitalistas que forman parte de él no debe extrañarnos, pues tal situación existió, por ejemplo, en la industria pañera florentina en el siglo XIV.[43] A diferencia de

los grandes *drapiers* flamencos del XIII, quienes importaban lana inglesa y después de prepararla en su casa, la daban a hilar y tejer a domicilio, para exportar el producto terminado no sin antes teñirlo y acabarlo nuevamente en su casa; a diferencia de esos patricios que eran comerciantes e industriales a la vez que, como socios del gremio de mercaderes eran separados de tejedores que tenían su gremio aparte; pues a diferencia de ellos están los *lanaiuoli* italianos, particularmente florentinos del siglo siguiente, que eran sólo industriales cuya riqueza y posición social no llegaba a la de los grandes mercaderes internacionales. Los *lanaiuoli* estaban agrupados en el *Arte della Lana* que incluía a todos los artesanos textiles pero sólo aquellos tenían voto.[44] Tenemos, pues, también aquí un gremio que reúne a todos, grandes y pequeños, patronos y trabajadores, pero la palabra "gremio" no debe confundirnos.

Habiendo aclarado ese problema, podemos ahora continuar. Al principio, las únicas restricciones al obraje eran las motivadas por el abuso del trabajador; fuera de ésto eran libres porque no había gremio ni ordenanzas. Pero hacia el fin del siglo XVI sobreviene un cambio y en 1592 se formulan las ordenanzas gremiales. Leamos lo que dicen:[45] "que por cuanto ha habido en esta ciudad y reino mucho exceso en el tejer y labrar de los sayales, jergas, por no se hacer del ancho y suerte que conviene, en lo cual la república y los vecinos de ella han sido y son muy agraviados y defraudados, conviene poner remedio en ello..." En otras palabras, hay sobreprodución y se organiza el gremio a fin de restringir la produción, eliminando tejidos de mala calidad. Don Luis Chávez Orozco opina que el gobierno decide limitar la fabricación de paños para que no compita con productos europeos y que no hubo tal sobreproducción en México. Posiblemente sea así. Pero de todos modos, hubo sobreproducción, si no en México entonces en España o Europa pues en este caso la industria europea se ve obligada a buscar mercados en América.

En efecto, en aquel entonces empieza una crisis general de la economía europea que se transformó en una prolongada

depresión la cual tiene consecuencias fatales para España. La decadencia de ese país, cuyos detalles son bien conocidos, se relaciona precisamente con esa depresión general del mundo occidental. La primera víctima de esa decadencia fue la industria textil española. Según Hamilton,[46] el número de fabricantes de lana de Toledo disminuyó en tres cuartas partes entre 1600 y 1666, y la produción de Valladolid, Segovia y Toledo —tres centros de la producción pañera— declinó en una mitad de 1594 a 1694. Esa decadencia fue acompañada por una política fiscal que no hizo sino agravar la decadencia que terminó en la ruina de esas industrias. Damián de Olivares la explica con la importación de tejidos extranjeros (Carrera Pujal, *ob. cit.,* p. 417) pero éstos resultaron más baratos debido en parte a salarios más bajos al Norte de los Pirineos.

Nada más natural que esa crisis se reflejara también en México y uno de esos reflejos sería precisamente el intento de restringir la producción con ordenanzas gremiales. Sin embargo, las de 1592 se aplicaron únicamente a la ciudad de México. Puebla continuó libre pero, por supuesto, estaba sujeta a la legislación sobre los obrajes. Sólo en 1621, hubo doce inspecciones ("visitas") a los obrajes poblanos; [47] creemos que por esto en parte su número disminuyó como se ve en las cantidades siguientes: en 1603 había en Puebla 33 obrajes; en 1622 se citan 22,[48] pero según Bermúdez de Castro [49] había en Puebla en el mismo año diez obrajeros con licencia. Quizás la diferencia entre las dos cantidades se debe a la circunstancia de que no todos trabajaban con licencia.

Los obrajeros poblanos adoptaron las ordenanzas de la ciudad de México sólo hasta 1676. Aparte del interés en la calidad —señal siempre de una sobreproducción— les unía el interés común de combatir a los "aviadores" [50] de quienes hablaremos ampliamente cuando tratemos de la industria algodonera. Las ordenanzas, de acuerdo con su espíritu restrictivo, establecieron también que todos los que tenían telares u obradores debían de ser examinados. Era difícil pedir a un obrajero típico que se examine porque no era artesano sino capitalista y en efecto, quince años después, en 1691,

piden el alcalde y los veedores del "oficio de tejer lanas de lo ancho y lo angosto" que los que tienen obradores y telares se examinen.[51] Ignoramos el efecto de esta última medida, pero si lo tuvo no hizo más que contribuir al estancamiento de la industria pañera en Puebla.

Esta decadencia es un hecho en la primera parte del siglo XVIII, cuando Bermúdez de Castro escribe[52] que ya no se hacen tantos paños por la competencia de los importados y de los fabricados en Cholula y Querétaro; "con los que se trabajan hay suficiente ...para el vestuario de sus sirvientes y gente pobre... Como también para el gasto común de las haciendas y labores porque únicamente la gente muy pobre o miserable es la que se viste en esta ciudad de paño criollo de la tierra, pues hasta los oficiales de cualesquiera gremio lo hacen en Castilla". Colocada entre el paño europeo y el hecho por una ciudad competidora, Puebla no resistió. El exceso de oferta la obligó a renunciar a la fabricación de paños finos. En el mismo año que Bermúdez de Castro, en 1746, escribe un viajero francés que "esta falta de gusto...es causa de que la fabricación de paños en la misma ciudad (Puebla) es sumamente burda... Los paños de que hablamos arriba se venden bien porque duran mucho tiempo; son preferidos a las telas europeas, indudablemente porque son muy pesados..."[53]

Una vez que México empezó a importar paños europeos y dejó de exportar paños a Sudamérica, Puebla estaba destinada a la decadencia; en cambio, lo anterior no perjudicó a Querétaro que se hallaba más lejos de la costa, que estaba más cerca de su mercado (Guanajuato y el Norte, como nos hizo ver Don Luis Chávez Orozco) y también más cerca de la materia prima, pues no olvidemos los enormes rebaños de ganado lanar, que cubrían las llanuras norteñas en los siglos XVII y XVIII.[54]

Puebla se quedó, pues, con la fabricación del paño más corriente. Sin embargo, a principios del siglo XIX no quedaba ni ésta última. Creo que lo anterior no se puede explicar por la importación de paños europeos pues éstos, perteneciendo a otra categoría, no competían con el paño burdo

que, como dijo Bermúdez de Castro, era únicamente para los más pobres.

La explicación la hallo en los acontecimientos siguientes: en 1767, el marqués de Croix expidió ordenanzas humanitarias contra la esclavitud en los obrajes.[55] Por cierto, se habla allí de horas de entrada y salida del trabajo, lo que parece contradecir la afirmación de que los operarios estaban encerrados. También se desprende del texto que en los obrajes habían aprendices y que, en suma, no todos estaban allí contra su voluntad. Estas mismas ordenanzas fueron reeditadas en 1781 por el virrey Martín de Mayorga, de Alcántara, por cuenta de los obrajeros queretanos quienes las violaban sistemáticamente. Se tiene la impresión de que en Puebla sí se cumplían y eso al grado de llegarse al otro extremo, a saber que ahora eran los trabajadores quienes abusaban del patrón. Los obrajeros poblanos se quejan en 1800 [56] de que los operarios celebran sistematicamente "san lunes", algunos también martes y miércoles; se ve claramente que los trabajadores ya no son esclavos y que ya no viven en obrajes. Luego, tejedores prestan dinero a operarios deudores a otros obrajes: unos a otros se disputan ("sonsacar") los dueños de obrajes a sus trabajadores. Luego, había robo continuo de lanas "para venderlas en el baratillo, en las calles y casas que hay ocultas destinadas a tejidos de angosto como son jergas, cordoncillos y frezadas". Si es así como afirman los obrajeros entonces es evidente que se ha causado perjuicio a la producción, en vista de lo cual los patrones piden que se les permita encerrar de nuevo a sus operarios, que los operarios deudores no puedan ser redimidos por los competidores; y se autorice a los patrones para obligar a los vagos a trabajar.

Por lo visto, ni la reexpedición de las ordenanzas en 1781 surtió efecto en Querétaro, pues veinte años después, en la misma época en que obrajeros poblanos están a la defensiva contra los derechos obreros, en Querétaro continúa la esclavitud, según refiere Humboldt en su conocida descripción de los obrajes queretanos. Quizás la esclavitud persistió también en los obrajes de lugares como Cholula cuyo paño competía con el poblano.

Creemos que esta situación contribuyó a dar el golpe final a la ya decadente industria pañera poblana. En 1803, según el informe de Flon,[57] quedaban en Puebla solamente dos fábricas de paños y telas de lana.

Por última vez se oye hablar de esta moribunda industria en 1807 cuando un obrajero, "veedor del gremio de tejedores de ancho", llamado brevemente "veedor de obrajes" se queja de muchas violaciones de las ordenanzas como, por ejemplo, de la venta en el "baratillo", esto es lugar donde los "regatones" vendían mercancías fabricadas fuera del gremio; de hilanderías independientes del obraje y de otras cosas; los pocos obrajeros que quedaban en Puebla ya no fabricaban lo suficiente para abastecer el mercado, con el resultado de que sus peticiones son rechazadas.[58]

Antes de terminar el capítulo sobre la lana, debemos mencionar un importante proceso en el acabado de paños, a saber el batanado. En las ordenanzas no se habla del batanado ni batanadores, evidentemente porque no existía tal gremio (en cambio sí existía el gremio de tintoreros quienes, empero no tenían mucho trabajo con tejidos de lana, que en la mayor parte de los casos se vendían en crudo). El batanado se hacía en molinos de agua —tan abundantes en Puebla en sus tres ríos, Atoyac, San Francisco y Alseseca— que eran siempre negocio particular. A veces eran molinos especializados en el batanado, otras veces lo hacían molinos "de pan moler".

Leicht tiene una descripción interesante de un viejo batán, hecha en 1812:[59] "A la espalda de la casería referida (para moler trigo) se halla otra con el trato de abatanar paños, sayales y demás ropas de lana... una sala que llaman de perchas, una pieza donde está la máquina de abatanar que recibe el agua del estanque del molino; en la superficie del patio dos pilancones para greda", esencial en este procedimiento y tan abundante en Puebla.

Sin embargo, creemos que algunos o tal vez muchos obrajes hacían su propio batanado; pues en documentos coloniales se emplea frecuentemente la palabra trapiche en lugar de obraje; a veces se dice expresamente "trapiche de hacer pa-

ños" como en 1700 en Puebla, en ocasión de una inspección —llamada visita— "en la casa de obraje y trapiche de hacer paño".[60] "Trapiche" significa originalmente molino de aceite y después en América molino (ingenio) de caña y de mineral. Un molino puede moverse con fuerza hidráulica o animal. En México, la palabra molino se reserva a molinos de agua, forzosamente más grandes, mientras la palabra trapiche significa molino de mulas, siempre más pequeño que los primeros. "Un trapiche de hacer paño", en consecuencia, podría ser un trapiche-batán que forma parte del obraje. Un trapiche no necesita estar cerca del agua y por esta razón, los obrajes estaban diseminados por toda la ciudad de Puebla. Varios se hallaban en la calle del Obraje (Avenida 16 Poniente 500).

En suma, la fabricación de paños en México y concretamente en Puebla, estaba en parte (en lo tocante al hilado y al tejido) sujeta a un gremio relativamente débil y en parte, en su terminado, era completamente libre. (Ciertamente, en la Edad Media hubo gremios de abatanadores pero con la mecanización del proceso por medio del molino en los siglos XIII y XIV se extinguieron pues la mano de obra era desde entonces mínima.) En otras palabras, a diferencia del hilado y el tejido de sedas, la industria pañera en Puebla revela marcados rasgos capitalistas, reflejando así la estructura que dicha industria tenía en Europa occidental al tiempo de la conquista de México.

Para terminar, debemos mencionar el "pastel" —tinte azul por excelencia de la Edad Media— que se cultivó profusamente en el siglo XVI en la región de Jalapa.[61] La extracción de la tinta de la planta por medio de molinos prometía ser una industria importante: en Puebla se puede comprobar su existencia en 1565 cuando se quejaron los vecinos contra un molino de pastel a causa del hedor que producía. Sin embargo, el cultivo del pastel desapareció antes de terminar la centuria, dejando campo libre al añil.

La industria algodonera

Si bien la industria de la seda y la lana en Puebla aparecieron y desaparecieron en la misma época colonial, la algodonera nació durante la colonia y alcanzó su máximo desarrollo en el siglo pasado.

La industria del algodón fue aún más modesta, más popular que la de la lana —no siempre fue así, como pronto veremos— pero abarcó más, produjo mayores cantidades y alteró más profundamente la vida de la ciudad de Puebla. A diferencia de las industrias anteriores, que eran totalmente importadas del Viejo Mundo, la industria algodonera tuvo antecedentes indígenas.

Unas palabras sobre sus antecedentes europeos.[62] Hay mucha literatura sobre lana, seda y lino, pero casi nada sobre algodón. Es que no hubo reglamentación gremial; —en los siglos XII y XII se tejía en Italia en alrededores de las ciudades por campesinos— trabajo de temporada— mediante el sistema de trabajo a domicilio. El surgimiento de esa industria se explica por la escasez de la lana que entonces empezó a mezclarse con algodón, hasta que se acabó por fabricar algodón puro —los fustanes. La industria decae en el siglo XIV cuando los *signori* —príncipes de estados regionales que se forman en lugar del estado-ciudad, subordinan la economía a la política; es cuando se forman gremios de trabajadores algodoneros, haciendo incosteable esa industria para el capital. En vez de Italia, los algodones empiezan a fabricarse en el Sur de Alemania, en Ulm y Augsburg, con la diferencia de que aquí mezclan el algodón con lino. Los Fúcar eran fabricantes de fustanes.

Según parece, telas de algodón se hacían también en el Sur de España. Probablemente, esa industria ya estaba en decadencia en el momento de la conquista de México. De todos modos, los españoles no la consideraron digna de ser importada al nuevo continente. En aquel entonces les fascinaba la seda y el algodón no les interesaba en lo mínimo. De esta manera, los antecedentes europeos no influyeron directamente en la formación de la industria algodonera me-

xicana. En vista de esto, tanto más importante es tener presente el grado de desarrollo, que alcanzó la producción algodonera en México al llegar los españoles.

Lo primero que llama nuestra atención es la calidad en que luego se fijaron los conquistadores, agudos observadores del valor de las cosas. Oigamos lo que a este respecto dice Hernán Cortés: "Demás d'esto, me dió el dicho Moctezuma ropa de la suya, que era tal, que considerada ser toda de algodón y sin seda, en todo el mundo no se podía hacer ni tejer otra tal... había paramentos para camas, que hechos de seda no se podía comparar..." Naturalmente, no todos los tejidos eran tan finos —los que admira Cortés eran de Moctezuma— pero hasta los corrientes eran relativamente finos; y es que, al parecer, el algodón no era precisamente para los más pobres; éstos se ponían tejidos de ixtle. Semejante idea de lujo nos da la lista de joyas y ropa de algodón, de 10 de julio de 1519 que Cortés envió a España.[63]

En segundo lugar, es igualmente asombrosa la cuantía de la producción algodonera precortesiana. El telar suspendido (llamado también de cintura o de otate) permite sólo tejer lienzos de 1 vara por 2 varas aproximadamente como escribe Mendizábal en "Las Artes Textiles".[64] Ahora bien, la manta común (tilmatli) era de una brazada o sea de dos por dos varas (en cuadro); Mendizábal describe diferentes formas y tamaños de mantas, algunas más grandes, otras más pequeñas. A continuación reproduce la Matrícula de Tributos del Códice Mendocino, donde se ven cantidades de diferentes mantas que se pagaban anualmente a los aztecas. Suman las piezas 2 896 261, casi tres millones. Si tomamos conservadoramente una manta como de dos por una vara, obtenemos por lo menos 15 mantas precortesianas en una manta colonial de 30 varas, lo que corresponde a 200 000 piezas, cantidad superior al máximo al que se llegó a fines de la Colonia. Sin embargo, estos eran sólo tributos. Aparte de este había seguramente producción también para consumo propio y para mercado. Ahora bien, si consideramos una manta precortesiana promedio como igual a cuatro varas, entonces resulta el equivalente de 500 000 piezas de 30 varas cada una, pro-

ducción igual a la de México en 1843, lograda con maquinaria moderna.

Después de la conquista, esa industria indígena fue abandonada a su suerte, decayendo tanto en calidad como en cantidad. Como todo lo indígena, era vista con desprecio. Pero, a lo menos, los indios eran permitidos de practicarla y de vender sus tejidos libres de impuesto, una vez efectuada la conmutación del tributo de mantas en dinero.[65] Entonces los algodones se convierten en un artículo de comercio, hecho por indios para indios, vendido y comprado por ellos. Debido a todo lo anterior, hay muy poco material sobre esa fibra, a diferencia de la seda y la lana. En consecuencia, sólo podemos imaginarnos el origen de la industria algodonera urbana en la Nueva España.

Entre indígenas, el hilado y el tejido lo hacía exclusivamente la mujer, este último con el sumamente primitivo "telar" de cintura descrito detalladamente por Mendizábal. Ahora bien, a fines del siglo XVII ya existe en Puebla —*únicamente en Puebla*— un gremio de tejedores de algodón. ¿Qué es lo que pasó en el lapso de tiempo, que corrió entre la conquista y el final del siglo XVII? ¿Cómo y por qué se transformó un trabajo temporal de la mujer campesina e indígena en un trabajo permanente del hombre urbano y aparentemente mestizo?

La ineludible pregunta es la siguiente: ¿cómo pudieron competir tejedores poblanos con tejedoras indias, cosa que parece muy difícil en vista de la extraordinaria destreza y rapidez de esas mujeres y de su bajo nivel de vida? La solución más factible de este problema nos parece ser la siguiente: no hubo competencia propiamente dicha: las mantas hechas por el gremio poblano no se ofrecían a los indios en sus pueblos sino tenían un mercado en la ciudad de Puebla. Probablemente pasó lo siguiente: los indios residentes en Puebla —sus barrios de tlaxcaltecas, cholultecas, etc., rodeaban a la ciudad— adquirieron con el tiempo la costumbre de cubrirse con mayor cantidad de tela. Pero para esto ya no bastaba la manta indígena de dos por una vara; entonces —suponemos— alguien tuvo la idea de emplear el telar europeo en la he-

chura de mantas, lo que permitía tejer una manta tan larga como piezas normales de lana o seda y cortarla al gusto de acuerdo con la necesidad.

¿Quién fue ese "alguien"? La clave la encontramos en la sujeción de algodoneros à sederos que se puede comprobar desde las primeras noticias sobre aquel gremio. En algunas cosas, el gremio algodonero depende del sedero como el hijo del padre. La única explicación de este fenómeno la vemos en la posibilidad de que aquél sea un derivado de éste, que en cierto momento se haya separado de él como una célula se separa de otra. Por ejemplo, no consideramos remoto que al declinar la suerte del gremio sedero en la primera parte del siglo XVII, algunos de sus aprendices, oficiales o hasta maestros hayan tenido la idea de tejer algodón en lugar de seda y organizar un gremio nuevo bajo la supervisión y vigilancia del sedero. Aunque no fuera sino por motivos de prestigio, los sederos querían controlar a los algodoneros pues se consideraban competentes en ambas ramas textiles, en vista de que sus "mayorales formaron reglas y ordenanzas a los algodoneros", como decían con orgullo.[66]

Vemos también otra posibilidad, la siguiente: Nos preguntamos si el gremio algodonero no se remonta hasta la segunda parte del siglo XVI cuando por la escasez de hilados de seda se le habría podido ocurrir a un sedero mezclar la seda con el algodón, mucho más abundante y barato. Prohibida esta mezcla, por el gremio de la seda, algunos sederos, de los que la practicaban, a lo mejor consideraron suficientemente costeable tejer algodón sin seda. Esto explicaría la continua vigilancia del gremio algodonero por el sedero, pues había que cuidar que no se mezclaran las dos fibras.

El Archivo del Ayuntamiento de Puebla, según parece, no contiene nada que pueda ayudar a dilucidar el interesante problema del origen de los algodoneros.[67] La primera vez que los menciona, ya están sujetos a sederos: en 1686-7 [68] se quejan veedores del arte mayor de la seda de que varios oficiales del mismo arte tienen obradores de seda sin haberse examinado, y de paso piden que "todas las personas que tuvieren telares de algodón presenten las cartas de examen que tuvie-

ren en este oficio y por su defecto se les notifique asimismo no usen dichos telares, y a unos y otros se les impongan las penas que convengan además de las que tienen por ordenanzas por contravenir a ellas". Se ordena "que los que tuvieren telares de algodón exhiban... las cartas de examen que tuvieren; y los que no estuvieren examinados se examinen..." Por lo visto, ya en 1686 existía en Puebla un gremio algodonero con sus ordenanzas y exámenes, dependiente del arte mayor de la seda.

Veamos ahora de cerca cómo funcionó el primer gremio algodonero de México.[69] En 1699, tejedores poblanos de algodón se quejan de "piezas falsas y contra ordenanza". En total eran siete piezas. Dos maestros examinados rindieron el peritaje siguiente: "Habiendo contado las tres piezas de manta les faltaron de la cuenta que deben tener 12 liñuelos de a 32 hilos. A los ralladillos les faltaron siete liñuelos para la cuenta que deben tener. Al chapaneco le faltaron 7 liñuelos y a uno azul le faltan a hilo... 12 liñuelos. A una pieza de chapaneco azul le faltaron 7 liñuelos y a una pieza de manta le faltaron 11 liñuelos para la cuenta que deben tener, lo cual declararon ser cierto y verdadero..."

Después tuvo lugar una "visita de las casas, obradores y telares del arte de tejer algodón", con el resultado siguiente: en un taller hallaron un "telar falso. Se le aprehendió y se envió a la diputación y se supo no estar examinado". En la casa de un español —el único que se menciona— encontraron "dos telares buenos". Otra persona "se dijo no estar examinado y se le aprehendió una tela de chapaneco falso. Y se envió a la diputación". A otro "se halló un telar de manta buena. Y se le dejó por estar con cuenta". Luego, otro "tenía un telar bueno de chapaneco. Y se le dejó por estar con cuenta". Otro taller estaba cerrado. De los últimos cuatro talleres, el primero tenía 3 telares. "Y estaba sin tela alguna"; el segundo tenía 2 "buenos. Con telas y estaban en cuenta y dos vacíos"; el tercero tenía 2 telares buenos y en el último había 4 telares "todos sin tela alguna y con esto se acabó la dicha visita".

En total diez talleres, todos pequeños —el más grande

tiene 4 telares. No se tiene impresión de un gran auge pues varios telares están sin tela, esto es —supongo— que no hay trabajo suficiente. Sólo hay un español; probablemente todos los demás son mestizos. Lo anterior nos da la idea de un comienzo bien modesto, así como lo esperaríamos de una actividad originalmente indígena. Todos sus productos (manta, chapaneco, rayadillo) son artículos populares.

Veamos por curiosidad cómo terminó el asunto: las piezas "falsas" fueron rematadas y tocaron 9 pesos de oro común a la Real Cámara de su Majestad y 8 pesos "a la cofradía de la Sta. Cruz en esta Causa según la aplicación de la Ordenanza..." Lógicamente, cuando todos los talleres eran más o menos del mismo tamaño era relativamente fácil para un gremio cumplir con las ordenanzas.

A principios del siglo XVIII fueron examinados muchos tejedores algodoneros lo que indica que la producción de tejidos de algodón en Puebla fue creciendo. A juzgar por las nuevas ordenanzas de 1733-34,[70] parece que hubo varios abusos —caso bastante frecuente allí donde los negocios van bien porque entonces mucha gente de mentalidad capitalista se quiere aprovechar para hacer dinero— pues se dice "que no se toleren telares con oficiales y aprendices sin maestros examinados"; se establecen penas al maestro que "ampare algunos telares que sean de personas que no haya aprendido el oficio"; "que no puedan pasar los maestros de dos telares para su fábrica porque cada uno podría tener lo que alcanzara su caudal" primera referencia a tejedores acomodados. Viene después la cláusula común en ordenanzas mexicanas, de que para evitar la infiltración de otras razas", "se haya de observar el que ningún maestro tenga aprendiz sino fuere español o mestizo y no de otra calidad". El examen lo hacen cuatro veedores algodoneros y un mayoral de seda pues no olvidemos que algodoneros dependían de sederos.

El lugar prominente en las nuevas ordenanzas lo ocupan los llamados regatones de algodón hilado, personas (algunos del gremio, otros no) que tratan de monopolizar hilados, comprándolo a indias que vienen a venderlo a Puebla, con el fin de revenderlo a tejedores a un precio más elevado. Ya en

1720 se quejó contra ellos el gremio;[71] se trató en ese caso de cantidades muy pequeñas —se recogieron de 10 a 20 madejas a cada uno de los regatones— de modo que sería decididamente prematuro hablar de capitalismo. Las ordenanzas se quejan de que el fenómeno existe a pesar de continuas prohibiciones y decretan a su vez una serie de prohibiciones nuevas como, por ejemplo, de que se compre algodón hilado fuera o dentro de la ciudad de Puebla.

Ordenanzas algodoneras de otras ciudades son posteriores: Tlaxcala de 1744, Oaxaca de 1757 y México de 1765.[72]

Hemos mencionado ya varias veces la sujeción de algodoneros a sederos. Durante mucho tiempo vivieron en paz, hasta que se comenzaron a mezclar ambas fibras. El pleito entre los dos gremios merecería un estudio separado; aquí no lo trataremos porque se refiere más bien a rebozos —y es preferible concentrar nuestra atención en la manta por ser objeto de una producción en masa, así como al discutir la industria de la lana se habló principalmente de paños—. Pero resumiremos la parte que tiene importancia para Puebla.[73] En 1731 se quejan al virrey los sederos poblanos de que algodoneros "han introducido el tejer paños de rebozo de algodón mixturándolos con hilos de seda", con grave detrimento de la calidad; y que se tenga "especial cuidado con Bartolomé Sánchez, oficial de tejedor, por ser éste el mucho inventor de semejante mixtura y que pone los telares a los tejedores de algodón, sujetándolo a que trabaje en su oficio en casa de Maestro Examinado y de no sujetarse a esto lo reduzcan a esta ciudad de donde es originario. . ." Lo interesante aquí es que el poblano resultó ser un pequeño hombre de empresa; sin embargo, este conato del capitalismo —como los demás— fue suprimido por las autoridades que respaldaban al gremio. Las ordenanzas sobre la referida mezcla se dictaron en Puebla en 1734, resolviendo el asunto del modo siguiente: "que se fabriquen tejidos de seda y algodón, no pudiendo ser fabricados por los que puramente profesan el arte de la seda ni por los de sólo algodón sino por los que estuvieron examinados en uno y otro porque el que no tuviere pericia de manejar seda y algodón, no lo pondrá en el temple en que

debe estar y por lo consiguiente salen deformes y de poca duración los tejidos". Esta respuesta salomónica no parece haber tenido mucho efecto; el pleito se traslada a México y aquí lo abandonaremos.

¿En qué parte de la ciudad de Puebla se trabajaba el algodón? El teñido se hacía cerca del río San Francisco, la corriente que hoy día atraviesa a la ciudad, pero en aquel entonces la separaba de los barrios situados al oriente; por cierto, se teñían únicamente telas para mujeres, sobre todo de azul (con añil), la manta que era para el hombre, se vendía en crudo. Se hilaba y tejía más o menos en todas partes (también había Calle de los Tornos — Calle 8 Norte 400); había muchos tejedores sobre todo en el Barrio Alto —en la falda del Cerro de Loreto—, y en general se percibe una concentración de talleres algodoneros a lo largo del río San Francisco, al oriente del centro de la ciudad.

Estamos ya a mediados del siglo XVIII. La industria pañera en Puebla está en decadencia y la algodonera en crecimiento; probablemente muchos o algunos pañeros se dedicaron a tejer algodón que prometía más, semejantemente como lo hicieron pañeros tlaxcaltecas, según se dice en las ordenanzas algodoneras de Tlaxcala. Es sintomático que las crónicas del siglo XVII mencionen únicamente la industria pañera; por ejemplo la *Descripción de la Nueva España en el siglo* XVII de Fray Antonio Vázquez de Espinosa,[74] escrita por 1625, habla de grandes obrajes de paños finos, jerguetas y cordalletes y de continuas inspecciones gubernamentales que no tienen éxito; el poblano Miguel Zerón Zapata describe en su crónica [75] por 1697, cómo nació la industria pañera después de la conquista cuando "la gente por ser demasiada se servía de pellejinas y mantas de algodón sin el beneficio que después lo perfeccionó, sin embargo, en vez de seguir con el algodón, cuenta cómo "a la fama de la buena ropa que se labraba en estos obrajes... acudían de todo el reino a sus compras, así encomenderos como mercaderes y después, con el tiempo, de las provincias del Perú..."

En las crónicas del siglo XVIII, como en la importante cró-

nica *Puebla Sagrada y Profana* de fray Juan Villa Sánchez, de 1746, se habla de la lana como ya en decadencia; en cambio, contiene información importante sobre el algodón; lo mismo la posterior *Historia de la Fundación de Puebla* de Echeverría y Veytia, escrita antes de 1780. Lo mismo se puede decir del *Theatro Americano* de 1746.[76] Ya es, pues, tiempo de ver la industria en su conjunto y estudiar su estructura, tal como fue en la época de su apogeo en la segunda parte y sobre todo hacia el fin del siglo XVIII.

Estructura de la industria algodonera

En la fabricación de algodones predominaron siempre talleres pequeños, sea debido a la tradición indígena, o sea a la adaptación de ordenanzas sederas. Los artesanos compraban su propio algodón, pero ya que eran de pocos recursos había regatones que intentaban monopolizar la materia prima. El algodón lo llevaban a la ciudad los indios ya hilado (como hoy día llevan por ejemplo huevos y legumbres) y había una lucha entre tejedores y regatones por el algodón, en lo que la ley estaba de parte de los artesanos.

Con el auge de la industria, era natural que el comerciante español empezara a traer algodón directamente de Veracruz donde los españoles de Puebla tenían buenas relaciones, sea que lo compraba a campesinos cultivadores de esa planta, sea que lo cultivaba él mismo en su hacienda. Pero esto cambia el procedimiento de fabricación pues el cosechero ya no vende algodón a otros indios para que lo hilen y éstos ya no lo venden al tejedor; la cadena tradicional queda rota. Ahora, el comerciante trae algodón a Puebla, y eso sin despepitar, procedimiento sumamente antieconómico porque al despepitar se desperdician dos terceras partes de peso, lo que triplica el costo del flete. Sin embargo, imaginamos que la decadencia de la industria pañera de Puebla (junto a un considerable aumento de la población) dejó a un numeroso proletariado sin trabajo, debido a lo cual parecía más barato despepitar algodón en Puebla que en Veracruz donde los salarios eran siempre mucho más elevados.

Una vez en la ciudad, el algodón ya no abandonaba su recinto; entonces se comenzó a hilar en la ciudad, desapareciendo las hilanderas indígenas rurales; en vez de ellas, hilan mujeres pobres de Puebla como se cuenta en *Puebla Sagrada y Profana*,[77] hilo que después vendían a tejedores. Todavía en los tiempos de Echeverría y Veytia, tejedores compraban hilo a hilanderas. Este autor escribe que la industria poblana de algodón "es el único asilo que ha quedado a las mujeres pobres, que casi todas se ocupan en hilar algodón para venderlo hilado a los fabricantes, en que es muy corta la utilidad que les queda".[78]

Años después, hilanderas aparecían ya como asalariadas de tejedores; esto se desprende tanto de los "Clamores del tejedor" de 1820 [79] como de la "Ampliación, Aclaración y Corrección a los principales puntos del Manifiesto sobre el Algodón manufacturado y en greña" de Antuñano de 1833,[80] conversaciones en las que un tejedor recuerda los "buenos viejos tiempos" anteriores a la Independencia. Varias veces se menciona a la hilandera como dependienta del tejedor, sea que trabaje fuera sea dentro de su casa, sea como sirvienta sea como un familiar; de cualquier modo como asalariada y no agremiada.

En nuestra opinión, esto pasó cuando los tejedores lograron un cierto capital o crédito y estaban así en condiciones de comprar algodón directamente al comerciante y pagar salario a hilanderas. Los tejedores, aparte de ser patronos gremiales de oficiales y aprendices, son simultáneamente patronos de tipo capitalista (aunque en una escala muy pequeña) de hilanderas.

Sería interesante saber también si el tejedor compraba algodón en greña o despepitado. Siempre se habla de la cantidad de personas ocupadas en Puebla no sólo en el hilado sino también en el despepite y limpia del algodón, sin que se toque la cuestión por cuenta de quién se hacen las últimas operaciones. Vemos las dos posibilidades siguientes: el despepite lo manda hacer el mismo comerciante que trae el algodón de Veracruz, para venderlo al tejedor ya preparado —si es así, el comerciante empieza a invadir la esfera de la producción; o

que el despepite lo hace el tejedor "con sus hilanderas" como un trabajo preliminar al hilado. Nos parece más probable la segunda alternativa, porque el tejedor ya dispone de jornaleros (o jornaleras) que pueden ser empleadas indistintamente en ambos procedimientos. Pero esto ya lo convierte en un pequeño patrón— hombre de empresa.

Por último, el tejido se vende al comerciante de ropa, es decir de telas, por lo regular español, quien se convierte en habilitador. Su papel está descrito por Echeverría y Veytia en la forma siguiente: [81] "...no es mucho mayor la (utilidad) que ellos (los tejedores) sacan, porque ésta queda a beneficio de los mercaderes gruesos que habilitaron y toman en sí estos géneros para expenderlos en sus tiendas..." El habilitador no convierte al tejedor en trabajador a domicilio (para ello tendría que venderle también la materia prima) sino se limita a prestarle dinero, probablemente con el fin de asegurarse al proveedor. Para que el comerciante se convierta en patrón del tejedor basta solamente dar un paso más, el que lo surta también de materia prima, aparte de comprarle la manta; en suma, que el comerciante en algodón se funda con el comerciante en ropa. Parece que en la industria algodonera poblana nunca se dio este paso, a lo menos no antes de la Revolución Industrial.

En cambio, en algunas otras industrias poblanas, el habilitador era ya patrón del artesano. Leamos, por ejemplo, la undécima ordenanza de pañeros de 1676: [82] "Hay muchas personas en esta ciudad que con título de aviadores labran en su casa los hilados, y éstos los dan a los maestros para que por su cuenta les tejan los petalillos, mantas y bayetas, y le pagan un tanto...; se prohibe no haya ninguno de dichos aviadores, y que si los hubiese, sea *con dineros, de suerte que los maestros por sí compren los materiales...*" En algunos —no sabemos cuantos— casos, comerciantes poblanos lograron reducir al tejedor a la categoría de trabajador a domicilio, como había sido ya el tejedor flamenco en el siglo XIII.

El capitalismo invadió también la industria locera, como es patente de las ordenanzas firmadas en Puebla en 1653: [83] "Porque los regatones de este género, son de gran perjuicio...

para los maestros porque a título de aviarlos... les venden los materiales a subidos precios, para que se los paguen en loza, y de esta manera la van recogiendo y haciendo estanco para venderla ellos a precios exorbitantes..." A continuación, las ordenanzas se quejan —exactamente como en el caso de pañeros— de la mala clase de esa mercancía, sugiriendo que "se ha de prohibir que ninguna persona pueda comprar para revender dicha loza... y que sólo los maestros la puedan vender en sus casas". Más aún, como se desprende del texto, se daba licencia para hacer loza por tiempo limitado, a personas ajenas al gremio, lo cual implica ya la sanción oficial a la libre empresa cuando el "aviador" ya no se contenta con su papel de patrón de loceros sino quiere hacer loza él mismo.

El habilitador del gremio algodonero no dió ni el primero de estos pasos —a lo menos en el siglo XVIII— aun cuando el crédito podía haberlo dado en materia prima en vez de dinero, lo cual lo hubiera transformado en patrón. Tal vez, el comerciante español no consideró la modesta industria algodonera como negocio suficientemente bueno. Este problema lo trataremos más adelante.

Potash considera la industria algodonera poblana anterior a 1810 como capitalista.[84] "En la industria del algodón, que superaba a la de la lana tanto en producción como en número de operarios, prácticamente todas las unidades productivas eran pequeños talleres de artesanos individuales. Sin embargo, a pesar del carácter de artesanía de esta industria, el capital comercial desempeñaba un papel decisivo en el desarrollo de los principales centros textiles algodoneros. Esto se puede demostrar examinando la organización de la industria del algodón donde había alcanzado su más alto grado de desarrollo, o sea en la intendencia de Puebla". Después de explicar cómo los artesanos adquieren su algodón de los comerciantes españoles que lo acaparan, Potash continúa en la forma siguiente: "La especialización de tan gran número de personas en las múltiples actividades relacionadas con la manufactura de telas, es claro que habría sido imposible si el consumo de los productos terminados, mantas y rebozos, se hubiera limitado a las necesidades de la población local, o

aún a las de los pueblos circunvecinos. Había que encontrar mercados adicionales en otras partes del país, que absorbieran la producción anual; pero el tejedor artesano común no tenía los recursos necesarios para afrontar los riesgos y demoras inherentes al envío de mercancías para su venta en regiones distantes; y no pudiendo tener por largo tiempo su escaso capital amortizado en artículos sin vender, se veía obligado a recurrir a las casas comerciales provistas de fondos y facilidades para dedicarse a este negocio... De este examen de la industria textil del algodón en Puebla... se deduce claramente que la industria del algodón en la Nueva España, aunque artesanía en su forma, fuera esencialmente una empresa capitalsita. El hecho de que el capital mercantil organizara la producción y distribución de las materias primas y la venta de los productos terminados, modifica fundamentalmente el hecho de que la unidad característica de producción fuera el pequeño taller de artesanía trabajado por su propio dueño."

Sin embargo, el hecho de que el comerciante sea el intermediario entre el tejedor y el consumidor de telas, en vez de que el tejedor venda su producto directamente al consumidor, no significa todavía que el comerciante sea el patrón del tejedor; y el hecho de que el comerciante compre algodón al agricultor para revenderlo al tejedor no convierte a éste en asalariado del comerciante por más que éste abuse de él, aprovechando su monopolio de la materia prima. Tampoco basta que acepte préstamos del capitalista porque todavía conserva la libertad de comprar la materia prima. Esta última libertad termina cuando el capitalista compra la materia prima para dársela al tejedor para su transformación. Potash no proporciona pruebas de que se hubiera dado este paso en la industria algodonera poblana anterior de la Revolución Industrial.

También Quintana [85] escribe que "...esas mismas casas de comercio se fueron apoderando de la producción de los artesanos para concentrarla y venderla al por mayor en la misma capital y en las ciudades y pueblos que se decían de "tierradentro". Así se constituyó un sistema de explotación del trabajo especialmente de los fabricantes de rebozos, mantas, ra-

yadillos, cambayas de algodón..." Pero a diferencia de Potash, Quintana no es preciso en su caracterización de ese sistema.

En realidad, lo que define Potash es un fenómeno general descrito, por ejemplo, por Cruz en los términos siguientes: [86] "A partir de la segunda mitad del siglo XVIII el gremio (gremio en general, no algodonero de Puebla) tuvo como adversario al comerciante en calidad de "acaparador"... La mayoría de artesanos... no podía esperar a que libremente el cliente acudiera a sus tiendas... Prefirieron mejor trabajar para el "acaparador" o comerciante de quienes recibían cierta ayuda económica, a cambio de entregarle después y a un precio previamente convenido, toda su mercancía..."

En suma, Potash no hace sino subrayar el hecho de que allí donde la materia primera se trae de lejos —precisamente el caso de Puebla en cuyas cercanías el clima no permite el cultivo del algodón— y donde el producto se consume lejos del centro industrial, la compra y venta tanto de la materia prima como del producto terminado se concentra en manos del comerciante al por mayor.

Crisis y transformación de la industria algodonera

Hemos visto cómo el capital comercial adquirió en el siglo XVIII ingerencia en la industria algodonera poblana como proveedor de la materia prima y como cliente y habilitador de tejedores. No trató o quizá no pudo posesionarse de la producción misma tal vez porque el tejedor ya absorbía toda la función patronal y la defendía celosamente.

La prosperidad de fin del siglo XVIII no pudo durar mucho tiempo pues fue una prosperidad basada en la guerra; ya en 1803 escribe Flon en su informe fechado enero 1804 [87] que una mitad de la población de la ciudad de Puebla se dedica al hilado de algodón "en que apenas logran su muy escasa subsistencia" y que hay decadencia no sólo en la fabricación de sombreros y loza sino últimamente también de manta "de modo que no se oyen más que lamentos de sus traficantes, contentándose los más de ellos con venderla al fiado a plazos

largos". En otras palabras, hay síntomas de sobreproducción ya antes de que España autorizara en diciembre de 1804 a comerciantes de los Estados Unidos la introducción de cualquier mercancía a Veracruz, evento que según Potash [88] es la primera indicación del derrumbe.

Precisamente también en 1803 se queja el gremio poblano [89] de que "éstos y otros muchos, no siendo más que oficiales del arte tienen telares, y algunos en crecido número; que muchos de ellos fabrican los tejidos enteramente viciados... que esta abusiva libertad nace, de que algunos de ellos están protegidos y fomentados por maestros del arte y otros por comerciantes; que el desorden del Gremio es por estas y otras corruptelas quasi general..." Según parece, comerciantes se atrevieron a invadir la esfera sagrada de la producción; sin embargo, no sabemos hasta qué grado —las palabras "protegidos y fomentados" son bien vagas.

Quizá se les haya ocurrido esto a fines del siglo anterior cuando el auge hacía costeable una inversión en la producción. Pero con el derrumbe que vino poco después, no fue difícil para el gremio sostener sus derechos y defender su posición de patrones. Después de todo, con el precio de manta bajo debido a la importación de manta extranjera, parecía más conveniente dejar la fabricación misma a los maestros. Todavía en 1813, los tejedores, ya empobrecidos, *vendían* la manta al comerciante [90] y sin duda también compraban algodón por su cuenta; no entregaban trabajo al patrón sino vendían producto al cliente.

Al año siguiente, en 1814, se promulga en la Nueva España la abolición de gremios. Se creería que el capital se aprovecharía inmediatamente de esa oportunidad para posesionarse de la fabricación de mantas. Nada de esto sucedió. Seis años después, en 1820, el tejedor no se queja del comerciante [91] sino tan sólo del regatón, ese capitalista paria que compra tejidos defectuosos para revenderlos, el regatón que, a diferencia del dueño del almacén de ropa, no tiene medios suficientes para presionar al artesano o para hacerle competencia. Y todavía casi veinte años después, en 1833, el tejedor, ahora reducido a la miseria, continúa vendiendo manta

al comerciante, a juzgar por las alusiones a este tema en los primeros folletos de Antuñano, publicados antes de la revolución industrial.[92] El tejedor ha conservado, hasta ahora, su independencia.

Para entonces, en Puebla no hay más que lamentos y recuerdos de una época mejor.[93]

¿Por qué no se posesionaron, después de la abolición de gremios, los capitalistas de la producción de mantas? No se puede decir que los comerciantes españoles tuvieran prejuicio contra el algodón por ser de origen indígena cuando Inglaterra hacía con él tan fenomenal negocio. La explicación la vemos en el sencillo hecho de que el precio del producto, la manta, tendía a bajar debido a la importación de mantas inglesas, mientras el precio de la materia prima tendía a subir debido a la desolación del país por la guerra de Independencia, sus consecuencias y malas cosechas. Mientras antes de la Independencia, las cosechas en Veracruz ascendían en años buenos a 85 000 — 90 000 tercios, después se cosechaban entre 6 000 y 8 000 tercios, cifra de Antuñano,[94] que indica una increíble baja en el cultivo de esa fibra. A esto correspondió, naturalmente, un aumento en su precio. En vista de lo anterior, concederán todos que la manufactura de mantas no era negocio digno de un capitalista.

Ciertamente, Antuñano quien había visto en su juventud en Inglaterra que la industria algodonera era magnífico negocio, intentó implantarla en Puebla poco tiempo después de la Independencia, alentado tal vez por la prohibición de importar hilo de algodón, decretada a fines de 1821. Estableció una más bien pequeña fábrica de hilados con máquinas de hilar importadas ("tróciles") movidas por mulas, al lado de su casa en la parte alta del Paseo San Francisco (Hidalgo). Se llamó "La Educación de los Niños",[95] suponemos por la cantidad de niños que trabajaban en ella. Sospechamos que es una de las fábricas que mencionó Lucas Alamán en 1823 cuando escribió[96] que "las franquicias de derechos de que gozan las máquinas en su introducción, contribuirá a que se multipliquen, habiéndose comenzado a plantear ya en Puebla las de hilar algodón".

Sin embargo, la fábrica aparentemente no tuvo mucho éxito. No bastaba prohibir la importación de hilo; para que comerciantes se convirtieran en industriales, era necesario prohibir también la importación de tejidos porque, por ejemplo, la manta importada seguía siendo más barata que la hecha en el país. Solamente esto alentaría al capital a invertir en la producción.

Al fin, lo anterior se cumplió con la ley del 22 de mayo de 1829, que entró en vigor el 1º de enero de 1830.

Quisiéramos citar ahora un caso bastante lejano pero que de todos modos demuestra que las leyes económicas tienen su aplicación tanto en Europa como en México. En el siglo XIII había en Londres un gremio de *burellers,* probablemente tintoreros, que compraban el paño a tejedores.[97] Debido posiblemente a la sobreproducción de telas, que se hizo sentir hacia fin del siglo, el gremio de tejedores redujo entre 1290 y 1321 el número de telares de 300 a 80, abusando así de su posición monopolista. Las consecuencias de este paso pudieron verse muy pronto. Así, en 1335 se quejan los tejedores de que los burellers hacían tejer en sus casas, sin tener derecho a ello. Los trabajadores pertenecían al gremio de tejedores. El ayuntamiento decidió que todos los vecinos de la ciudad tenían derecho a tejer paños en su casa o en cualquier otro lugar. Las circunstancias eran muy favorables a la libre empresa porque en esos años el precio de paños estaba subiendo y el de la lana bajando debido a repetidas prohibiciones de importar el paño flamenco y de exportar la lana inglesa, prohibiciones dictadas por Eduardo III por motivos políticos —preparación para la guerra contra Francia pero que de hecho fueron proteccionistas. Con el precio del producto tendiente a subir y el precio de la materia prima tendiente a bajar, un auge industrial es casi inevitable. Ahora comprendemos por qué la industria algodonera poblana (y mexicana) se desarrolló hasta después de la citada ley de 1829.

Así crecieron en la orilla del Río Atoyac, mediante transformación de antiguos molinos hidráulicos, las fábricas La Constancia, La Economía, El Patriotismo y varias otras, en 1843 las más grandes en Puebla. Hoy parecen más bien cas-

cos de haciendas, que viven su vejez a la sombra de centenarios árboles.

Con la ayuda de las mencionadas medidas proteccionistas, Antuñano, quien tenía un almacén de "ropa", esto es mantas y otras telas, en la Casa de los Muñecos, Calle Mercaderes No. 1, empezó a fabricar hilados en La Constancia y dárselos en maquila a los tejedores. Oigamos lo que escribe sobre éstos el 22 de septiembre de 1844 a José Justo Corro: [98] "Allá a principios del año de 35 cuando mi fábrica Constancia empezó, no obstante la contradicción pública particular, me hallé con que el poco hilo que hacía no podía darle expendio y entonces habilité con hilo hasta el valor de $ 3 000 poco más o menos a los muy pocos tejedores que existían en Puebla y recibiéndoles las mantas que manufacturaban en cambio de hilazas, pagándoles por cada pieza dos pesos por manufactura de mano de obra y sucedió que las mantas aunque pesaban 10 libras cada una no agradaban a los consumidores habituados a la manta extranjera tan hermosa aunque más débil; por esto muy pronto me ví después de los enormes empeños que tenía por haber puesto la fábrica y perdido mi capital de cosa de $ 200 000 me encontré con $ 80 000 de mantas fabricadas por tejedores sin poder darles expendio..."

Al invertirse en la fabricación de hilaza, el capital comercial transformó al fin al tejedor en trabajador a domicilio. El tejedor perdió su independencia aun cuando, según parece, mejoró económicamente un poco pues antes ganaba semanalmente $ 2 50 mientras ahora, como maquilador, recibe $ 4 00 por dos piezas, de lo cual, empero, tiene que dar digamos $1 00 a su ayudante.

La carta reproducida arriba nos aclara los motivos por los cuales Antuñano después extendió sus operaciones al ramo de tejidos. Así vemos a Antuñano instalar telares en La Constancia. En esta forma, empezó la competencia entre tejedores a domicilio y tejedores en telar mecánico, competencia que estaba aún en pleno curso en el año de 1843 pues sólo menos de una mitad de la producción total de hilo se tejía en fábricas; más de la mitad se vendía a dueños de telares de mano a 4 reales o sea $ 0. 50 la libra.

Conclusiones

Vemos desprenderse de este trabajo tres conclusiones:

La primera es que México y por supuesto también Puebla refleja las oscilaciones de la evolución europea general, empezando con el auge del siglo XVI, perceptible en la industria novohispana de la seda y la lana; una depresión secular en el siglo XVII que acabó, en México, con la industria de la seda y perjudicó a la pañera; en el siglo siguiente, nuevamente prosperidad que se manifestó en el crecimiento de la industria algodonera poblana y la pañera de otros centros; y por último, la revolución industrial del siglo XIX.

La segunda es que la estructura de la industria textil novohispana es hija de la europea, concretamente española: las ordenanzas del gremio sedero de la ciudad de México constituyen una adaptación de las de Granada de 1526; en la industria pañera hay relativa libertad que permite desarrollo del capitalismo. En la algodonera, se destruye la maravillosa industria precortesiana; luego, el gremio algodonero sigue en las huellas del sedero; después, en el siglo XVIII, se concentran los procesos fabriles en pocas manos y por último, en el siglo siguiente, en lo tocante a la industria algodonera, se llega a la concentración completa en manos de una persona o empresa. A grandes rasgos, la evolución de la industria algodonera en México recuerda la evolución de esa industria en Europa, constituyendo una variación sobre el tema de la formación de la producción capitalista.

La tercera conclusión es que por encima de las diferencias entre la metrópoli y la colonia hay la unidad de propósito de esa monarquía universal, cristalizada en un cierto concepto hacia la vida en general y la economía y la sociedad en particular, unidad que al mismo tiempo explica las diferencias entre el mundo de habla española y el resto del mundo europeo-occidental. Esas diferencias se evidencian en la organización industrial hispana, por un lado y europeo-occidental, por el otro. En el caso de la seda, es muy notable el matiz capitalista que toma la industria lyonesa mientras la hostilidad española hacia el lujo culmina en leyes santuarias

que aceleran la decadencia de la industria sedera española. La industria pañera sufre más restricciones en el mundo español que en Inglaterra cuyo gobierno ayuda al desarrollo económico, con el resultado de que los paños ingleses se convierten en los primeros del mundo. Por último, en cuanto al algodón, es un hecho notable de que la producción novohispana permaneció siempre dentro del marco gremial mientras que, a los pocos años de la Independencia, la industria algodonera mexicana se hace capitalista. La rapidez con que cunde la revolución industrial en México después de la Independencia, se debe en parte también a la desaparición de las inhibiciones inherentes al dominio español como español, no como colonial.

NOTAS

1 Manuel ROMERO DE TERREROS, *Las artes industriales en la Nueva España,* México, P. Robredo, 1923, p. 47.

2 *Ibid.,* p. 120.

3 *Ibid.,* p. 137.

4 Miguel Ángel QUINTANA, "Papel histórico de Puebla en el progreso industrial de la Nueva España y México", Boletín de la SMGE, T. LXII, p. 347.

5 Mariano FERNÁNDEZ DE ECHEVERRÍA Y VEYTIA, *Historia de la fundación de la ciudad de la Puebla de los Ángeles,* Libro 1, Puebla, 1962, p. 125.

6 Madame CALDERÓN DE LA BARCA, *La Vida en México,* Porrúa, 1959, pp. 358-62.

7 J.CLAVIJERO, "Breve Descripción de la Provincia de México de la Compañía de Jesús", en *Tesoros Documentales de México,* ed. por P. Mariano Cuevas, 1944, p. 324 y ss.

8 François CHEVALIER, *La formación de los grandes latifundios en México,* México, 1956, Vol. VIII, Nº 1 de "Problemas Agrícolas e Industriales de México", p. 47.

9 François CHEVALIER, *Significación Social de la Fundación de la Puebla de los Ángeles,* Puebla, 1957, pp. 3-25. (Centro de Estudios Históricos de Puebla, Publ. Nº 6).

10 *Puebla a través de los siglos,* Puebla, 1962, Ed. "El Sol de Puebla" (Ed. García Valseca), pp. 11-15.

11 *Ibid.,* p. 11.

[12] Francisco del Paso y Troncoso, *Epistolario de la Nueva España*, T. xvi, pp. 5-21.

[13] *Puebla a través de los siglos*, p. 14.

[14] *Epistolario*. T. xvi, pp. 21-22.

[15] Henri Pirenne, *Histoire Economique de l'Occident Médiéval*, Desclée de Brower, Brujas, 1951, p. 198.

[16] Hugo Leicht, *Las calles de Puebla*, Puebla, 1934, pp. 276-279.

[17] P. López de Villaseñor, *Cartilla Vieja de la Nobilísima ciudad de Puebla* (1781), UNAM, 1961,pp. 242-256.

[18] Werner Sombart, *Der moderne Kapitalismus*.

[19] *The Cambridge Economic History of Europe*, Vol. iii, *Economic Organization and Policies in the Middle Ages*, 1963, Chapter i, *Rise of the Towns*, p. 17.

[20] *Epistolario*, T. iv, pp. 123-128.

[21] Echeverría y Veytia, *ob. cit.*, pp. 299-300.

[22] *The Cambridge Economic History of Europe*, Vol. iii, Chapter, v, *The Gilds*, pp. 230-280.

[23] John James, *History of the Worsted Manufacturer in England*, Londres, Longman and Roberts, 1857, pp. 29-32.

[24] Harold Livermore, *A History of Spain*. New York, Farrar, Straus Cudahy, 1958, p. 186 y ss.

[25] *Ibid.*, loc. cit.

[26] *Epistolario*, T. iv, pp. 94-102.

[27] Woodrow Borah, *Silk Raising in Colonial Mexico*, University of California Press, Berkeley, 1943, p. 43.

[28] *Epistolario*, T. xv, pp. 141-155.

[29] A. S. Aiton, *Antonio de Mendoza, First Viceroy of New Spain*. Durham, North Carolina, Duke, 1927, p. 28 y ss.

[30] Borah, *ob. cit.*, pp. 36-37.

[31] *Ibid.*, p. 35.

[32] *Ibid.*, p. 97.

[33] Martin A. S. Hume, *Spain: Its Greatness and Decay, 1479-1788*. Cambridge, Cambridge University Press, 1940, pp. 83-84.

[34] Antonio Bermúdez de Castro, *Theatro Angelopolitano*, 1746. En "Bibliografía Mexicana del siglo xviii del Dr. N. León", Vª Parte, A-Z. México 1908, pp. 121-354.

[35] Silvio Zavala, *Fuentes para la historia del trabajo en Nueva España*, México, Fondo de Cultura Económica, 8 vols.; Silvio Zavala, *Ordenanzas del Trabajo, siglos* xvi *y* xvii, México, Ed. Elede, 1947; Luis Chávez Orozco, *Historia Económica y Social de México*, México, 1938.

[36] Earl J. Hamilton, "The Decline of Spain". *Economic History Review*, viii, 1938, reproducido en *Essays in Economic History*, Londres, 1954, pp. 215-226.

[37] Luis Chávez Orozco, *Conflicto de trabajo con los mineros del*

Real del Monte, Año de 1766. México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1960, p. 10.

38 M. CARRERA STAMPA, *Los gremios mexicanos,* México, 1954. Fr. Santiago CRUZ, *Las Artes y los Gremios en la Nueva España,* Ed. Jus, 1960.

39 ZAVALA, *Ordenanzas,* p. 200.

40 Luis CHÁVEZ OROZCO, *Colección de Documentos para la Historia Económica de México,* (mimeógrafo), Vol. VII, p. 25 y ss.

41 México, Archivo General de la Nación, (AGN), *Reales Cédulas (Duplicados),* Vol. 23, f. 182, copia mecanográfica de L. Chávez Orozco.

42 Genaro VÁZQUEZ, *Legislación del Trabajo en los siglos* XVI, XVII *y* XVIII, México, 1936, pp. 126-134.

43 Alfredo DOREN, *Storia Economica D'Italia,* Gino LUZZATO, *Storia Economica d'Italia nella Antiquitá en el Medio Evo.*

44 *The Cambridge Economic History of Europe,* Vol. II, *Trade and Industry in the Middle Ages,* Cambridge University Press, Cambridge, 1952, Chapter VI, *The Woollen Industry,* pp. 372-387.

45 ZAVALA, *Ordenanzas,* p. 202.

46 HAMILTON, *ob. cit.,* p. 218.

47 Archivo del Ayuntamiento de Puebla (AMP), T. 221 (1583-1621), T. 224 (1621-1807).

48 LEICHT, *ob. cit.* pp. 276-79.

49 BERMÚDEZ DE CASTRO, *ob. cit.,* p. 189.

50 ZAVALA, *Ordenanzas,* p. 207.

51 AMP, T. 234, Expediente 2.

52 BERMÚDEZ DE CASTRO, *ob. cit.,* p. 190.

53 Herbert Ingram PRIESTLEY, *José de Gálvez, Visitor-General of New Spain (1765-1771),* Berkeley, University of California Press, 1916.

54 CHEVALIER, *La Formación de los grandes latifundios de México,* pp. 143-144.

55 AGN, Ramo de Bandos, copia mecanográfica de Luis Chávez Orozco.

56 Luis CHÁVEZ OROZCO, *Documentos para la historia Económica de México,* Vol. VII.

57 Manuel de FLON, "Noticias Estadísticas de la Intendencia de Puebla, 1804"; en *Relaciones estadísticas de Nueva España de principios del siglo* XIX, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1944. p. 54.

58 AMP, T. 224, Exp. 26, ff. 226-235.

59 LEICHT, *ob. cit.,* p. 235; sobre batanes, pp. 17, 253, 276; molino de pastel, p. 1.

60 AMP, T. 224, Exp. 20.

61 Jean-Pierre BERTHE: "El Cultivo del 'pastel' en Nueva España", *Historia Mexicana,* Vol. IX, 1960. Nº 3.

62 Franco BORLANDI: *"Futiniers" et Futaines dans l'Italie du Moyen Age.* Eventail de l'Histoire Vivante. Hommage a Lucien Febvre, Paris, Armand Colin, 1953.

63 Reproducida en p. 295 y ss. del Tomo I de *Disertaciones* de Lucas Alamán, Ed. Jus. 1942.

64 Othón de MENDIZÁBAL, "Las artes textiles indígenas y la industria textil mexicana", Vol. VI de *Obras Completas*, pp. 257-496.

65 A. CARRILLO Y GARIEL, *El traje en la Nueva España,* Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1959, p. 24.

66 AGN, *Ramo Industria.* Vol. IV, copia mecanográfica de Luis Chávez Orozco.

67 Mendizábal afirma (*ob. cit.,* p. 403) que, según las ordenanzas de sayaleros de 1721 los algodoneros poblanos se organizaron a principios del siglo XVIII. Si bien dichas ordenanzas (reproducidas en G. VÁZQUEZ, *Legislación del trabajo,* p. 126-34) hablan de tejidos de algodón de Puebla, sujetos a ordenanzas propias, no mencionan para nada la fecha en que tuvieron origen.

68 AMP, T. 231, L. 2695, Exp. 2.

69 AMP, T. 234, L. 2700, Exp. 1, Folio 9 y ss.

70 AMP, T. 234, L. 2700, Exp. 3 (exámenes) y Exp. 7 (Ordenanzas).

71 AMP, T. 234, L. 2700, Exp. 6.

72 *Tlaxcala:* AGN, Ordenanzas, Vol. 11, ff. 196 a 205, copia de Chávez Orozco. *Oaxaca:* Genaro VÁZQUEZ, *ob. cit.,* p. 151-155. *México:* MENDIZÁBAL, *ob. cit.,* p. 403.

73 AGN, *Ramo Industria,* Vol. IV, copia de Luis Chávez Orozco.

74 Antonio VÁZQUEZ DE ESPINOSA, *Descripción de la Nueva España en el siglo* XVII, México, Ed. Patria, 1944; pp. 89-90.

75 Miguel ZERÓN ZAPATA, *La Puebla de los Ángeles en el siglo xviii,* México, Ed. Patria, 1945, p. 39.

76 *Puebla sagrada y profana,* editada por Fr. Javier de la Peña en 1835, Edición facsimilar de 1962, Puebla, José Antonio de VILLASEÑOR, *Theatro Americano,* Edición facsimilar, Porrúa, 1952, Vol. I, pp. 242 y 246.

77 *Puebla sagrada y profana,* pp. 39-40.

78 ECHEVERRÍA Y VEYTIA, *ob. cit.,* p. 301.

79 *En las Artes Gráficas en Puebla,* 1960, Ed. por José Miguel Quintana, pp. 109-11.

80 ANTUÑANO, "Ampliación, aclaración y corrección...", Ed. en 1955 por Luis Chávez Orozco, pp. 63 y 74.

81 ECHEVERRÍA Y VEYTIA, *ob. cit.,* p. 301.

82 ZAVALA, *Ordenanzas,* p. 207.

83 ROMERO DE TERREROS, *ob. cit.,* pp. 198-201.

84 Robert A. POTASH, *El Banco de Avío de México,* México, Fondo de Cultura Económica, 1959, pp. 20-23.

85 QUINTANA, *ob. cit.,* p. 351.

86 CRUZ, *ob. cit.,* p. 44.

87 FLON, *ob. cit.,* p. 54.

88 POTASH, *ob. cit.,* p. 24.

89 AMP, T. 234, L. 2700, Folios 268-284.

90 *Puebla sagrada y profana,* p. 105.

91 "Clamores del tejedor", en "Las Artes Gráficas de Puebla", pp. 109-111.

92 p. e. ANTUÑANO, "Ampliación...", p. 73.

93 *Puebla sagrada y profana;* QUINTANA, ANTUÑANO, etc.

94 ANTUÑANO, "Ampliación...", p. 17.

95 LEICHT, *ob. cit.,* véase voz "Antuñano".

96 Lucas ALAMÁN, *Documentos diversos,* T. I, Jus 1945, p. 100.

97 Lujo BRENTANO, *Eine Geschichte der wirtschaftlichen Entwicklung Englands,* Frances Consitt, The London Weavers' Company, Cambridge E. H. of Europe.

98 Copiador de Estevan de Antuñano, cartas de 1844 y 1845.

BARTOLOMÉ DE MEDINA, INTRODUCTOR DEL BENEFICIO DE PATIO EN NUEVA ESPAÑA

Luis MURO
El Colegio de México

DURANTE MÁS DE CUATRO SIGLOS la historia de la minería de la Nueva España en particular y de la América española en general, ha estado vinculada al nombre de Bartolomé de Medina y a su método de amalgamación o "beneficio de patio".

Desde entonces la referencia a uno y otro ha sido obligada, tanto por lo que esa innovación tecnológica significó en s umomento, como por el evidente progreso de su aplicación produjo a una actividad económica en franca decadencia a mediados del siglo XVI. Pero, no obstante la profusión de referencias al método y su introductor, la propia figura de Medina ha sido enigmáticamente elusiva para el historiador y, como consecuencia de ello, se ha llegado a restarle mérito o hasta negarle la paternidad del método.

La publicación del llamado "Códice Bartolomé de Medina" y los comentarios del autor [1] arrojaron bastante luz sobre la personalidad de aquél, su origen, fecha de llegada y motivos de su presencia en la Nueva España, así como también la inmediata repercusión que sus ensayos tuvieron entre los mineros de la colonia. Algo más contribuyó la reproducción de un documento relativo al ingreso de un hijo de Medina en la orden de San Agustín.[2]

Con abundancia de datos y precisión de fuentes se cuenta con un excelente resumen de lo poco conocido sobre la biografía de Medina, aparte del correspondiente análisis *in extenso* del "beneficio de patio".[3] Otra aportación más reciente, breve pero bien fundada, restablece en buena medida

el mérito de Medina como introductor de la amalgama de la plata con azogue en la Nueva España.[4]

Si los documentos conocidos sobre la vida de Medina son escasos, los que dan cuenta de su procedimiento metalúrgico resultan aún más raros. No existe manuscrito contemporáneo que describa el proceso completo de la amalgamación, bien de propia mano del inventor o de otra persona experta que lo hubiera aplicado. Los más no pasan de referencias posteriores, hechas por mineros que pretendían conocer el procedimiento y estar capacitados para mejorarlo.[5]

Los documentos localizados, materia de estas líneas, vienen a ser los primeros que se conocen y en forma precisa se refieren al "beneficio de patio" como obra de Medina. Siendo uno de ellos secuela del otro, la relación de ambos permite establecer con bastante exactitud la fecha en que le fue concedida a Bartolomé de Medina la merced o patente de invención. Es de lamentar que, por extraña coincidencia, ambos documentos se hallen truncos; el primero comprende el preámbulo oficial y el comienzo del escrito de Medina, exponiendo los defectos del sistema de fundición, en este punto queda interrumpido por razones que sólo podemos conjeturar en función de la observación "no pasó", escrita al margen, circunstancia que impidió el registro de la fecha del documento. El segundo, es la parte final de la prórroga concedida a Medina al vencerse el plazo de la merced original. A pesar de las pocas líneas que de él se registraron, lo estimamos de capital importancia por el hecho de llevar la fecha de su expedición.

Los documentos citados proceden de fuente oficial.[6] Se transcriben respetando la ortografía de la época, salvo la puntuación y acentuación indispensables.

no pasó

yo don Luis de Velasco Et. por quanto barme de medina me ha hecho relaçión questando en españa él tubo notiçia de la horden que se tenía en esta tierra en el benefiçiar los metales de oro y plata y las grandes costas y reparos que en ello avía, y para saber sy hera ansy había pasado a esta nueva spaña a lo ber por bista de ojos y a procurar como los dhos metales se

benefiçiasen a menos costa, y ansy con gran diligençia e cuidado e trabajo de su persona y costa de su haçienda habia entendido por la exp[e]riençia que tenía de lo suso dho en dar horden como *con haçogue* se pueden beneficiar los dhos metales y [se] saque dellos toda ley que se le saca por fundiçión con mucha menos costa de jente y caballos y sin greta y çendrada, carbón ni leña, de lo qual se siguirá gran pro en general a toda esta tierra y acreçentamiº de las rentas reales, segund q. más largamente en la vna petiçion que sobre raçon dello ante mí presentó, el thenor de la qual, firmada de su nombre, [es] esta que se sygue:

Illmo. Sºr. bar[tolo]mé de medina. digo que tube notiçia en spaña de cómo se benefiçiaban los metales de oro y de la plata en esta nueva spaña y las grandes costas y riesgos que tenían, y ansy quise benir a berlo de bista de ojos y a procurar se benefiçiasen los dhos metales a menos costa, por pareçerme que en ello haría muy gran serbiçio a su magt. y gran bien a esta tierra, E ansy he bisto cómo se benefiçian los dhos metales en muchas partes con greta y çendrada y la muy grande costa de los dueños de las minas y el muncho riesgo de las vidas e salud de los que en el benefiçio dellas entienden, ansy de yndios como de negros, por que vn ingenio de cavallos que trae vn horno andando bueno, benefiçia entre día y noche de doze a quinze quintales, syete quintales de greta y çendrada poco más o menos, que cuestan syete marcos de plata, assi que allo que después de molido y çernido el dho metal tiene las costas y gastos syguientes:

ha menester quatro fundidores y quatro cargadores y dos españoles que se muden por sus quartos y por personas que handen con los caballos del yngenio por sus quartos, y más dos afinadores, y para moler la greta y çendrada otras dos personas, y para haçer los hornos y labrar las piedras otras dos, y para follar las çendradas cada vna que afinan, son menester seis personas, por q. a final [de] dos días a la semana que bernán a ser dos personas cada día, y más haçer carbón para dar recavdo a un forno de día y de noche doze negros, y más para cubrir y sacar dho carbón. . .[7]

Fragmento de la merced de prorrogación:

. . .della y mando que por este tiempo le sea guardada

y cumplida, bien así como si fuera hecha por tpo. pasado, el contenido en esta prorrogaçión, conque dho bar[tolo]mé de medina no hexceda de lo declarado en la dha. mrd. çerca de lo que a de lleuar a las personas que vsaren la dha ynbençion. D. Luis de Velasco. México, 9 de julio de 1560.[8]

Aunque el primer documento carece de fecha, la circunstancia de hallarse copiado entre mandamientos de 16 y 18 de noviembre de 1554, hasta cierto punto permite estimar que la merced se expedía el 16, 17 ó 18 de ese mes. Con ello queda establecido que a fines de 1554, concluidas las fatigosas y costosas experiencias, referidas en el preámbulo y aludidas un año después en otro escrito personal,[9] el "beneficio de patio" era ya un procedimiento técnico viable y Medina elevaba su solicitud de merced al virrey. Es de advertir que en el escrito no alude al "alemán" de quien recibió noticias o instrucciones sobre el método,[10] y a la vez se precisa el empleo del azogue, subrayado por nosotros.

A este documento capital para la cronología del beneficio, siguió otro mes después, a juzgar por las conjeturas a que obliga la anotación "no pasó", y es el que concedió a Medina la merced definitiva, pero del cual no se tiene noticia concreta ni figura en las fuentes oficiales investigadas. Aquella breve nota marginal es frecuente hallarla en los registros de la época, sin indicar su motivación. En el caso de Medina, la falta de datos nos limita a plantear las siguientes suposiciones que obligaron a anular o diferir la merced solicitada por él:

I. Interferencia o presión ante el virrey por parte de mineros celosos del competidor sevillano, movidos por el deseo de ganar tiempo a fin de concluir experimentos similares;

II. Consecuencia de lo anterior, dudas del virrey sobre la bondad del procedimiento, que al momento de sancionar la merced le hicieron pedir a Medina demostraciones más seguras de su invento, en lugar de las declaradas por el escrito;

III. Regateos de última hora entre Medina y Velasco por

los derechos que deberían pagarle quienes utilizaran su procedimiento. Al respecto, puede tener conexión con esto la "moderación" de regalías que el mismo Medina estableció en carta dirigida al virrey, a consecuencia de que éste le fijara el máximo de 300 pesos de minas en la merced oficial.[11]

Las razones propias o ajenas, o combinación de ambas, que estorbaron la suscripción del primer escrito fueron superadas y Medina debió presentar nuevamente el definitivo, posiblemente corregido, muy poco tiempo después del anterior, tal vez en diciembre del mismo año de 1554. Colegimos esta fecha por la de la *prorrogación* arriba transcrita. A falta del documento original, debemos tener en cuenta que Medina deja asentado de puño y letra que la merced le fue dada por el tiempo de *seis años;*[12] así, de haberla obtenido en diciembre de 1554, el plazo vencía en diciembre de 1560, y una vez pasado perdería los derechos adquiridos, de acuerdo con la práctica universal en éste como en cualquier otro caso. Por lo tanto, según también práctica acostumbrada, las peticiones de prórroga se presentaban antes de fenecer el tiempo previsto, con mayor razón si el invento había demostrado ser útil y el de Medina no necesitaba de mayor prueba, tomando en cuenta las peticiones que poco después, 1556, se presentaron para mejorarlo y al parecer no lograron su objeto. Acuciado por esa competencia, es natural que Medina se adelantara unos meses a solicitar la prórroga en salvaguarda de sus derechos, recibiéndola sin objeción el 9 de julio de 1560.

Con la fecha estimada de diciembre de 1554, algo tiene que ver la carta de la Audiencia al emperador, de 31 de ese mes y año, dándole cuenta de la presencia de Medina en México, su relación en España con el discutido alemán (a quien no se permitió pasar a la colonia, no obstante la insistencia de Medina), el tratamiento de metales argentíferos con azogue y la utilidad que traería.[13] La comunicación demuestra el interés y estrecha observación con que se seguía el curso de la innovación de Medina así como los promisores resultados que se esperaban.

Frases del propio Medina, escritas con seguridad a fines de 1555, hablan de significativos sucesos ocurridos en el ambiente minero que no pudieron sobrevenir sino al cabo de varios meses de conocido y aplicado su invento. Refiriéndose a los derechos que se obligarían a pagarle para utilizarlo, concedía preferencia a "los mineros que tienen casas, fundiciones, afinaciones y esclavos al tiempo que V. Sa. Illma. me hizo la dicha merced y no con los que de nuevo han ido y fueren a ser mineros después que V. Sa. Illma. me hizo la dicha merced, porque no es razón que gocen de esta moderación como los que son mineros antiguos".[14]

Los escasos documentos autógrafos de Medina expresan claramente su seguridad en haber logrado dar curso definitivo a la aplicación del beneficio, cumpliendo en 1555 la sagrada promesa de ceder la cuarta parte de los derechos que la merced le produjera a la Cofradía del Santísimo Sacramento y Caridad de la ciudad de México para sostenimiento de las niñas huérfanas amparadas en la "Casa y Colegio de Nuestra Señora". El número de 126 personas que ya en ese momento eran usufructuarios del proceso, es cifra elocuente de la pronta aceptación que tuvo entre el gremio minero.[15] Otras pruebas que conceden a Medina la indiscutible calidad de introductor de la amalgama de plata con azogue, son: por real cédula de 4 de marzo de 1559 se le reconoció como descubridor de ella,[16] y todavía en 1616 la Audiencia llegó a la conclusión de que "fue el inventor de sacar plata de los metales con azogue".[17]

También lo corrobora el hecho de que desde comienzos de 1555 se oficializasen la búsqueda y el descubrimiento de minas de azogue en el territorio de la Nueva España. Por mandamiento de 4 de enero, el virrey Velasco daba a Luis Rodríguez, ensayador de la Casa de Moneda, amplia facultad para catear y estacar minas, aunque fuesen las de plata abandonadas por sus primitivos dueños, en atención a haberle expuesto la utilidad consiguiente de "buscar y descubrir... azogue, para con ello sacar plata de los metales sin greta ni cendrada", manifiesta referencia al método de amalgamación.[18]

Esta concesión inicial tuvo repercusiones inmediatas. El afanoso cateo de los mineros en pos de otros metales había dejado al descubierto afloraciones de azogue en su forma original de cinabrio o mercurio, soslayado hasta entonces por falta de aplicación práctica, que el beneficio de Medina la daba ahora como indispensable ingrediente. Así, antiguas catas y socavones abandonados, pero con huellas de cinabrio, recobraron su valor antes desdeñado, según lo revela la exposición hecha al virrey por Gaspar Loman y "otras personas" manifestando "que en esta Nueva España e provincias de ella están descubiertas vetas e veneros de azogue con gran costa de sus personas e haciendas, e cada día es espera se descubrirán muchas más", las cuales no habían "registrado, estacado, poblado, labrado ni beneficiado" por falta de ordenanzas relativas a minas de azogue, nuevo reglamento que solicitaban o que en su lugar se aplicaran las ordenanzas vigentes para las minas de plata. A falta de tiempo para legislar sobre materia tan reciente, el 5 de febrero de 1555 Velasco optó por lo segundo, mandando que en lo tocante al azogue se observaran las ordenanzas expedidas por don Antonio de Mendoza para minas de plata.[19]

Dos días más tarde, el 7 de febrero, Gaspar Loman recibía mandamiento separado para descubrir minas de azogue, amparado por las ordenanzas puestas en vigor. Fundamentó su petición en razón de haber avisado al virrey que tenía descubertas "ciertas vetas de metal de azogue..." localizadas "en términos de Uclán, en la provincia de Colima y en la provincia de Mechuacán, cerca del río... Agalasmangulo, y en términos de Cojuca y Talistaca", todas próximas a catas viejas de oro y plata", por cuyo motivo temía que, de producir azogue, los antiguos poseedores las reclamaran como suyas.[20]

Debemos referirnos con algún detenimiento a la persona de Gaspar Loman. Alemán de origen, fue sin duda poseedor de buenos conocimientos técnicos sobre la metalurgia de la época, permitiéndole ganar ascendiente entre los mineros de la Nueva España por la circunstancia de aparecer unas veces al frente de grupos de ellos en peticiones como la de

las ordenanzas del azogue, otras recibiendo apoyo para sus trabajos. También es notorio que tuvo valimiento ante el virrey Velasco, actuando a manera de influyente consejero en asuntos de minería.

La constante actividad de Loman se demuestra con los varios mandamientos o mercedes en que directa o indirectamente figura. El 8 de junio de 1550 obtuvo merced del virrey Mendoza para explotar durante seis años "una nueva manera de resumir los metales de plata" por fundición con el siguiente procedimiento: "toda la plata que tuviere veinte quintales de plata la resumiréis en cinco o seis quintales y al respecto en más y en menos metal, y que estos cinco o seis quintales que así quedaren se pueden beneficiar y fundir sin más costa de greta y cendrada que se gasta en otros tantos quintales de metal de como al presente se acostumbra fundir en las... minas o sobre plomo".[21]

Una información de fecha muy posterior, 1571, sobre la decadencia de la minería después de 1542, cuando "las minas comenzaron a perder la ley y la buena fundición" señala como restaurado de la industria a "un Juan Alemán", quien "a la sazón... dio aviso al visorrey don Antonio de Mendoza, por relación que le enviaron de Alemania, del beneficio de los metales ricos, sin lavar y revolviéndolos con metales plomosos y greta y cendrada".[22] La visible similitud de los dos sistemas de tratamiento por fundición, la presencia del virrey Mendoza en ambos documentos, la aproximación de fecha entre uno y otro, parecen identificar a Gaspar Loman con Juan Alemán como la misma persona; la diferencia de nombres se explicaría por los veintiún años exactos que separan a la merced del primero del informe sobre el segundo.

La información de 1571 proporciona además valioso testimonio en favor de Medina como el verdadero introductor de la amalgama en la Nueva España. El método del alemán fue sólo un paliativo temporal para la minería. Ésta volvió a decaer pocos años después a causa de nueva baja de ley en los minerales, hasta "que el año de cincuenta y tres vino aquí un Bartolomé de Medina, que dio la primera orden

del beneficio de los metales con azogue, y con ello se ha sacado mucha mayor suma de plata que se sacaba antes por fundición".[23] La veracidad de la fuente no puede ponerse en duda por las siguientes razones: Velázquez de Salazar, subscriptor de ella, como procurador del cabildo y ciudad de México, viajó a España para presentar el memorial; con anterioridad a su misión en la corte era dueño de minas en Pachuca, donde conoció y tuvo tratos personales con Medina, siendo uno de los que adoptaron su beneficio.[24]

Volviendo a seguir la huella de Loman, de 1555 data el documento en que aparece con motivo de la búsqueda del azogue. En 1556 es apreciable su influencia cerca del virrey Velasco, a juzgar por lo expuesto en escrito de un antiguo minero de Taxco, Miguel Pérez, también alemán, en el cual manifestaba haber informado a Velasco que tenía "hechos secretos ingenios para beneficiar los metales de plata con el azogue" al cabo de un año de trabajos y gastos consiguientes; solicitaba autorización del virrey para llevar a la ciudad de México el fruto de su labor y demostrarle la bondad del artefacto, lo cual no había hecho por temor de "que algunos le verían y me hurtarían la invención, y pedirían la merced de ello". Concedido el permiso "los armé, que es uno para revolver y engrosar el azogue, y un eje con cuatro entriegas y cuatro pernos con cuatro lanternillas y cruza, puestos en cuatro cubos donde se lava y aparta el azogue del metal, que todos tres ingenios los traen tres personas, cada uno el suyo, como v. señoría illma. vio; todo lo cual es tan útil y provechoso, así para no perder tanto azogue como al presente se pierde beneficiándolo a mano, como para ahorrar muy gran cantidad de gente, e se excusa no poder hurtar los negros e indios que lo beneficiaren, lo que podrían hurtar beneficiándolo a mano". Verificada la prueba, Velasco estimó el ingenio "muy bueno y... muy provechoso", pero en aquel momento le pareció conveniente que Gaspar Loman y Miguel Pérez "nos concertásemos para que a entre ambos se nos hiciese la merced". El reparo del virrey era debido a que Loman le "había mostrado... cierta traza que estaba haciendo en Sultepec, [de] otro ingenio de agua para el mis-

mo efecto", cuya obra se decía estaba por concluir. Sin embargo, eso no ocurría y Pérez, impaciente, agregaba estar "aguardando hasta ahora y no se ha acabado ni se acabará tan presto por ser mucha la obra". Como la dilación le perjudicaba por tener ya peticiones de Zacatecas, Taxco y otros lugares para utilizar su invento, demandaba la merced propia entre tanto Loman terminaba el suyo y para entonces se avenía a aceptarla mancomunadamente. Los argumentos convencieron al virrey, otorgándole la merced el 6 de marzo de 1556.[25]

Nos hemos detenido en los pormenores del documento anterior por la relación que guarda con la merced que el 10 de junio del mismo año le fue dada a Bartolomé de Medina y Gaspar Loman.[26] En ella, los adelantos técnicos del "beneficio de patio" fueron supeditados a las aparentes "ventajas y mejorías" logradas por Loman mediante su ingenio de agua, ya terminado según él en Sultepec, perfeccionamientos reconocidos y aceptados por Medina a cambio de recibir los aumentos que en tiempo y regalías se dieran a Loman (8 años y 400 pesos de oro de minas, respectivamente). La merced reconoce a Medina la calidad de ser el primero en haber tenido el privilegio del beneficio con azogue, pero al mismo tiempo aceptó compartirlo "por cierto ofrecimiento que hizo, [que] salvo él o quien con él se concertase conforme a la dicha merced" (la de Medina). Esta cláusula condicional figuró sin duda alguna en el documento original y desconocido de Medina; su inclusión, creemos, confirma nuestra anticipada suposición de que hubo presión ante el virrey para anular la primera petición de aquél en favor de Loman, quien desde entonces debía haber estado preparando su ingenio de agua, idea en buena medida corroborada por lo que manifestó Miguel Pérez. Las dudas de éste sobre el tiempo que tardaría Loman en dar por terminado el ingenio se confirmaron poco después, en forma que llega a poner en duda las alegadas mejorías hechas al beneficio de Medina.

La merced otorgada a ambos fue condicionada a que "dentro de treinta días, que corran del día de la fecha de ésta en

adelante, seáis obligado vos el dicho Gaspar Loman por escrito e pintura a manifestar ante mí toda la orden e aviso e industria que se ha de tener en el dicho beneficio..." Prueba de la urgencia en conocer los resultados prometidos es que Velasco se anticipara al vencimiento del plazo señalado (10 de julio), cuando el 30 de junio dispuso que Martín de Aranguren reemplazara al tesorero (de la Real Hacienda) Hernando de Portugal durante su ausencia de treinta o cuarenta días que estaría "fuera de esta ciudad a entender en cosas tocantes a su Real servicio";[27] la comisión de Portugal, no expresada en aquella orden, se aclara en mandamiento de 31 de agosto de 1556, explicando haber encargado al tesorero, así como a Juan de Torres, alcalde mayor de las minas de Sultepec, "para que en persona vea se hiciese cierta experiencia del ofrecimiento que Gaspar Loman hizo sobre la manera de beneficiar los metales de plata con azogue", pero resultó que hallándose Portugal en Sultepec fue necesario "se hiciesen ciertas piedras grandes e otras cosas para incorporar el azogue en los dichos metales en el ingenio". Mientras se corregían esos inesperados defectos, el tesorero hubo de regresar a México por exigencia del cargo y enfermó. Como al mismo tiempo en San Juan de Ulúa se hallaban navíos preparados para volver a España "en los cuales es necesario dar aviso a S. M. de la certidumbre que se tiene en lo susodicho", se designó a don Luis de Castilla, regidor de México, para relevar a Portugal como testigo de los resultados que diera el ingenio de Loman.[28]

La comunicación que debió escribir Velasco a España dando cuenta de ellos, demostraría hasta qué punto fue superado el beneficio de Medina. Vistos los tropiezos ocurridos a Gaspar Loman en presencia del delegado del virrey, fuera ya del plazo concedido, consideramos que las dimensiones de su fábrica sobrepasaron los cálculos originales de las trazas y dibujos, pues en realidad no era un sólo ingenio sino tres: de agua, de caballo y de mano. Por otra parte, estimamos a Loman más experto en el procedimiento de fundición que en el de amalgama. Existe cierta identidad entre el método ofrecido al virrey Mendoza por el "Juan Alemán"

(ca. 1550) ya aludido, que requería el empleo de "metales ricos" y el de 1556 "metales limpios de metales salvajes". Por último, señalamos otra similitud: Loman mostró a Velasco "ciertos dibujos y trazas que trajo de Germania" y aquél dio cuenta a Velasco "por relación que le enviaron de Alemania". Lo anterior conduce a deducir lo siguiente: Loman hizo considerable esfuerzo por adaptar sus manifiestos conocimientos en el arte de fundición al revolucionario proceso de la amalgama introducido por Medina. El retraso en mostrar las pruebas definitivas dentro del tiempo estipulado más la circunstancia de no volver a mencionarse ninguno de sus ingenios en documentos posteriores, apuntan a un resultado negativo de la experiencia.* Lo propio puede asentarse de Miguel Pérez, y los dos alemanes no fueron los únicos que lo intentaron, pues de 1560 a 1567 buen número de mineros presentaron "invenciones" más o menos propias, aunque todas relativas a disminuir la proporción de ingredientes utilizados o el tiempo de ciertas operaciones mecánicas.[30]

En consecuencia, por lo que se refiere a los aspectos técnicos, no parece que el beneficio de la amalgama creado por Medina haya sido mejorado en el curso de los años siguientes a su introducción. Es muy significativo que de todas las mercedes concedidas desde 1550, la única prorrogada para continuar empleando un invento metalúrgico haya sido la de Medina en 1560.

* Loman vuelve a reaparecer en 1558, ya no como minero innovador sino con la más modesta actividad de "primer inventor en esta Nueva España de sacar agua fuerte en vasos de barro, sin redoma de vidrio", crédito que se le concede en merced de 15 de julio, por tiempo de seis años que el mismo virrey le estableció.[29]

NOTAS

[1] Francisco FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, *Algunos documentos nuevos sobre Bartolomé de Medina,* México, Sociedad Científica "Antonio Alzate", 1927, 45 pp., 10 láms., tirada aparte de *Memorias de la Sociedad Científica...,* XVLII (México, 1927), pp. 207-251.

[2] Cit. por A. M. CARREÑO en prólogo a G. GÓMEZ DE CERVANTES, *La vida económica y social de Nueva España,* México, 1944, pp. 47-48.

[3] Modesto BARGALLÓ, *La minería y la metalurgia en la América española durante la época colonial,* México, Fondo de Cultura Económica, 1955, Cap. X, pp. 115-133.

[4] Silvio ZAVALA, "La amalgama en la minería de Nueva España", *Historia Mexicana,* XI, enero-marzo 1962, Nº 3, pp. 416-421.

[5] BARGALLÓ, ob. cit., pp. 124 ss.

[6] Archivo General de la Nación, México, *Ramo de Mercedes* (en adelante AGNM, *Mercedes*), Vols. IV y V.

[7] AGNM, *Mercedes,* V, ff. 87-87vº ("Libro de los asientos de los mandamientos e corregimientos que començó a xix de março de IDLIV años".)

[8] *Ibid,* V, f. 71.

[9] FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, *ob. cit.,* p. 27; BARGALLÓ, *ob. cit.,* pp. 113-118; ZAVALA, *ob. cit.,* p. 416.

[10] *Ibid.,* supra.

[11] FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, *ob. cit.,* p. 34; BARGALLÓ, *ob. cit.,* p. 118, el documento carece de lugar y fecha, pero por la comparación de los facsímiles publicados en el primer trabajo citado, es muy posible que fuera escrito en Jilotepec el 29 de diciembre de 1555, cuando por lo menos la merced original tenía un año de concedida y aún el beneficiado parecía no estar del todo satisfecho con la tarifa impuesta por el virrey, pues da a entender que cedía a la voluntad de Velasco "aunque es sin comparación el provecho que les verná [a los mineros] de beneficiar sus metales con azogue o por fundición...", lo cual también puede entenderse como resabios de diferidas negociaciones antes de llegar a un acuerdo.

[12] FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, *ob. cit.,* pp. 28, 34; BARGALLÓ, *ob. cit.,* pp. 117-118.

[13] Henry L. WAGNER, "Early Silver Mining in New Spain", *Revista de Historia de América,* 14, 1942, p. 64. Informes concretos sobre los auspiciosos comienzos del empleo del azogue habían llegado a la metrópoli, despertando natural entusiasmo a juzgar por la carta del rey a don Luis de Velasco (Valladolid, 4 de septiembre de 1555), instándole a "buscar minas de azogue" y tomar conocimiento "de lo que se hace en Nueva España"; a su vez, la princesa gobernadora escribía al administrador de las minas de Guadalcanal, Agustín de Zárate (Valla-

dolid, 31 de diciembre de 1555), ordenándole aplicar en ellas el azogue "porque de la Nueva España tengo aviso que es muy provechoso", BARGALLÓ, *ob. cit.,* p. 116.

14 FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, *ob. cit.,* p. 35.

15 *Ibid.,* pp. 27-29, 34-35. La cantidad de personas concertadas con Medina era: 23 en Pachuca, 28 en Taxco, 12 en Sultepec, 3 en Zacualpan, 6 en Tlalpujahua, 29 en Guanajuato, 32 en Temascaltepec, 3 en México, *Ibid.,* pp. 36-42.

16 FONSECA Y URRUTIA, *Historia General de la Real Hacienda,* I, p. 298.

17 BARGALLÓ, *ob. cit.,* pp. 116-117; WAGNER, *ob. cit.,* p. 64.

18 AGNM, *Mercedes,* IV, ff. 37-37vº.

19 *Ibid.,* f. 103vº.

20 *Ibid.,* f. 104.

21 *Ibid.,* III, f. 101; Cfr. ZAVALA, *ob. cit.*

22 Francisco del PASO Y TRONCOSO, *Epistolario de Nueva España,* XI, Doc. 659: "Petición de la ciudad de México sobre el repartimiento general y perpetuo de la Nueva España", suscrita por Juan Velázquez de Salazar en Madrid, 6 de junio de 1571, p. 118.

23 *Ibid., loc. cit.*

24 Velázquez de Salazar fue propietario de minas de apreciable importancia, lo indica el hecho de haber concertado con Medina en 200 pesos de minas, derechos que correspondían a quienes tuvieran de 30 a 39 esclavos trabajando en ellas, según la "moderación" presentada por Medina al virrey, FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, *ob. cit.,* pp. 34, 36.

25 AGNM, *Mercedes,* IV, ff. 315-315vº. La presencia de "Miguel Pérez, alemán" en Taxco y Sultepec se anota en 1544; el 20 de febrero de ese año le fue dada merced por dos años para fabricar ingenios de agua y caballo a base de "barquines", *Ibid.,* II, ff. 269-269vº.

26 ZAVALA, *ob. cit.*

27 AGNM, *Mercedes,* IV, f. 361.

28 *Ibid.,* f. 374. En 1555 Juan de Torres era deudor de Bartolomé de Medina con 25 pesos de minas por uso del beneficio en Taxco, FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, *ob. cit.,* pp. 37, 43.

29 AGNM, *Mercedes,* VIII, f. 61.

30 Mandamientos de merced otorgados a: Alfonso Martínez de Leiva, por mayor rendimiento de plata, reducción en el tiempo de incorporación del azogue y el lavado del mineral, 12 enero 1560, AGNM, *Mercedes,* VIII, ff. 83-84 [Cit. por CARREÑO, *ob. cit.,* pp. 47-48, sin dar su localización, Vid. BARGALLÓ, *ob. cit.,* pp. 130-131]; a Pedro González de León y su hermano Diego de León, por ahorro de azogue, 11 septiembre 1560, *Ibid.,* V, ff. 103-104vº; a Alonso de Espinosa, ahorro de azogue y de tiempo en su incorporación al mineral, 22 febrero 1561, *Ibid.,* V, ff. 244-245 [Espinosa fue otro de los mineros deudores de Medina, en Temascaltepec, con 21 pesos 5 tomines 8 granos, FERNÁNDEZ DEL CAS-

TILLO, *ob. cit.*, p. 41]; a Juan de San Pedro, sobre el mismo procedimiento del anterior, 23 febrero 1563, *Ibid.*, V, ff. 247-248; a Pedro Díaz de Baeza, reducción en la pérdida de azogue durante el lavado del mineral, 13 abril 1562, *Ibid.*, VI, ff. 191vº-192vº; a Juan de Placencia, sobre tres "invenciones": ingenio de cernir metales, artificio de latón, cobre y hierro para tejer telas utilizadas en el ingenio, y "desasogaderas" de nuevo tipo, 10 julio 1563, *Ibid.*, VI, ff. 332vº-333vº; a Marcos de Ayala, Martín Alonso y Pedro de Ledesma, para fabricar sal pura, ingrediente del beneficio con azogue, 21 febrero 1564, *Ibid.*, VII, ff. 349vº-350; a Leonardo Fragoso y Cristóbal García, para un lavadero de minerales con azogue, 20 noviembre 1567, *Ibid.*, IX, ff. 217vº-218vº; a Gaspar Herrera, un ingenio para mayor rendimiento de marcos de plata por quintal, con menor gasto de azogue, 12 octubre 1566, *Ibid.*, *Duplicados de Reales* Cédulas, I, ff. 286vº-287vº; a Raimundo de Nápoles, un mortero de moler mineral de plata, 9 noviembre 1567, *Ibid.*, *Mercedes*, IX, ff. 223-224.

UN GOBIERNO PROVINCIAL DE FRONTERA EN SAN LUIS POTOSÍ (1612-1620)

Woodrow BORAH
Universidad de California

LA DILATADA ADMINISTRACIÓN de don Diego Fernández de Córdoba, marqués de Guadalcázar (octubre 1612 a marzo 1621), se caracterizó por la tolerancia, suavidad y buen humor del virrey, así que llegó a su fin sin contratiempos. Por sus buenos servicios, el marqués de Guadalcázar fue promovido al virreinato del Perú siendo reemplazado después de unos meses por el marqués de Gelves, administrador de una moralidad inflexible que no quería vivir en paz con la red complicada y tenaz de privilegios qne constituía y explotaba la sociedad colonial. El gobierno de Gelves acabó en la explosión popular de enero de 1624, subrayando así el contraste con la actuación tolerante y quizá entendida de Guadalcázar.

Durante la administración de Guadalcázar eran gobernadores de la frontera norteña dos tenientes, cuyos períodos se vincularon estrechamente al del virrey. En la frontera occidental don Gaspar de Alvear y Salazar, fue gobernador de Durango y capitán de la frontera chichimeca del oeste. En San Luis Potosí el alcalde mayor y capitán de la frontera chichimeca del este fue don Pedro de Salazar, persona de mucho viso, que por haber desempeñado sus cargos en forma tan acertada, debe figurar entre los mejores gobernadores de la colonia. Los dos eran primos y no cabe duda qne pertenecían a una red de privilegio y de explotación suave y sagaz que no dejaba de tener relación con el virrey. Es la administración de don Pedro de Salazar la que escogemos como tema.

Lo poco que conocemos de los antecedentes de don Pedro se encuentra en el testimonio de sus méritos y servicios que

se hizo a solicitud suya a mediados de su periodo en San Luis Potosí. De acuerdo con tal testimonio, nació en España entre 1570 y 1580, siendo el menor de una de las ramas de la familia amplia y extendida de los Salazar, la cual tuvo su origen en el norte de España, probablemente en el reino de Navarra. El hermano mayor de don Pedro, don Juan de Salazar, que pretendía ser heredero de la rama, siguió pleito en la cancillería de Granada y consiguió el derecho a un mayorazgo. Al mismo tiempo que don Pedro estaba en la Nueva España, don Juan servía al duque de Uceda como secretario particular y así tenía estrecha relación con uno de los grandes más influyentes del reinado de Felipe III. Como segundón, don Pedro se dedicó a la carrera de armas. A muy temprana edad formó parte de la Armada Invencible que intentaba derrocar a Isabel I y conquistar a Inglaterra, ambas insoportables para Felipe II. Después don Pedro participó en las guerras de Italia, encontrando colocación en las galeras de Sicilia, en las cuales por su gran valor fue ascendido, al grado de capitán y más tarde al puesto de gobernador de la ciudad de Crotona. Terminó su servicio en Italia con nombramiento de castellano del castillo de Crotona, puesto militar de distinción. Por aquella época ya se había casado con doña María de Alvarado y tenía al menos una hija, Luisa. No hay datos de que tuviera hijo varón.

En las primeros meses de 1612, don Pedro se presentó en Madrid para pedir al Consejo de Indias que premiara sus servicios con una recomendación para obtener un buen cargo en la Nueva España. Con sus méritos no hubo problema, y así el 8 de marzo de 1612 consiguió real cédula a su favor. Aunque la decisión de don Pedro para trasladarse a las Indias no tuviera relación ostensible con la venida del marqués de Guadalcázar, se debe notar que el nombramiento de éste como virrey de la Nueva España está fechado el 23 de enero del mismo año.

El virrey tomó el mando en México el día mismo de su entrada formal, el 28 de octubre de 1612. Muy pocos días después, el 3 de noviembre, don Pedro presentó la real cédula extendida a su favor, a la cual el nuevo virrey contestó con

toda rectitud que tendría que considerar cual premio podría ser apropiado para sus méritos. La deliberación no fue larga, en menos de tres semanas, el 22 de noviembre, nombró a don Pedro capitán de la frontera oriental y alcalde mayor de San Luis Potosí. Dicho puesto era de los mejores, pues significaba el gobierno de una de las provincias mineras más ricas de la colonia. Los gobernadores potosinos anteriores se habían hecho inmensamente ricos en períodos de 4 a 6 años. Hay que señalar también que otro de los mejores puestos, el gobierno de la provincia de Durango, se asignó a un primo de don Pedro, aunque es de presumir que tal nombramiento vino de la Audiencia de Guadalajara y no del virrey. Es obvio que el nuevo virrey distribuía los mejores puestos a sus paniagudos y amigos, así como que don Pedro había venido con el séquito de Guadalcázar.

El nombramiento de don Pedro implicaba dos tareas mayores. En primer lugar era "alcalde mayor de las minas de San Luis Potosí, Valle de Mezquitic, Valle de Pinos y su presidio y su jurisdicción", con término de un año, desde el 18 de diciembre de 1612, y con sueldo de 400 pesos de oro común que se debían pagar de penas de cámara y gastos de justicia. En tal función debía administrar la justicia civil y criminal, gobernar a los indios sedentarios para asegurar que no se entregaran a idolatrías y vigilar que cada varón sembrara 50 varas cuadradas de sembradura; debía hacer observar las pragmáticas reales relativas a la construcción de conventos e iglesias, y supervisar la recaudación pronta y completa de las rentas e impuestos reales. Al mes de terminado su primer año, debía pedir renovación de otro año para ver si se le concedía. No cabe duda, siendo así la costumbre, que el propósito del nombramiento fue de permitir que el servicio cubriera dos periodos, los así llamados dos años de 16 meses cada uno, el año ordinario con sueldo y los meses adicionales sin él.

La segunda función mayor de don Pedro era la de teniente de capitán general y "proveedor a paz y guerra de las poblaciones chichimecas" de la frontera oriental. La única especificación del territorio se hizo por mención de su antecesor,

Juan de Saldívar Mendoza. Este nombramiento fue diferente del primero porque dependía de la voluntad del virrey; no implicaba sueldo pero sí poderes muy amplios, pues don Pedro obtuvo la facultad de reclutar soldados, pagándoles la cantidad acostumbrada de 450 pesos anuales, así como la de gobernar a los indios de paz, de ayudar y fomentar la obra misionera en la frontera, y de supervisar las distribuciones del abastecimiento real de ropa y de alimentos para los chichimecas. De acuerdo con las instrucciones don Pedro debía mantener existencia suficiente de todo lo necesario, debía enviar memoria detallada al virrey cada mes de agosto, y asegurarse de que los indios recibieran lo debido. Las distribuciones de ropa se habían hecho una vez al año en el mes de octubre, pero el virrey aconsejó realizarlas dos veces al año porque los indios destrozaban rápidamente los vestidos. Las instrucciones tanto como los nombramientos son del 22 de noviembre de 1612, lo que induce a suponer que la búsqueda y deliberación de un premio apropiado a los méritos de Don Pedro no tardaron mucho.

Tan pronto como recibió sus documentos, entró don Pedro en funciones. En pocos días arregló las fianzas que requerían algunos de sus cargos como el del ramo de bienes de difuntos, y los de tributos y alcabala. Casi inmediatamente salió rumbo a San Luis Potosí con un séquito grande de esclavos y criados, su familia, y mucha ropa y muebles de casa. El 19 de diciembre de 1612 recibió de su antecesor posesión formal del mando.

Con el renuevo de poder hubo poco trastorno en las relaciones que existían en la provincia. Ya era justicia mayor don Pedro Ortiz de Fuenmayor, quien tenía el puesto desde el 23 de noviembre de 1597 y seguía en funciones. Dicho puesto no estuvo a la disposición del nuevo alcalde mayor, pero la cooperación y amistad entre ambos sugiere que no hubo ninguna dificultad. En igual forma don Pedro aceptó al alguacil mayor Juan Zavala, uno de los ganaderos y mineros más ricos de la provincia, el cual había comprado el puesto en subasta pública en marzo de 1609. Se debe advertir que si bien los puestos de capitanes de frontera y

de tenientes de partido de las poblaciones de la provincia estuvieron a la disposición del nuevo alcalde mayor, don Pedro se quedó con todos los oficiales anteriores. Dichos oficiales eran hombres de experiencia y grandes hacendados, mineros y ganaderos de la provincia. Con toda prudencia don Pedro mantuvo en función a todos y entabló extraordinarias relaciones amistosas con el grupo rico e influyente constituido por la gente más significada de la provincia. Seguro sintieron alivio el clero y la gente de bien, que debieron tener dudas sobre lo que les depararía el cambio de administración, ya que cada cambio de esos era una especie de lotería que podía caer sobre ellos para bien o para mal. Todos estuvieron bien dispuestos y se dejaron impresionar mucho por la dignidad y la cortesía del nuevo gobernador, por su numeroso séquito, y por las señales evidentes de holgura económica y de crédito que mostraba, prueba de que sin duda no tendría que explotar duramente a la provincia para mejorar su situación. Los años siguientes no les decepcionaron.

Como hemos indicado, la administración de don Pedro en San Luis Potosí fue larga. Por eso en nuestra exposición trataremos en forma independiente las dos funciones mayores: el gobierno civil de la provincia y la capitanía militar de la frontera que consistía casi enteramente de asuntos referentes a los indios.

Del gobierno civil quizá lo más importante se relacionaba con la minería. Al asumir el mando, don Pedro se enteró de que la explotación del Cerro de Potosí durante veinte años había agotado el mineral de mejor ley, fácilmente aprovechable desde la superficie, y de que los mineros tenían que hacer profundas y peligrosas excavaciones en formaciones muy frágiles que no permitían la perforación fácil y segura de galerías. El mineral que se encontraba a mayores profundidades era de ley inferior y ocasionaba por ello crecidos gastos de tratamiento. En las minas se había llegado a profundidades tales que la ventilación y el drenaje se presentaban como problemas tan difíciles que la tecnología de la época no podía solucionarlos con sencillez. La saca y el transporte

del mineral necesitaban también más mano de obra que antes, justo cuando ésta se hacía más escasa. Para solucionar todos esos problemas era preciso que los mineros obtuvieran el crédito en cantidades más amplias y en condiciones más generosas, lo cual no se había logrado hasta ese momento.

Por el año 1608 estos problemas habían surgido ya en forma seria y notoria. Tras largas discusiones, los mineros decidieron que la única solución factible era la de excavar un socavón en el fondo del Cerro, debajo de las antiguas galerías; el socavón tendría la función múltiple de facilitar el acceso y el transporte, así como el de proporcionar drenaje y ventilación. La solución fue brillante, la mejor de acuerdo con la tecnología de la época. Pero hubo varias opiniones al respecto y la falta de acuerdo hizo que la obra se efectuara en forma intermitente y con distinta intensidad en la mano de obra, que a veces llegó a disminuir a sólo unos tres o cuatro trabajadores. Hasta fines de 1612 los mineros por sus propios medios habían excavado unas 50 varas.

Casi desde que don Pedro entró en funciones se dió cuenta de los problemas mineros, al llevar a cabo una inspección personal del Cerro. Convencido de que el socavón era la única solución posible, el mismo se encargó del buen éxito del proyecto. Por medio de persuación y de coacción obtuvo de los mineros una acción unificada y buena parte del dinero necesario; el restante lo puso de sus propios fondos. El mismo compró las herramientas en cantidad suficiente para la excavación y empleó a un herrero con sueldo de 600 pesos anuales que viviera en el Cerro y reparara la herramienta. La falta de mano de obra se solucionó fácil e ingeniosamente. En San Luis Potosí y su provincia, como en todo distrito minero y fronterizo, abundaban los indios hispanizados que se encontraban alejados de sus pueblos de origen, los negros y los mulatos libres, y los europeos que creían tener derecho a gozar de una buena vida sin trabajar, es decir, lo que entonces se llamaba la chusma o los vagabundos y gente de mal vivir. Al gobierno y a la gente de bien este grupo tan turbulento le ocasionaba recelo y temor porque tenía pocos recursos y aún menos deseos de trabajar; sus miembros estaban

dispuestos a suplir sus exiguos recursos con el crimen o a dar color a sus vidas miserables con el tumulto. Fue precisamente de este grupo tan numeroso y detestado que don Pedro se propuso conseguir la mano de obra faltante. La gente baja sin recursos ni empleo o asiento en las casas de vecinos adinerados, fue llevada al juzgado provincial por el crimen de ser vagabundos o por la flagrante infracción de cualquiera de las numerosas y complicadas ordenanzas que debían regir la vida de los pobres. Los culpables, pues hubo pocos inocentes, fueron condenados a trabajos forzados en el socavón, sitio que se convirtió en amplia cárcel gracias a la construcción de una reja grande en la entrada. Una vez dentro, los condenados recibieron herramientas y la noticia de que sólo tendrían los alimentos si trabajaban. Sea cual fuere el grado de entusiasmo de los trabajadores, la obra del socavón avanzó gracias a los esfuerzos de una cuadrilla que quizá tuvo un promedio de unos cincuenta hombres durante los cinco años que requirió su realización.

Bajo la supervisión del herrero que obtuvo también nombramiento de alcaide de la prisión en que se convirtió el socavón del Cerro de Potosí, los presos abrieron unas 60 varas. A fines de 1614 don Pedro decidió que la obra necesitaba de dirección experta y llamó de México a Alonso Arias, maestro de arquitectura, el que fue al Cerro llevando consigo, en calidad de asistente, a Gabriel de Rosas. Fue Rosas el que desde ese momento tuvo el cargo de superintendente permanente del proyecto. Con la supervisión de Gabriel de Rosas la obra del socavón avanzó unas 106 varas en línea recta, unas 32 varas de túnel lateral y contó con numerosos pilares de viento. En el verano de 1617 se terminó la obra.

Don Pedro festejó ocasión tan feliz con una probanza formal mediante la cual las personas que ayudaron en la supervisión de la obra y los vecinos principales rindieron testimonio de la magnitud e importancia del socavón. El 24 de octubre el receptor entró en el sacavón para la vista de ojos acostumbrada. Después de atravesar la reja, se halló en un túnel inmenso que con su pasaje lateral medía exactamente 250 varas de largo. Del suelo a la parte media de la bóveda tenía

3 ½ varas y 2 ¼ de ancho. En el fondo del socavón el receptor vio a los indios y negros que excavaban y cargaban mineral para transportarlo a la entrada. Estos le informaron que sacaban el mineral de las galerías antiguas. Alrededor de la puerta misma se hallaban montones de mineral listos para ser llevados a las haciendas de moler. Todos los testigos estaban de acuerdo en que aquel mineral contenía plata.

Hay que considerar al socavón como una de las realizaciones maestras de la época. Después de inspeccionarlo, fray Baltasar de Covarrubias, obispo de Michoacán, cuya diócesis incluía a San Luis Potosí, opinó que a su juicio el socavón era "una de las más grandes obras que ha habido ni se ha intentado en este reino y la más importante en el que se pudo entender y ofrecer del servicio de su Magestad y bien de todas estas provincias, y comercio general de todos en común y particular". La única obra mayor construida en el Nuevo Mundo durante esta época fue el socavón de Huancavelica que medía 520 varas de largo pero cuya construcción requirió unos cuarenta años.

El socavón del Cerro de San Luis Potosí fue sin duda la mejor solución que se dió a los problemas mineros. Ayudó a la saca del mineral, disminuyó la cantidad de mano de obra y los gastos de tratamiento, e hizo accesibles vetas mayores que, aunque de baja ley, rendían más.

Otra medida de don Pedro para fomentar la minería, (cosa fácil puesto que como gobernador vigilaba los abastecimientos y los estancos de azogue, pólvora y sal) fue la de proporcionar préstamos en mayor escala y en condiciones más generosas a los mineros. Una buena parte de los fondos necesarios no provinieron del manejo de los estancos reales sino más bien de sus propios recursos, quizá de dinero que traía consigo o de créditos que le adelantó en México el consorcio de mercaderes y otros intereses con los cuales seguramente tenía relaciones. Según el testimonio de los propios mineros, a fines de 1616, don Pedro había facilitado 60 000 pesos.

No menos importante tarea para mantener un alto nivel de la industria minera, fue la de abrir nuevas minas. En abril de 1615 unos mineros se presentaron para registrar nue-

vas vetas en el Cerro de San Francisco situado a unas dieciséis leguas al noroeste de San Luis Potosí. El 11 de noviembre de 1615 don Pedro las visitó con un séquito de 300 personas formado por capitanes, soldados, criados, y personas interesadas. Todos recibieron alimentos por generosidad de don Pedro. El 12 de noviembre la expedición llegó al Cerro de San Francisco y pasó casi un mes en las faenas de exploración. Después de la inspección don Pedro decidió que dicho Cerro era sitio excelente para una nueva población, ordenó que se trabajara sólo una pertenencia hasta que el virrey declarara su voluntad, pero garantizó que se respetarían todas las demás registradas. Inmediatamente después se procedió al deslinde de la nueva población con los solares, la plaza, y el sitio para la iglesia. Sin embargo, en enero, don Pedro decidió que mejor se asentara en otro sitio con más agua, así que el 25 de enero de 1616 se trasladó todo y se hizo nuevo deslinde. Los mercaderes y mineros que integrarían la nueva población recibieron un plazo de cuatro meses para construir sus casas. Se concluyeron las formalidades con los testimonios acostumbrados y la saca de copias limpias para enviar al virrey. Al regresar don Pedro a San Luis Potosí recibió la noticia, el 6 de febrero de 1616, de que el virrey había aprobado todo y le había designado alcalde mayor de la nueva población. Para honrar a su patrón, don Pedro designó a la nueva población Real de Guadalcázar pero unos meses después prefirió llamarla Real de San Pedro de Guadalcázar, con lo cual rindió a la vez homenaje a su santo y a su patrón.

De la prosperidad del nuevo real no cabe duda. A mediados del año 1617 ya tenía catorce haciendas de moler, y de acuerdo con el testimonio del ensayador real en San Luis Potosí, contribuyó durante 1616, primer año completo de explotación, con un 8 ó 9 por ciento de la producción total de la provincia. El valor de las medidas de don Pedro para fomentar la minería se puede calcular por los documentos de Francisco de Torres, ensayador real, el cual juró el 2 de enero de 1617 que los totales de las partidas del diezmo real y de la plata del rescate habían seguido una carrera variada pero con tendencia al alza; aquí están sus totales:

Años	*Marcos de Plata*
1611	105 196
1612	103 517
1613	110 473
1614	105 118
1615	134 849
1616	130 848

De la producción total de 1616, unos 11 494 marcos fueron del Real de Guadalcázar. Es de lamentar que el testimonio de Francisco de Torres no nos lleve más allá de 1616. Tenemos otro dato de fray Diego Basalenque, de acuerdo con el cual, la producción minera alcanzó la cifra máxima de 187 500 marcos en 1617, año en el que se terminó la obra del socavón. Sin duda la minería no solamente se salvó durante la administración de don Pedro sino que alcanzó su mayor prosperidad.

Las otras actividades de don Pedro de Salazar en sus funciones de gobernador civil pueden resumirse en menos extensión. Ya sabemos de sus medidas para controlar a los vagabundos y a la gente de mal vivir de las poblaciones. Tuvo también la política de reemplazar los edificios "de pajiza" y de ramada por construcciones más duraderas. Como casi todos los edificios de la cabecera misma, del Cerro de San Luis Potosí, y de las otras poblaciones eran "de pajiza", sufrían frecuentemente incendios desastrosos que ocasionaban pérdidas considerables e interrupciones prolongadas de la producción minera. Durante la administración de don Pedro y de acuerdo con su política, los vecinos reconstruyeron muchos de sus edificios en cal y canto para provecho y satisfacción de todos. Otra manifestación de la política de don Pedro fue la construcción de una pila de agua en la plaza de San Luis Potosí y el embellecimiento de la iglesia mayor con una hermosa torre, con reloj y campanas, que se terminó a fines de 1614.

Podemos citar también el testimonio unánime de que de sus propios recursos don Pedro ayudaba a las viudas, huér-

fanos, indios, y gente menesterosa, y de que su casa siempre estaba abierta a la gente necesitada. Tenemos la impresión de que cumplió el ideal medieval que el rico debía ejercer la caridad. No cabe duda que el clero y la gente de bien vieron con entusiasmo la política de don Pedro para con la gente baja, tanto por lo que atañe a los vagabundos como a los pobres dignos y decentes.

Otro aspecto fundamental del gobierno civil, el de vigilar las rentas reales, se descargó ampliamente con el alza de la producción minera y con el ascenso al doble de lo recaudado por concepto de alcabala. No sabemos si tal incremento en el ramo de la alcabala viniera de una recaudación más estricta o resultara del fomento de las actividades comerciales en San Luis Potosí, pero una parte del testimonio en pro de don Pedro sugiere que sí tuvo lugar una mayor actividad mercantil.

La segunda función de don Pedro, seguramente de la misma importancia que la civil, fue la de gobernador de la frontera chichimeca y proveedor a paz y guerra de las poblaciones chichimecas. Podemos resumir los cargos de tal función de la manera siguiente: debía, si era posible, mantener la paz de la frontera, sofocar cualquiera actividad hostil que brotara, fortalecer la lealtad de los indios de paz con las distribuciones de ropa y de víveres y con cualquier otro medio necesario, asegurar todavía más la lealtad de los indios de paz por el fomento de las misiones y del cristianismo, y por último enfrentarse a la penetración española entre los indios. Este último cargo era uno de los más difíciles porque don Pedro tenía que ayudar a la extensión de las poblaciones españolas a la vez que proteger a los indios contra las robos de tierras y los malos tratamientos que pudieran inducirles a levantarse en armas. Los problemas que surgieron de estos cargos ocuparon una buena parte de los esfuerzos de don Pedro.

Durante todo el período tuvo el cargo de mantener en los almacenes reales amplia existencia de ropa y de víveres para distribuir a los chichimecas. Don Pedro heredó la po-

lítica y el sistema ya establecidos. Para el abastecimiento de maíz y de carne se necesitaban unas 650 fanegas de maíz y 800 novillos al año, los cuales se conseguían por medio de contratos arreglados en subasta pública. En los primeros años del gobierno de don Pedro, el contratista fue Gaspar de Goitia. En noviembre de 1615 éste consiguió el contrato de 1616 con una postura de 4 pesos de oro común por fanega y 5 pesos por novillo. El abastecimiento de ropa suponemos que se arregló también desde la zona central por medio de un asiento.

Dos veces en su período salió don Pedro a efectuar inspecciones generales de las fronteras a su cargo. Hacia fines del primer año, en noviembre de 1613, decidió que era necesaria la inspección de la zona chichimeca grande al sudeste, este y norte de San Luis Potosí, es decir, la región del Río Verde. Como en todos sus viajes salió con gran séquito y boato. Con él viajaron seis capitanes (Gabriel Ortiz Fuenmayor, Juan de la Hija, Juan Pérez de Alanís, Alonso Gómez Montesinos, Francisco Quirós de Perea, Pedro García de Lumbreras), dos frailes franciscanos (P. Juan Leonardo Cortés y P. Juan de Cárdenas), y más de 90 indios gandules entre huachichiles, guayabanes y copuzes. La expedición se dirigió primero a Santa María del Río en el Valle de Atotonilco, después a San Luis de la Paz y luego a Xichú y Tierrablanca. Por lo que depusieron más tarde los capitanes y frailes, el viaje, por terrenos ásperos, fue duro y peligroso aunque no hubiera señal hostil, pues los huachichiles, guayabanes y copuzes eran indios de paz. En el Valle de Conca, a unas 38 leguas de San Luis Potosí, don Pedro parlamentó con los indios pames, quienes se mostraban dispuestos a someterse a la dominación española y a radicarse en poblaciones permanentes. Recibieron con alegría muchos regalos pero sólo unos cuantos aceptaron ser bautizados. Don Pedro eligió alcaldes y capitanes de entre los principales y de acuerdo con los indios nombró misionero del nuevo poblado, Santa María del Valle de Conca, a fray Juan de Cárdenas. Del dicho lugar pasó con su séquito al país de los indios coyotes, donde se celebró otra ceremonia de bautismo aún mayor. Don Pe-

dro aceptó ser padrino de todos, por eso, en su honor, los varones recibieron el nombre de Pedro y las mujeres el de su esposa. En el testimonio se calculó que, entre coyotes y pames, fueron bautizados unos 3 000.

Indicar que en esta expedición todo fue paz y buena voluntad sería un error. Algunos indios habían asaltado, robado y aún muerto a unos españoles con sus criados. Por eso hubo procesos y don Pedro mandó ahorcar a un guayabán de San Luis de la Paz pero perdonó, tras amonestarles y hacerles regalos, a los huachichiles de San Antonio Guascama por el asesinato de un criado mulato libre de Alonso Pérez Bocanegra.

Durante la expedición, don Pedro se informó de que había muchas rancherías dispersas por toda la zona y de que faltaba una población española que sirviera como centro de vigilancia y para la fuerza militar. Cuando al terminar la expedición mandó tomar testimonio, todos sus miembros coincideron en que debían suplicar al virrey que fundara una villa española en el Valle de la Laguna de las Vegas, a orillas del Río de los Morales por estar "en comedio de todas estas rancherías". Los capitanes también recomendaron en forma urgente que se implantara la encomienda, es decir, que se asignara cada ranchería india a vecino español, el cual la protejería y aprovecharía los servicios de los habitantes. Sostuvieron que este plan se había empleado con éxito en Saltillo de la Nueva Vizcaya. Es interesante ver surgir otra vez la idea de la encomienda en una época tan tardía. Ni la sugestión de la encomienda ni la de fundar nueva villa fueron vistas en México con beneplácito. En el testimonio se calculó que don Pedro había gastado 2 000 pesos de su propio peculio para dar tanto boato y fuerza a la expedición.

Como resultado del fomento de la minería, se estableció al noroeste de San Luis Potosí el Real de Guadalcázar, que serviría como puesto de avanzada entre los chichimecas. En el Río Verde se siguió política distinta. En 1617 ordenó el marqués de Guadalcázar la fundación de una serie de misiones a través del Río Verde hasta Sierra Gorda. La ejecución de tal política quedó a cargo de don Pedro de Porras

y Ulloa, alcalde mayor de las minas de Xichú, y de fray Juan Baltasar de Molinedo, comisario provincial franciscano. Entre el 1º de julio y el 2 de septiembre de 1617 fueron establecidas por fray Juan, con poca ayuda inicial de don Juan de Porras. Sólo hasta el año siguiente entró don Pedro de Salazar en escena. El 20 de enero de 1618 le ordenó el virrey que inspeccionara el nuevo convento central del Río Verde. Aprovechó don Pedro la ocasión para realizar una segunda gran expedición de inspección que le llevó a través del Río Verde por San Antonio Guascama hasta el Real de Guadalcázar, los Peotillos y el Venado. Salió el 12 de febrero de 1618 con sus capitanes y soldados, séquito de gente menor, 52 bestias de carga y 5 esclavos cocineros. Del 17 al 20 de febrero don Pedro y sus capitanes inspeccionaron el convento, midieron cuidadosamente los edificios en construcción, se cercioraron acerca de la calidad del terreno, del agua, y de la ubicación del convento, bien escogida ésta pues estaba a una distancia de 22 leguas de San Luis Potosí, 18 del Real de Guadalcázar, 30 de Xichú, 40 de Querétaro, y 12 del Valle de Conca; además quedaba el convento bastante próximo a las poblaciones indígenas vecinas: a 7 leguas de los cazcanes, a 8 de los alaquines, a 9 de los indios de Zía, a 20 de los pames, a 7 de San Antonio Guascama, a 10 de El Armadillo, a 11 de El Rincón, y a 18 del Valle del Maíz. Ya se habían presentado para radicarse cerca de la misión buen número de indios gandules, es decir, 15 coyotes, 28 alaquines, 27 mascorros y huachichiles, 18 cazcanes, y 14 ó 15 pames. Los demás indios asignados a la misión (cazcanes, alaquines y pames) recibieron mandamiento, reforzado por orden idéntica dada a sus patronos, los españoles de la zona, de presentarse luego a ella.

Tras obtener los testimonios acostumbrados para enviar al virrey, don Pedro prosiguió su viaje al Real de Guadalcázar, donde se le comunicó que dos hijos de Don Cristóbal, cacique de una ranchería del Valle de San Antonio Guascama, habían cometido asaltos y estaban organizando una rebelión general de los indios de Jaumabe, Tula y los Negrillos. Don Pedro los procesó y les mandó ahorcar. Pocos días

después, a principios de marzo de 1618, cuando llegó a El Venado, supo que don Cristóbal ya tramaba otra rebelión y matanza de españoles. Unos criados indígenas le informaron de ello a Juan de la Hija, el teniente de El Venado, y a don Pedro, y así fue posible terminar con la amenaza cuanto antes. Lo más curioso de todo fue que don Pedro no hizo nada a don Cristóbal.

La primera inspección general de don Pedro hecha a fines de 1613 había mostrado que muchos españoles vivían dispersos en las rancherías chichimecas, cosa que llamó la atención a don Pedro por el posible peligro que eso significaba para los españoles. Años después, en el verano de 1616, los indígenas se molestaron porque unos españoles de la región de El Venado habían establecido estancias ganaderas, formadas mediante el robo de tierras a los chichimecas, lo que provocó un resentimiento peligroso en dichos indígenas. Previa consulta con sus consejeros, don Pedro dio orden formal a don Juan de la Hija para que expulsara a los españoles culpables. La orden fue confirmada por el virrey con la adición de una cláusula en que se exigía a los culpables compensación por el daño hecho a los chichimecas. Sin embargo, el problema no se solucionó tan fácilmente pues los culpables eran personas de la mayor influencia e importancia en el servicio militar de la frontera. Hacia septiembre de 1618 todavía no se había ejecutado dicha orden y Juan de la Hija escribió a don Pedro que no lo podría hacer hasta que se le facilitara doce soldados de presidio para guardar la frontera en lugar de los culpables. Al final de cuentas se apoderaron los españoles de los terrenos indígenas y redujeron a su servicio a los chichimecas. Era el eterno problema de tratar de proteger a los indios precisamente contra las agresiones de aquéllos que constituían la milicia en tiempo de emergencia y la fuente de riqueza del gobierno por medio del pago de impuestos. Como sucedió casi siempre, el gobierno colonial no pudo aniquilar a su propia milicia y tuvo que ceder. Sirve este incidente de El Venado para ilustrar la gran habilidad de don Pedro en cumplir con ordenanzas y conformarse a la vez con la estructura de poder de la provincia.

Quizá la posibilidad más alarmante de conflicto con los chichimecas surgió cuando estalló la gran rebelión tepehuana de la Nueva Vizcaya en noviembre de 1616. La noticia exagerada de los acontecimientos acaecidos alrededor de Durango y el peligro de que se formara una alianza indígena general contra los españoles llegaron pronto a oídos de don Pedro, quien inmediatamente llamó a las armas a su provincia y a la zona de más al sur. Actuó con energía y decisión en lo que hubiera podido ser algo desastroso. Por otra parte, felizmente para los españoles, nunca materializó una alianza indígena general; Durango pudo salvarse, y los chichimecas orientales nunca se pusieron del lado de los tepehuanes. Don Pedro pudo asegurarse, al parlamentar con los caciques chichimecas, de su lealtad. Para cumplir con el mandato virreinal don Pedro reclutó 30 soldados, a quienes facilitó arcabuces, caballos, espadas, cotas, cueros y pertrechos. El reclutar y equipar estos soldados costó a don Pedro unos 3 000 pesos de sus propios recursos. La pequeña tropa, enviada en enero de 1617 a don Francisco de Urdiñola a Zacatecas y después a Durango, sirvió valientemente en la guerra.

Otra amenaza de hostilidades surgió hacia fines del gobierno de don Pedro, en junio de 1618, cuando le llegó noticia de Charcas de que se reunían numerosos chichimecas de tierra adentro cerca de la Laguna de Tula y Jaumabe. Sus caciques vestían a la española y traían caballos, armas y hasta arcabuces. Una expedición de reconocimiento bajo el mando de don Juan Domínguez averiguó que los indios habían huído a la provincia de San Luis Potosí a causa de los malos tratamientos que sufrían en Santa Luisa, Saltillo y el reino de Nuevo León. Según informó el capitán Domínguez se habían reunido ya cerca de 1 200 indígenas y otros muchos estaban en camino para la provincia desde el noreste. Casi todos estos chichimecas extranjeros escaparon hacia el norte cuando se dieron cuenta del reconocimiento español. Don Pedro interrogó a algunos de los que aprisionó pero los soltó después con regalos de ropa. Libertó también a los capitanes chichimecas de Tula y de El Rincón, a pesar de sus relaciones evidentes con los invasores, dando como explicación a su

séquito y registrando en su memoria que no habían podido hacer mucho daño y que en el pasado se habían mostrado leales a la corona española. Sean cuales fueren las presiones ejercidas en Nuevo León y Coahuila que empujaron hacia el sur a los chichimecas, si no surgieron hostilidades en la frontera durante la gobernación de don Pedro, fue precisamente a causa de su sagacidad y valor, lo que hizo innecesario el recurrir a severidades.

Don Pedro logró equilibrar satisfactoriamente los cargos relacionados con su función militar. Mostró ser hombre de mucha reflexión. En los pocos incidentes que se presentaron supo juzgar con severidad cuando fue necesario pues no dudó en aniquilar o sentenciar a muerte, pero hizo gala de sangre fría y de buen juicio. Tuvo la suerte de contar con los servicios de capitanes y de misioneros experimentados que conocieron la frontera a fondo, mas mostró su prudencia al escuchar y seguir sus consejos.

La administración de don Pedro de Salazar duró desde fines de 1612 hasta 1619 por lo menos, aunque quizá se prolongó hasta 1620. Se ignora con exactitud cuando dejó el cargo y si la causa fue el fenecimiento del cargo o la muerte de don Pedro. En 1620 su hija Luisa todavía estaba en San Luis Potosí. Del hecho de que los documentos personales de administración pasaran al archivo del marqués de Cerralvo, virrey de la Nueva España de 1624 a 1635, se infiere que don Pedro murió en su puesto y que fue su hija la que dejó los papeles en el archivo de los Cerralvo.

Es obvio que esta gubernatura tan larga tuvo explicaciones complicadas porque su extensión fue mayor que la permitida según las ordenanzas. Tal prolongación puede explicarse como debida a favor personal del virrey y se justificó mediante una serie de probanzas y de peticiones así como con la ayuda de los vecinos y clero influyente. Los testimonios y la correspondencia constituyen pruebas evidentes de que don Pedro se había ganado el apoyo general de los mineros, los ganaderos, los mercaderes, el clero, y el virrey. Entre los testigos figuraron el obispo de Michoacán, los prelados de la

provincia franciscana, el vicario de San Luis Potosí, su antecesor que había desempeñado el cargo durante veinte años y todos los personajes civiles y militares de la provincia. La estimación del virrey, que posiblemente tuvo relación con "algo más" que con el buen gobierno, se mostró en 1614 cuando Guadalcázar le obsequió el caballo que había montado en su entrada formal a México. El caballo, hay que advertir, llegó a San Luis Potosí en malas condiciones por descuido de los dos criados que lo escoltaron, pero esta negligencia no tuvo nada que ver con las buenas intenciones del virrey.

De lo anotado, se desprende que la buena fama de don Pedro tuvo fundamento y que él desempeñó realmente con gran éxito los cargos complicados del gobierno civil y de los asuntos chichimecas de las fronteras. Como el puesto de alcalde mayor, por su misma naturaleza, necesitaba una compenetración extensa de la economía de la provincia y del manejo de finanzas y del crédito, es también obvio que fue hombre de negocios sagaz y hábil. Como disponía de cantidades considerables para proveer a los gastos públicos y a las necesidades de crédito o de dinero y que su actuación tuvo carácter de inversión y de fomento. El dinero que gastó no fue regalo sino más bien semilla que dió rendimiento provechoso. Los testimonios y acontecimientos acaecidos durante su período dejan la impresión de que realizó una explotación bien pensada y moderada que estorbó poco a los asuntos locales, más bien los suplementó, y que su actuación constituyó una política prudente de fomento que rindió bastante provecho tanto al alcalde mayor como a sus consocios en México, sin necesidad de extorsiones o de mal gobierno. Por ser el gobierno de don Pedro en San Luis Potosí paralelo al de su primo en la Nueva Vizcaya, seguramente figuraba en el consorcio general el virrey mismo. Tal vez la explotación benigna y próspera que caracterizó también al gobierno del marqués de Guadalcázar en toda la Nueva España.

Nota Bibliográfica

Los datos de este trabajo, provienen principalmente de los documentos mismos del gobierno de don Pedro de Salazar, unas 533 ff. con numeración B 1 a 9 de los Papeles Cerralvo. Agradezco la generosidad de su dueño que me ha permitido consultarlos.

Datos adicionales de importancia se encuentran en las obras siguientes:

Vito ALESSIO ROBLES, *Francisco de Urdiñola y el norte de la Nueva España*. México, 1931.

Woodrow BORAH, "Frontier Defense during the Great Tepehuán Revolt: San Luis Potosí and the Northwest," ponencia presentada en la IX Mesa Redonda de Antropología, Chihuahua, agosto de 1961.

Isaac GRIMALDI, *Gobernantes potosinos 1590-1939*. San Luis Potosí, 1939.

Francisco PEÑA, *Estudio histórico sobre San Luis Potosí*. San Luis Potosí, 1894.

Philip Wayne POWELL, *Soldiers, Indians & Silver. The Northward Advance of New Spain, 1550-1600*. Berkeley y Los Angeles, 1952.

Pastor ROUAIX, *Diccionario geográfico, histórico y biográfico del estado de Durango*. México, 1946.

J. Ignacio RUBIO MAÑÉ, *Introducción al estudio de los virreyes de Nueva España, 1535-1746*. 3 tomos, México, 1955-1961.

Primo Feliciano VELÁZQUEZ, *Colección de documentos para la historia de San Luis Potosí*. 4 tomos, San Luis Potosí, 1897-1899; *Historia de San Luis Potosí*. 4 tomos, México, 1946-...

REFORMAS EDUCATIVAS DE GABINO BARREDA

Guadalupe MURIEL

EL PROBLEMA EDUCATIVO ha sido uno de los temas difíciles con los que ha tenido que enfrentarse desde su nacimiento la República Mexicana. La Nueva España impartió una educación apropiada a una época, a una filosofía, la escolástica, y estuvo, en sus mejores momentos, a la altura de sus necesidades.

Las ideas renacentistas, difundidas y popularizadas por los pensadores de la Revolución Francesa, ofrecieron conceptos nuevos de la vida, que ya no encajaban dentro del patrón tradicional, y provocaron una revolución en todos los campos del pensamiento. Es consecuencia de ello, en México, la crisis educacional iniciada a fines del siglo XVIII y proseguida en el XIX.

En la época colonial fueron valiosos los intentos de reforma educativa propuestos por los jesuitas dentro de sus colegios y en sus planes de estudio, como también lo fueron los de su implacable enemigo, Carlos III, al iniciar la implantación en la Nueva España de una educación superior popular y laica.

Asomándose al inquieto siglo XIX mexicano, encontramos que en la naciente república, ya ocupa la atención de los gobernantes lo que venía perfilándose como gran problema nacional: el educativo. Prueba de ello es toda la legislación educativa de la república hasta el año de 1867. De esta época son los siguientes planes de estudio:

El de 1833 de Gómez Farías que, de acuerdo con una ideología liberal, secularizó los bienes eclesiásticos, para formar la base económica de la educación. Suprimió la Universidad, crendo en su lugar seis establecimientos de estudios superiores. Formó la Dirección General de Instrucción Pública,

substrayendo de manos de la Iglesia el control educativo. Este plan sólo duró un año en vigencia, pues a Santa Anna no le pareció pertinente dejar entrar "las Luces de Siglo" a México. Así surge en 1834 el segundo plan educativo del gobierno federal. La Universidad fue reabierta, lo mismo que los colegios de San Gregorio, San Ildefonso y San Juan de Letrán donde se impartirían los estudios superiores. Minería y Bellas Artes siguieron funcionando con sus mismas cátedras. La nacionalización de bienes eclesiásticos fue nulificada.

La administración central (1836 a 1846) dictó las disposiciones educativas del 18 de Agosto de 1843 que elaboraron, bajo la presidencia del inevitable Santa Anna, el tercer plan educativo de la República, la Junta Directiva de los colegios de San Ildefonso, San Juan de Letrán, San Gregorio y los directores de las escuelas de Medicina, Minería, y el presidente de la Compañía Lancasteriana. Esta Compañía, en virtud del empeño que había demostrado en la educación de la niñez, fue elevada a la categoría de Dirección General de Enseñanza Primaria. La Universidad siguió subsistiendo tan sólo de nombre; dejaron de impartirse clases en ella y únicamente se le concedió el derecho de otorgar títulos. Es digno de mencionar el decreto de Santa Anna del 26 de octubre de 1842, pues en él por primera vez en la legislación mexicana se ordenó que la educación primaria fuera gratuita y obligatoria. El texto dice así: "Tienen obligación los padres o tutores de mandar a la escuela a los niños de 7 a 15 años bajo la pena de 5 reales de multa o 5 días de prisión.[2]

El cuarto plan de estudios del 19 de diciembre de 1854,[3] emana del gobierno central (1853-1855) ya que el federal que rigió de 1846 a 1853 no elaboró ninguno. El plan es de tendencia conservadora en cuanto a la forma de organizar los estudios y en cuanto a los estudios mismos. La Universidad volvió a adquirir su rango de centro educativo superior.

El 19 de diciembre de 1854 el presidente Martín Carrera suprimió el plan inmediatamente anterior y puso en vigor el del 18 de agosto de 1843, en el que la Universidad no existía

más que de nombre. El 14 de diciembre de 1857, Comonfort cerró la Universidad, y el 15 de abril de 1861 el presidente Juárez, por medio de su ministro Ignacio Ramírez decretó el quinto plan de estudios que se caracterizó por su espíritu laico; la enseñanza religiosa fue suprimida definitivamente de todos los programas de estudio.

En 1858 la Universidad había sido abierta por el presidente Félix Zuloaga, pero por medio de unos de los primeros decretos de Maximiliano, el 30 de noviembre de 1868, fue clausurada nuevamente por considerarla "una palabra sin sentido". El Emperador trató de organizar la educación en México creando los famosos liceos, copiados de los franceses. Su plan de estudios fue sin embargo bastante completo y encerró una ideología liberal que desconcertó a sus partidarios en México.

Es notable el gran interés del gobierno por el problema educativo, no obstante el caos político del momento. Cuanto el ingenio humano había ideado para promover el desorden y encender los ánimos, se había puesto en práctica desde la Guerra de Independencia hasta la Segunda República: cuartelazos, planes revolucionarios, asonadas militares, protestas, manifiestos, golpes de estado, etc. A causa de ello, la mayoría de lo ordenado había quedado en el papel, pues los vaivenes políticos impidieron la realización de esos planes de estudio que fueron un grandioso intento de ir poniendo a México a la altura de las "Luces del Siglo".

Le tocó al ilustre médico positivista Gabino Barreda la elaboración del siguiente plan educativo. Barreda estudiante de leyes, graduado en medicina y discípulo de Augusto Comte en París, ocupó el puesto de reformador de la educación mexicana bajo el gobierno juarista.

AL INAUGURARSE la segunda república, México poseía una constitución, la de 1857, integrada con las leyes de Reforma; un grupo de dirigentes, tal vez el mejor que ha producido la nación, formado por: Benito Juárez, Jesús González Ortega, Manuel Negrete, Guillermo Prieto, Lerdo de Tejada, José María Iglesias, Vicente y Mariano Riva Palacio, Justo

Sierra, Porfirio Díaz, Antonio Martínez de Castro, Ignacio Vallarta, Ezequiel Montes, Francisco Gómez de Palacio y otros; una vida democrática y una libertad pública reales.

Sin embargo, la República era pobre como consecuencia inmediata de las sangrientas guerras anteriores, y si la vida política era robusta, la economía, en cambio, no lo era. A multitud de problemas de toda índole se debía de enfrentar: a la falta de comunicaciones que afectaba principalmente la economía dividiéndola en pequeñas zonas. A la asimilación cultural del indio, que aislado en pequeñas comunidades, permanecía ajeno a la civilización y la cultura. Al problema de la escasa población y, sobre todo, a su mala distribución, que dejaba despoblada más de la mitad del suelo patrio, y a muchos otros más.

Las clases sociales eran muy desiguales. Existía una mayoría de campesinos mal pagados y con trabajo rudo, un proletariado en las ciudades que, recién iniciado en el trabajo de las nacientes industrias, estaba mal remunerado y soportaba jornadas de trabajo interminables, lo que ocasionó las primeras huelgas. La clase media era poco numerosa y carecía de unión y de empuje emprendedor. La riqueza estaba concentrada en unas cuantas manos y la pobreza era general. Esta daba lugar a la mendicidad, a la invalidez, al abandono de niños y ancianos, a la insalubridad pública, al bandolerismo en el campo y a la inseguridad individual en la ciudad. Los problemas del cuidado social eran mayores que en otras épocas para el gobierno, pues la victoria política echó sobre él las responsabilidades y cargas que antes soportaban la iglesia y las organizaciones religiosas.[4]

La instrucción y la enseñanza preocupaban particularmente al gobierno, porque de ellas se esperaba todo: "la asimilación del indio, la redención del peón, rematar la victoria sobre la Iglesia, el éxito de la colonización, la sabiduría general del país y su vida internacional en un plan de igualdad con las demás naciones.[5]

El Presidente Benito Juárez, nombró Ministro de Justicia e Instrucción Pública, a don Antonio Martínez de Castro, y a

él encomendó la reorganización de toda la instrucción pública.

El problema era arduo, pues había que reconstruir y organizar todo. Martínez de Castro forma una comisión para elaborar un plan general de instrucción pública. Esta comisión presidida por Gabino Barreda tuvo como colaboradores a Francisco y José Díaz Covarrubias, Pedro Contreras Elizalde, Ignacio Alvarado y el Lic. Eulalio Ortega. Elizalde y Barreda eran positivistas, los demás liberales y científicos distinguidos que se dejaban llevar por las convicciones de Barreda, formando así un grupo homogéneo. Eulalio Ortega, el erudito abogado, era tal vez el más disímbolo por su preparación exclusivamente jurídica.

Gabino Barreda tuvo en este momento la oportunidad de su vida: la de implantar las ideas positivas en la educación mexicana. Barreda se encontraba en plena madurez intelectual. Su vida dedicada al estudio científico y positivo lo debe haber llevado a soñar con este momento. En sus manos estaba la educación de México; de ella dependía, según sus convicciones, el futuro del país y más aún, el del mundo entero. Esta oportunidad no la habían tenido ni los mismos positivistas franceses. México sería el país donde se realizaría el gran experimento de la educación positiva que tanto prometía. Barreda estaba convencido de ello y era sincero. A él se encomienda la difícil e ingrata misión de reformador y la va a cimentar en el positivismo de Augusto Comte.

La comisión presidida por Gabino Barreda, elaboró la ley del 2 de diciembre de 1867, que reglamentó la enseñanza en el Distrito Federal y territorios mexicanos. Los Estados de la federación tenían autonomía para elaborar cada uno sus leyes educativas, mas siempre les servía de guía la legislación de la capital y más aún, muchos Estados la llegaban a copiar

Vamos a analizar la citada ley que reforma la educación en todos sus grados; primaria, media y superior, y más detalladamente la preparatoria, porque siendo ella la obra esencial de Gabino Barreda, la estudiaremos con especial cuidado.

En el encabezado de la misma, figuran unas palabras del Presidente Benito Juárez: "Considerando que difundir la ilustración en el pueblo, es el medio más seguro y eficaz de moralizarlo y de establecer de una manera sólida, la libertad y el respeto a la constitución y a las leyes, he venido en expedir la siguiente ley orgánica de instrucción pública." [6]

El capítulo 1 de la ley, se refiere a la educación primaria. Éste dice: Será costeada por los fondos municipales y su número estará relacionado con las necesidades de la población. Esta ley, que se reglamentó el 24 de enero de 1868, ordena la fundación de una escuela en cada población que tenga más de 500 habitantes; en las que excedan de 3 000 se aumentará una para cada sexo por cada 2 000 habitantes.

El ayuntamiento de la ciudad sostendrá doce escuelas de cada sexo. Las asignaturas señaladas por la ley para este grado eran las siguientes: lectura, escritura, gramática castellana, estilo epistolar, aritmética, sistema métrico decimal, rudimentos de física, artes fundadas en la química, mecánica práctica (movimiento y engranes). Dibujo lineal, moral, urbanidad, nociones de derecho constitucional, rudimentos de historia y geografía especialmente de México.

La primaria de niñas tenía menos asignaturas que la de los niños, se le suprimieron rudimentos de física, la de artes fundadas en la química, la mecánica práctica, el dibujo lineal, las nociones de derecho constitucional y se les aumentaban las de higiene práctica, labores manuales y el conocimiento práctico de las máquinas que las facilitaban.[7]

La ley declaraba gratuita la educación primaria para los pobres, y obligatoria para todos. Se sancionaba a los empleados públicos suspendiéndoles el pago de sus sueldos si no comprobaban la asistencia a la escuela de sus hijos en edad escolar (5 a 14 años). El reglamento suprimió algunas materias (química, física, mecánica, dibujo) a las del plan de la ley de 1867 pues las consideró elevadas para la escuela elemental.

La ley fue un intento muy laudable de dar instrucción elemental a todos los niños de México. Esta educación debía ser obligatoria, gratuita (de hecho lo fue) y laica porque se

suprimió el estudio de la religión. Pero la pobreza de muchos ayuntamientos, la falta de maestros y la negligencia de muchos padres (ya que las sanciones fueron relativas) impidieron su realización. También se trató de aumentar sueldos a los maestros (ganaban $ 6.00 mensuales), pero la penuria del erario lo hizo imposible.[8]

Como se puede apreciar, Augusto Comte nada tiene que ver con la educación elemental. El filósofo francés, como hemos visto, opinaba que la educación infantil (período teológico) del hombre, no debía ser formal ni sistemática, por lo que hubiera estado más de acuerdo con la tradicional escuela elemental escolástica. Sin embargo, Gabino Barreda no opinaba así, pensaba que al niño se le debía de iniciar en los estudios y en los métodos científicos, desde la escuela primaria.[9]

En el capítulo ii de la misma ley, se reglamentó la enseñanza secundaria y profesional y se establecían para ella las siguientes escuelas: [10]

De instrucción secundaria para el sexo femenino, de estudios preparatorios, de jurisprudencia, de medicina, cirujía y farmacia, de agricultura y veterinaria, de ingenieros, de naturalistas, de bellas artes, de música y declamación, de comercio, una Escuela Normal, una de Artes y Oficios, una escuela para la Enseñanza de Sordo Mudos, un Observatorio Astronómico, una Academia Nacional de Ciencias y Literatura y un Jardín Botánico.

La escuela de instrucción secundaria para señoritas quedó proyectada conforme a las materias siguientes: [11] Ejercicios de lectura con modelos escogidos en español. Ejercicios de escritura y correspondencia epistolar, gramática castellana, rudimentos de álgebra y geometría, cosmografía y geografía física y política (especialmente de México), elementos de cronología e historia general, historia de México. Teneduría de libros, medicina e higiene y economía doméstica; deberes de las mujeres en sociedad, deberes de la madre en relación a la familia y al Estado; dibujo lineal, de figuras y ornato; francés, inglés e italiano, música, labores manuales, artes y ofi-

cios que se puedan ejercer por mujeres, nociones de horticultura y jardinería, métodos de enseñanza comparada. Estos estudios se reglamentarían en cinco años y eran los conocimientos máximos a los que podía aspirar una mujer entonces.

La escuela serviría de Normal para maestras de primaria, pues aunque la ley reglamentó una Normal de hombres y otra de mujeres, no se llegaron a establecer. La moral y educación cívica fueron suplidas por la materia que se designa como obligaciones de la mujer. Aquí se nota el pensamiento positivista de Barreda, pues Comte le daba gran importancia como esposa, madre e hija. El plan trató de elevar culturalmente, hasta donde era posible, a la mujer de esa época.

En la Escuela Nacional Preparatoria, según la ley de 2 de diciembre de 1867, se debían establecer la siguientes cátedras: [12] 1. Gramática española, 2. Latín, 3. Griego, 4. Francés, 5. Inglés, 6. Alemán, 7. Italiano, 8. Aritmética, 9. Álgebra, 10. Geometría, 11. Trigonometría rectilínea, 12. Geometría esférica, 13. Geometría analítica, 14. Geometría descriptiva, 15. Cálculo infinitesimal, 16. Mecánica racional, 17. Física experimental, 18. Química general, 19. Elementos de historia natural, 20. Cronología, 21. Historia general, 22. Historia Nacional, 23. Cosmografía, 24. Geografía física y política, 25. Ideología, 26. Gramática general, 27. Lógica, 28. Metafísica, 29. Moral, 30. Literatura, poética, elocuencia y declamación, 31. Dibujo de figuras, de paisaje, lineal y de ornato, 32. Taquigrafía, 33. Paleografía, 34. Teneduría de libros. Siguiendo la frase que cita Augusto Comte, de Moliere, aquí si podemos decir que hay "claridades de todo".

Si al lector de hoy le debe causar asombro este conjunto impresionante de cátedras que debían dictarse en la escuela preparatoria, cuanto más debieron causarlo a los hombres de 1867.

Esta escuela es la obra de Gabino Barreda, en ella concentró todo su saber, esfuerzo y por ella luchó con tenacidad hasta su muerte.

A continuación expondremos la razón de ser de este plan

enciclopédico de estudios, y el especial orden de materias que elaboró el reglamento del 24 de enero de 1868.

Tanto el gobierno como los gobernados esperaban una renovación en la cultura media del país, que la pusiera a la altura de las nuevas necesidades. Mucho se había legislado de la Independencia a esta época en materia educativa, pero poco se había realizado. La verdad es que después de todo lo proyectado, esta educación seguía siendo casi la misma de la época colonial; seguían subsistiendo los colegios con sus cursos de latinidad y filosofía. De las reformas educativas eran pues las más urgentes, la de la secundaria y la relacionada con los métodos de estudio que seguían siendo anticuados.

Se deseaba una preparatoria más completa y científica, pero nadie imaginó que, de la ley que estamos estudiando, surgiera un plan cargado con todo el saber humano.

El porqué de ello, sólo lo comprendieron Barreda y un grupo de positivistas, y tanto de los liberales como de la opinión conservadora, surgieron duros ataques, apenas aprobado el plan, que tendían a desintegrarlo; y es que Barreda no admitía términos medios, el enciclopedismo debía ser íntegro, y el orden de materias riguroso; condiciones sin las cuales no podría funcionar el sistema positivo de enseñanza que llevaría a tan anheladas metas.

Barreda concentró su atención en esta escuela porque era ella la única apropiada a la integral educación positiva. La escuela primaria era muy elemental, y la profesional era ya especializada. Veamos pues, qué significaba para Barreda este conjunto de estudios y orden a que los sometió.

El saber humano tiene una finalidad para el positivismo que se puede resumir con su lema: saber para prever, prever para obrar. Este saber debe ser científico, ya que el conocimiento metafísico escapaba a las posibilidades de la razón para los positivistas.

Todo es ciencia para Gabino Barreda: la ciencia histórica, la ciencia del derecho, la ciencia de la psicología, la de sociología, de la lógica, como la física, las matemáticas, todas son susceptibles de reducirse a leyes, y precisamente estas le-

yes son lo más importante del conocimiento científico. Conociendo estas generalizaciones, podemos prever el futuro, porque sabremos lo que va a acontecer.

Por otro lado, consideradas todas las ciencias como ramas de la ciencia única que es la sociología, el saber estaría encaminado al estudio de la humanidad, del Gran Ser. Otra razón poderosa para la existencia de la enciclopedia nos la da Barreda en su carta dirigida a Mariano Riva Palacio:

> Las personas aún entre las que se dicen más cultas, existen supersticiones y falsas ideas sobre los fenómenos físicos más sencillos. ¿Quién ha cultivado un poco de las ciencias naturales no ha tenido frecuentes ocasiones de sorprenderse de las nociones falsas y, tal vez debía yo decir, de las paparruchadas que circulan entre los hombres más ilustrados de otras materias, pero que en virtud de la educaci6n incompleta que recibieron, nada conocen, por ejemplo, de las leyes de la organización y de la vida? ¿Quién no ha visto admitidas sin dificultad y aún con cierta satisfacción las teorías más absurdas y contradictorias sobre las funciones vitales de todo género, sobre las combinaciones químicas, y aún sobre los fenómenos físicos y astronómicos un poco superiores? Por ese motivo ha podido decirse con sobrada razón, que en ciertas materias, el vulgo no se encuentra sólo entre los ignorantes.[13]

Unos años antes, se hubiera considerado ignorante al hombre que desconociera las humanidades; para Gabino Barreda, el ignorante es aquel que no sabe de ciencias naturales.

El enciclopedismo, dice Barreda, dará a los estudiosos ese fondo común de verdades necesarias para adquirir una conducta práctica, atendiendo a las necesidades reales de la sociedad. "Ese fondo común de verdades que nos ha de servir de punto de partida debe presentar un carácter general y enciclopédico, para que ni un solo hecho de importancia se haya inculcado en nuestro espíritu sin haber sido antes sometido a una discusión aunque somera, suficiente para darnos a conocer sus verdaderos fundamentos".[14]

La educación intelectual fue el principal objeto de los estudios preparatorios. La completa instrucción que ella pro-

porcionaría tendría ventajas enormes que, sin embargo, resultan secundarias si se comparan con la disciplina mental que imponen.

Para Barreda el método era más importante que los conocimientos científicos que se adquirían. El método fue la primera condición de todo éxito. Los métodos se aprendían prácticamente estudiando las ciencias positivas. Sin método no era posible llegar a la verdad. "Desde los más sencillos raciocinios deductivos hasta las más complicadas inferencias inductivas, todo se pone sucesivamente ante sus ojos, no por simples reglas abstractas incapaces las más veces de ser comprendidas y mucho menos de ser puestas en uso, sino haciendo prácticamente cada día, o viendo hechas las mejores aplicaciones de dichos métodos".[15]

Para lograr aprender prácticamente los métodos de conocimiento, se necesitaría ordenar este disperso saber por medio de una meticulosa clasificación. El mismo Barreda hace por eso una crítica a los planes de estudio de los liceos de Maximiliano, que no seguían un orden determinado; los llega a llamar "olla podrida".[16] La clasificación de las ciencias se escalonó así: de las más abstractas a las más concretas, de las más simples a las más complejas, siguiendo a la vez el orden evolutivo de la historia de las ciencias, de la humanidad y del individuo mismo, según lo dispuso Comte.

Los estudios debían iniciarse con las matemáticas y concluirían con la lógica, pasando por la cosmografía, la física, la geografía y la química, y luego la historia de los seres vivientes. Estos estudios serían una cadena continua que se eslabonaría y en ella los anteriores servirían de base a los posteriores.[17]

En la carta citada fue donde Barreda expuso el porqué de la colocación de cada materia y el orden de ellas. El estudio referente a las ciencias sería el más importante en cuanto al lugar que deben ocupar, ya que los estudios que él llama complementarios, no ameritarían un orden estricto.

Con las matemáticas se debían iniciar los estudios. Éstas nos enseñan los métodos lógicos de la educación y el silogismo. Además su contenido es importante, pues su utilidad

se palpa tanto en la vida diaria como en la profesional. "Los raciocinios matemáticos son la base indispensable de una verdadera educación científica, y para mirar (de conformidad con el dicho que se atribuye a Platón) a todo el que carece de estos conocimientos, como falto de la condición esencial, para el cultivo fructuoso de los más elevados ramos de la filosofía".[18]

Defiende Barreda la obligatoriedad de las matemáticas como estudio preparatorio básico para todas las profesiones, porque lo más importante de ellas es sobre todo el método en sí que se aprende prácticamente y no por reglas abstractas. El plan principia, pues con los estudios matemáticos "que por fundarse en generalizaciones elaboradas en otros tiempos y hoy aceptadas sin pruebas, pueden seguir el método deductivo simple y proporcionar ejercicios adecuados para aprender a hacer silogismos correctos".[19]

Los estudios matemáticos comprenden: aritmética, álgebra, geometría plana, del espacio y descriptiva, trigonometría rectilínea y esférica, cálculo infinitesimal. Le sigue en el orden la astronomía precedida de la mecánica. En ella se aplicarían los estudios matemáticos que estudian, después de las ciencias citadas, los fenómenos más simples de la naturaleza; el método de conocimiento es aquí la observación pura.[20] Le sigue la física, ciencia que tiene un carácter experimental y de observación. Con este estudio los alumnos aprenden el método inductivo sin abandonar el deductivo. Los fenómenos aquí estudiados son ya mucho más numerosos y complejos. "Así primero el raciocinio puro, después, observación como base del raciocinio, y luego observación y experimentación reunidas, van formando la escala lógica por la que debe pasar nuestro espíritu al caminar desde las matemáticas hasta la física, en donde todavía se hace frecuente e importantísimo uso de los teoremas y de los métodos matemáticos para las investigaciones que son de su resorte".[21]

La química es el eslabón que seguía en la cadena. El método de experimentación se usa con plenitud. La inducción predomina decididamente y el arte de la denominación explicada por una complicada terminología, también se aprendía.

Venían después los estudios de botánica y zoología que seguían en el orden ascendente de complejidad. Los métodos que requieren estas ciencias son: el de observación y experimentación ya usados y el de comparación que adquiere gran importancia y no se había empleado en las ciencias que le preceden en el orden de estudios. El estudio de los seres vivientes, dada la complejidad de éstos, es mucho más difícil por lo que se requiere el uso de todos los sentidos para su estudio: vista, oído, gusto y tacto que sólo parcialmente se habían usado con anterioridad. Al estudio de la biología le concede Barreda una extraordinaria importancia, tanto por el método en sí, que implica su conocimiento, como por los estudios mismos. "La zoología nos enseña el difícil arte de la clasificación." "Por esa complicación de métodos y de doctrinas que caracterizan al estudio de los seres vivientes y de las funciones que les son propias, y por el auxilio que para el estudio de éstas se saca de los conocimientos acumulados en las otras ciencias, sin las cuales, todos los actos vitales, aún los más elementales, serían enteramente incomprensibles, se han puesto estos estudios después de los de las ciencias físicas y químicas, que vienen a continuación de las matemáticas y de la astronomía, en la cual se ha podido estudiar la aplicación más racional, más fecunda en resultados y al mismo tiempo más sabia y segura de otro importantísimo artificio lógico, las hipótesis, de que esta última ciencia se sirve a cada paso con un éxito completo, y donde, por lo último, habrá siempre que ir a buscar los mejores ejemplos y las más seguras reglas para su uso en otros casos más difíciles." [22]

La geografía y la historia, cuyo estudio puede ser también simultáneo, irán en el tercero y cuarto años, precedidas de esa manera por los estudios de cosmografía que son base de la geografía.

La novedad más grande del plan de Barreda, es la colocación de la lógica en el último año de estudios. La razón que da Barreda para ello, es que el estudio de esta materia, se debía de hacer prácticamente. El ordenamiento de materias en ese riguroso orden obedecía, sobre todo, al método que

usan y que los alumnos debían ir estudiando así prácticamente: "Primero se aprende a ejecutar las operaciones correspondientes y luego vienen las reglas teóricas que no pueden ser otra cosa sino la sistematización y el perfeccionamiento de aquellas mismas que antes se habían ejecutado de una manera puramente espontánea y empírica." [23]

Así, la lógica sería el coronamiento de todos los estudios científicos. Para fundamentar su tesis, Gabino Barreda hace un estudio minucioso de los métodos y los valora.

En los sistemas educativos antiguos el método que se usaba con preferencia era deductivo. Se daban por válidos una serie de principios universales y el estudio se reducía a sacar de ellos lo particular, es decir, el método se reducía al silogismo teórico que se enseñaba en la clase de lógica. "Para lograr en ese arte alguna práctica, se emprendían de ordinario, las más insulsas y anti-científicas disputas con tal de que ellos pudiesen dar lugar a la formación de una serie más o menos prolongada de silogismos, lo cual no podía menos de pervertir el espíritu y el corazón de los jóvenes acostumbrándolos a gastar su tiempo en cuestiones impertinentes, sostenidas con la más insigne mala fe." [24] La crítica es justa, pues era esa la realidad en cuanto a los métodos escolásticos que aún imperaban.

Barreda no desecha el método deductivo como medio de conocimiento, pero critica el uso y el abuso que se hizo de él. "¿Qué se puede aprender en efecto, en silogismos como el siguiente, que vemos por ahí en los cursos de lógica: Todo metal es cuerpo, todo plomo es metal. Luego todo plomo es cuerpo? ¿Qué hay de nuevo en esa conclusión que no fuere ya perfectamente conocida por el que había puesto o admitido la proposición mayor? [25] Las reglas del silogismo se aprenderían, según el método de Barreda, en el estudio mismo de las matemáticas y la geometría.

Barreda habla de otro defecto del estudio de la lógica, que era la poca o casi nula atención que se ponía en el estudio del método inductivo, "Que es la verdadera fuente de todos nuestros conocimientos reales y de la cual tienen que partir hasta nuestras inferencias deductivas," se omitía en

los cursos de lógica, o se hablaba de este procedimiento importantísimo, como de una cosa insignificante y muy obvia.

Con esta pésima preparación lógica, los alumnos no podían dedicarse a los estudios científicos, pues el método inductivo es el método de investigación científica por excelencia, puesto que todas sus verdades son generalizaciones inductivas. Y, sigue diciendo, si al alumno se le enseñaba en la clase de lógica que de proposiciones particulares no se puede inferir una proposición universal, se le cerraba el camino a toda investigación verdaderamente racional y científica y a la ley misma, que es el objeto último de los conocimientos para la ciencia positiva.

Anulando el principio de autoridad (no hay más autoridad que lo demostrado) el único método lógico para llegar a las verdades universales es la inducción. Insiste Barreda, "El espíritu moderno que es inductivo, práctico y propio de los científicos, ve con antipatía el antiguo espíritu teórico deductivo. Pero la reconciliación debe venir con el conjunto de estudios convenientemente colocados en un inteligente plan".[26]

Critica también el médico positivista, a la exageración en el método de observación y experimentación que llevan al charlatanismo, pues la mala o superficial interpretación lleva a terribles errores. La lógica moderna debía ser por ello teórica y práctica, primero se estudiará ésta y luego aquella al fin de curso. Este afán por encontrar métodos de investigación adecuados a los diferentes conocimientos, indica un espíritu de renovación científica que mucha falta hacía en la enseñanza en México. Junto con la lógica, o concurrente con ella, se estudiaría la ideología y psicología que son "El estudio de las leyes a que están sujetas las más nobles y elevadas facultades del hombre y también, por lo mismo, las más complicadas, por lo que no pueden venir sino después de los demás estudios."[27]

El estudio de la psicología que Barreda une y hasta confunde con el de la ideología, estaba en esa época en pañales, y por lo tanto, era muy difícil imponerlo como materia formal. El reglamento de 68 la excluye del plan de estudios.

Con relación a otras materias que Barreda impone, considera que su ordenamiento no sería riguroso, sino que se acomodarían teniendo en cuenta lo que conviene al plan general. De las lenguas vivas (francés, inglés, alemán e italiano), Barreda colocó al francés en los primeros años, atendiendo a que las obras científicas contemporáneas estaban escritas en ese idioma y a que los alumnos llevaban su conocimiento desde la primaria. Al inglés lo colocó en segundo lugar por las mismas razones. El italiano y alemán, obligatorios sólo para algunas profesiones, se colocarían en los años menos recargados de estudios. Las lenguas vivas venían a suplir así al estudio del latín, que como lengua científica había perdido su vigencia. Sin embargo, se decretaron dos años para estudiarlo, que debían ser los últimos, pues Barreda dice que debido a su dificultad, si se estudiaba en los primeros años, los alumnos lo olvidarían.

El estudio de la gramática castellana se colocó en el tercer año porque, pensaba Barreda, se necesita una mente más cultivada para hacer un estudio más profundo y razonado del idioma, presentando a la vez ejemplos dignos de imitar y salir así de la superficialidad con que se había estudiado. Ya no se haría a base de memorización, sino que se trataría de que los alumnos usaran la inteligencia por medio de la inducción y la abstracción. Las raíces griegas las colocó en los años menos recargados.

El orden que deben seguir las materias básicas, por años, puede esbozarse así: 1er. año: matemáticas, 2o. año: mecánica y cosmografía; 3er. año: física; 4o. año: química; 5o. año: zoología y botánica. Como se puede apreciar, para seguir ese riguroso orden le falta un sexto año en el que se debían colocar la ideología y la lógica que son estudios que deberían hacerse con posterioridad a los citados del 5o. año. La solución se dio, ya que por lo pronto era imposible agregar más tiempo a los estudios, colocando estas materias en el quinto curso. La ley 2 de diciembre de 1867 se estableció por el reglamento del 24 de enero de 1868, y en él se especificaron el orden de materias, pero se dividieron los estudios

en especialidades. A pesar de estas diferencias, el plan barrediano no sufrió alteraciones de consideración.

Esta división consistió en hacer bachilleratos especiales para cada carrera, de médico, abogado, ingeniero y arquitecto. Pero todos ellos conservaron las materias que Barreda consideraba fundamentales. Sin embargo, sí tiene cierta importancia el que a los ingenieros se les haya suprimido el 5o. año de preparatoria, porque el orden de materias se rompió al acumular en el 4o. las que debían seguir una sucesión lógica. La geometría que en la ley se especificaba como analítica y descriptiva, se impuso a todos.

La literatura fue asignada nada más a los abogados, farmacéuticos y médicos, y la paleografía y taquigrafía se descartaron definitivamente, lo cual descongestionó un poco el plan.

La moral que suplió el estudio de la religión en el estado laico, fue obligatoria para todos. Esta cátedra fue impartida conforme a la moral positivista, que era una moral social y se enseñaba a base de ejemplos: La vida de los grandes hombres a los que se debe imitar, haciendo hincapié en el hecho de que lo bueno son los actos altruistas, es decir, los que están dirigidos al beneficio de la humanidad, y los malos, los egoístas, los que están dirigidos al bienestar personal. Una gimnasia "espiritual" hará que se repitan con más frecuencia aquellos, logrando así la perfección individual.[28]

La metafísica que aparecía como una mancha en los estudios preparatorios de 67, en el reglamento de 68 sólo aparece consignada para los abogados y con el nombre de historia de la metafísica. Esto debe haberle parecido menos mal a Gabino Barreda, ya que la existencia de esa cátedra en su preparatoria, vendría a destruir todos sus esfuerzos por la implantación de una educación positiva. Nos extraña la razón de su existencia en un plan emanado de liberales y positivistas, pues aquellos, siempre que habían estado en el poder, habían tratado de suprimirla. Podemos explicarnos su presencia pensando que ya sin el enemigo conservador, los liberales no tenían porqué temerla y la impusieron porque

consideraban muy importante su estudio. Sería de sumo interés, conocer las discusiones entre liberales y positivistas en la junta en la que se elaboró la ley en la cual Gabino Barreda había tratado de conciliar las dos doctrinas, que en muchos aspectos seguían siendo diferentes.

EL PLAN DE ESTUDIOS de la preparatoria nacional es una creación original de Gabino Barreda, pues no lo reduce únicamente a las materias que cita Augusto Comte, sino que impuso otras por su propia cuenta: ideología, historia, literatura, gramática española y general, griego, geografía, lógica y moral.

Respecto al estudio del latín, Comte da sus razones para justificar su estudio y Barreda otras; aquél ve que el latín da conciencia de comunidad entre los pueblos latinos; para éste es un estudio indispensable para comprender la terminología científica de las ciencias. Por estas mismas razones se creó una cátedra de raíces griegas.

En cuanto a las historias general y de México, que quedan unidas en un solo curso en el reglamento de la ley, no nos especifica la utilidad de su estudio, pero el hecho de imponerlas significa que considera importante su estudio. A la historia considerada como ciencia, se le dio un sentido pragmático y utilitario; la vida de los grandes hombres considerada como digna de imitar se puso por ejemplo. Lo mismo ocurre en los cursos de gramática. De la psicología y la ideología previstas en la ley, sólo la ideología pasó al reglamento. A ambas las consideró de interés, pues son ciencias que estudian las "leyes del pensamiento humano". En cuanto a la literatura, Barreda nos da razones importantes para justificar su estudio "como rama de la educación, no es posible desconocer la utilidad de cultivar aunque sea como iniciación, una de las bellas artes más propias para mejorar nuestro corazón inspirándonos los sentimientos de lo más bello, de la armonía de lo justo y de lo grande. El estudio abstracto de la pura ciencia, tiende a secar nuestro corazón, y es conveniente presentar el antídoto de las creaciones poéticas antes de que el mal se haya hecho irremediable".[29] Los áridos

estudios científicos van acompañados del arte, la fantasía, tan criticada por Comte, para que a los estudiantes de la preparatoria, no se les vaya a secar el corazón.

Como se ve, el plan tuvo originalidad; sigue al fundador del positivismo, en cuanto a las materias científicas y al orden que prescribe para ellas, pero Barreda integró su plan con materias que él consideró importantes para una instrucción más completa.

Uno de los problemas con los que tuvo que enfrentarse para la realización práctica de la preparatoria fueron los textos y el profesorado. Desde luego había hombres cultos capaces de impartir las cátedras, pero no todos eran positivistas como él lo hubiera deseado. En cuanto a los textos, Barreda pugnó porque los maestros redactaran sus propios textos, ya que consideraba a los libros extranjeros que se usaban de preferencia, como inadecuados para el medio mexicano. Impuso las clases diarias de ciencias de una hora y media y las demás cada tercer día y de una hora de duración.

Escogió destacados hombres de ciencia para formar el profesorado, entre quienes figuraban: Francisco Díaz Covarrubias en la cátedra de física, el presbítero Ladislao de Pascua de matemáticas, Leopoldo Río de la Loza profesor de química, Alfonso Herrera de historia natural, Francisco Bulnes catedrático de historia, Ignacio Ramírez de literatura, Manuel Fernández Leal, Eduardo Garay Bustamante y él mismo, que impartió las clases de moral y de lógica, ésta teniendo como texto el libro del positivista inglés Stuart Mill, y que tantas protestas causaría más tarde.[30]

A la escuela preparatoria se le señaló como local el hermoso edificio de San Ildefonso y como lema el comtiano reducido a sus últimos términos: *Orden* y *Progreso*.

La ley 2 de diciembre de 1867, creó las escuelas para estudios profesionales y especiales que ya hemos citado.

En la Escuela de Jurisprudencia las cátedras obligatorias impuestas hicieron de ella una escuela de derecho muy completa. Se insistió en el estudio práctico de el derecho. Hay que notar, sin embargo, que algo conservador subsistía en

ella; la historia eclesiástica sigue apareciendo entre las demás cátedras.[31]

La ley también creó la carrera de escribano y notario y especificó sus estudios profesionales y preparatorios que son los siguientes: francés, español, latín, paleografía, aritmética, elementos de álgebra, geografía, ideología, gramática general, lógica, metafísica, moral, principios de bellas letras, derecho patrio, constitucional, administrativo, procedimientos y haber practicando en la oficina de un notario y en juzgados civiles y criminales. Esta carrera, sin embargo, no llegó a reglamentarse.

La Escuela de Medicina y Farmacia es otra de las creadas por la ley. Se especificaron mejor las divisiones de las materias y el plan de estudios es completísimo para la época. Se dispusieron además los estudios de botánica aplicada, incluyendo la geografía de las plantas medicinales del país, la historia general de las drogas con especialidad de las indígenas, zoología, física, meteorología y química aplicada. Estos cursos no constan en el reglamento de la ley, pero se dispuso que su estudio se distribuyera en los cursos fundamentales de la carrera sobre todo en las cátedras de anatomía, fisiología, patología, clínica, terapéutica, análisis químico y medicina legal. Ambas carreras se organizaron minuciosamente en el reglamento de 1868.[32]

"Los títulos de flebotómanos, dentistas y parteras —dice la ley— se harán conforme a las disposiciones que ya existen:" nada nuevo se impuso.

La ley creó también las escuelas de Agricultura y Veterinaria y el Reglamento fijó planes muy completos para ambas carreras. Al agricultor se le fijaron 4 años de estudios teórico-prácticos, con la previa preparatoria de ingeniería. Tantos años de estudio para una profesión que se consideraba casi empírica, impidieron el buen éxito de la escuela.[33]

A los profesores de veterinaria se les exigió la preparatoria de los médicos y la organización de sus estudios apropiados y completos le dio prestigio a la profesión.

La Escuela de Ingeniería que dejó de llamarse de Minas,

impartía cátedras para profesiones diversas: de ingeniero civil que por primera vez se imponía en esta escuela y que llenaba una necesidad apremiante, y las de ingeniero de minas, ingeniero mecánico, ingeniero geógrafo e hidrógrafo y para ensayador y apartador de metales. La Escuela siguió consolidando su prestigio de gran establecimiento científico. Muy importantes eran las prácticas ordenadas por todas las carreras. El bachillerato era igual para todos los ingenieros.[34]

La Escuela de Naturalistas que ordenó la ley tendría, según el reglamento, dos maestros: uno de botánica y otro de zoología que se ocuparían de coleccionar para el Museo y clasificar lo que existía en él. Estos profesores darían los domingos lecciones de su especialidad orales y públicas en el Museo Nacional. La escuela no llegó a funcionar, pues el gobierno prefirió gastar en lo que se consideraba de más importancia.

La Escuela de Bellas Artes impartiría estudios para arquitecto, maestros de obras, (únicos estudios que obtenían título de profesor), de escultor, grabador y pintor. Los estudios de arquitecto durarían ocho años, pero los cuatro primeros que consistían sólo en dibujo, se hacían simultáneamente a los preparatorios. Éstos eran los mismos de los ingenieros, pero en lugar del estudio del alemán, se les anotó el de italiano. Los cuatro años restantes, se deberían hacer en la Escuela según el reglamento lo ordenó. En el plan se impusieron varias materias de estudios matemáticos propios para ingenieros, con lo que se recargó demasiado el plan de estudios.[35]

Los cursos para maestros de obras estaban precedidos de estudios preparatorios con estas materias: aritmética, ornato a mano libre, contorno y claro obscuro, dibujo geométrico y elemental de figura. La carrera tuvo mucho éxito, pero llegó a suspenderse en vista de que los maestros de obras acaparaban el trabajo de los arquitectos. Los estudios para pintores, escultores y grabadores, deberían de hacerse en la Escuela de Bellas Artes, después de terminar estudios preparatorios con estos cursos: gramática española, francés, italiano, aritmética, elementos de álgebra y geometría, elementos de historia natural, de historia general y nacional, geo-

grafía física y política, especialmente de México.[36] Simultáneamente a estos estudios preparatorios llevarían en su escuela, historia general y particular de las Bellas Artes y anatomía de las formas, cuya práctica se haría con un cadáver en el anfiteatro de la Escuela de Medicina. (El pudor impedía la existencia de modelos.) Las materias profesionales las distribuye el reglamento en tres años.[37]

La Escuela de Música fue englobada en la ley y quedaron sus cátedras reglamentadas en seis años de estudios especiales. A éstos estudiantes no se les exigió estudios previos de primaria ni de preparatoria, por lo que su preparación fue nula y los incapacitaba para poder comprender materias como filosofía y estética de la música e historia de la música. Los demás estudios eran referentes a la técnica musical, otros propios para actores, y un curso de hombres célebres.

La Escuela Normal de la que habla la ley, no se llegó a fundar, por lo que el reglamento ordenó el establecimiento de métodos de enseñanza y la comparación de ellos, en la Escuela Nacional Preparatoria que la supliría.

En la Escuela de Artes y Oficios se impartirían estudios teóricos de materias científicas, idiomas, dibujo y talleres que el reglamento especificó, con estudios prácticos de variados oficios como de cerámica, bonetería, construcción de instrumentos musicales, etcétera.[38]

A la Escuela de Sordo Mudos, que desde su fundación contó con la atención del gobierno, se le reglamentaron ahora sus estudios así: Lengua española, catecismo y principios religiosos, elementos de geografía, historia general y nacional, historia natural y materias prácticas adecuadas a cada sexo y a la capacidad de los educandos. La teneduría de libros, la llevarían los más aptos. Para adquirir el título de maestro de sordo-mudos, se necesitaba haber aprobado las asginaturas citadas y conocer el sistema de enseñanza propio para ellos.

La Escuela de Comercio citada por la ley, entre los establecimientos superiores y especiales, no aparece en el reglamento; no llegó a organizarse sino años más tarde. Igual

suerte corre la carrera de agente de negocios, cuya lista de materias aparece en la ley, pero no en el reglamento.

La ley de 2 de diciembre de 1867, en el capítulo III, habla de exámenes, premios, horarios, etc. Algunas disposiciones que son interesantes las hemos anotado: Los exámenes parciales serían efectuados por un jurado de tres profesores. Además de este examen, se efectuaría otro general de todas las materias de cada año. En los exámenes de idiomas, sólo se exigiría la lectura y la traducción. Los estudios hechos en escuelas que no eran oficiales, deberían revalidarse por medio de un examen parcial, de cada materia, y un examen general de cada curso. Para revalidar títulos profesionales adquiridos fuera de los establecimientos oficiales, bastaría con presentar un examen general. A los alumnos se les premiaría su aplicación con medallas y diplomas de 1º, 2º y 3er. grado.

En la Escuela Preparatoria hubo alumnos externos e internos; a éstos se les fijó una colegiatura de $ 200.00 al año, pagaderas en trimestres. La ley ordena no admitir alumnos internos que no demostraran carecer de familia en la capital. La ley de 1867, en lo referente a estudios especiales y profesionales, también emanada de la Junta de Educación que presidía Gabino Barreda, no creó en realidad nada nuevo pues todas las instituciones ya existían, pero la ley las ordenó y organizó y el reglamento minuciosamente marcó los años de estudio y las materias que debían darse en cada uno, imponiendo nuevos métodos y enseñanza práctica.

Todo esto fue importante, pues con una educación tan bien reglamentada y lógicamente ordenada, se lograría más aprovechamiento. En esto como en otros detalles se ve la ordenadísima mente de Barreda.

La Escuela de Naturalistas llevó su sello. La insistencia en los estudios prácticos de todas las carreras también.

A través de muchas vicisitudes, todas las instituciones se pusieron en marcha, con nuevos métodos de estudio, organizados e inspirados en la filosofía positivista.

Los fines que perseguía Gabino Barreda con la educación que la ley de 1867 impuso fueron explicados por él mismo

con estas palabras: "La humanidad, está de tal modo dividida, en lo que se refiere a las creencias religiosas, y políticas, que parece actualmente imposible establecer vínculos comunes, en cambio, los principios científicos, lógicamente demostrados, son y serán siempre los mismos para todo el mundo. La suma de los tres ángulos de un triángulo, es igual a 180 grados, el cuadrado de la hipotenusa, es la suma de los cuadrados de los catetos... Estas verdades innegables tienen que ser aceptadas por todo hombre ilustrado, así sea republicano o anarquista, aristócrata o demócrata, creyente o incrédulo, deben estar unidos por el lazo de la ciencia. Todos deben participar en la comunión científica, que a nadie excluye, que a ninguno desecha".[39]

Saber para prever, prever para obrar, he aquí la finalidad del esfuerzo intelectual.

Las leyes se repiten, luego, conociéndolas, podemos saber lo que va a acontecer; conociendo el futuro podemos preveerlo y así tenemos el camino seguro hacia el progreso. Todo ello a condición de: "una educación en que ningún ramo importante de las ciencias naturales quede omitido; en que todos los fenómenos de la naturaleza, desde los más simples hasta los más complicados, se estudien y se analicen a la vez teórica y prácticamente en lo que tienen de más fundamental; una educación en que se cultive así, a la vez, el entendimiento y los sentidos, sin el empeño de mantener por fuerza, tal o cual opinión o tal o cual dogma político o religioso, sin el miedo de ver contradicha por los hechos, esta o aquella autoridad... y con el deseo de hallar la verdad, es decir, de encontrar lo que realmente hay... no puede menos de ser, a la vez que un manantial inagotable de satisfacciones, el más seguro preliminar de la paz y del orden social, porque él pondrá a todos los ciudadanos en aptitud de ofrecer todos los hechos de una manera semejante y, por lo mismo, uniformará las opiniones hasta donde esto sea posible y las opiniones de los hombres son y serán siempre el móvil de todos sus actos. Este medio es, sin duda, lento, pero ¿Qué importa si estamos seguros de su eficacia? ¿Qué son diez o quince o veinte años en la vida de una nación

cuando se trata de cimentar, el único medio de conciliar, la libertad con la concordia, el progres ocon el orden?" [40]

La reforma educativa de Gabino Barreda tuvo como base la filosofía positiva y como antecedente toda la legislación educativa anterior. Barreda conservó los institutos educativos existentes, organizándolos e introduciendo en ellos estudios complementarios. La originalidad del plan barrediano residió en el nuevo sentido que se le dio a la educación, al énfasis que puso en las ciencias cuyo estudio intensificó y a los nuevos métodos de investigación que introdujo. Su atención se concentró en la escuela preparatoria a la que organizó con una enciclopédica serie de materias eslabonadas, que tenían como finalidad la de proporcionar a todos los estudiantes un fondo común de verdades científicas experimentadas y probadas que los llevarían al orden mental.

Toda la reforma de Barreda representó una reacción violenta contra la educación tradicional, lo cual lo llevó al extremismo; al exceso de especulación metafísica en los estudios, reaccionó con el desecho total de ella; al cultivo exhaustivo de las humanidades clásicas, con su olvido absoluto; a los insignificantes estudios científicos, con el enfoque total hacia esas actividades; al método silogístico que imperaba en la investigación, con los métodos inductivos, la observación y la experimentación.

El panorama actual, más alto por la lejanía en el tiempo, del que tuvieron los ateneístas que sintieron la opresión espiritual del positivismo, nos permite ver más claramente la importancia de la reforma educativa de Gabino Barreda en su momento y la trascendencia que ella tuvo.

El historiador hallará en el estudio del sistema educativo impuesto por Barreda las bases indispensables para poder construir con solidez casi medio siglo de la historia del México Independiente.

NOTAS

1 José María DUBLÁN y LOZANO, *Legislación Mexicana de las disposiciones legislativas desde la Independencia.* México, D. F., Edición Oficial, Imprenta del Comercio de Dublán y Chávez, 1878, vol. II, pp. 564-567.

2 *Ibidem,* vol. IV, p. 312.

3 *Ibidem,* vol. VII, pp. 344-347.

4 Daniel Cosío VILLEGAS, *Historia Moderna de México,* vol. III. *La República Restaurada. Vida Social,* México, Editorial Hermes, 1963, pp. XIX-XX.

5 *Ibidem,* p. 21.

6 DUBLÁN Y LOZANO, *op. cit.,* vol. X, p. 193.

7 *Ibidem,* p. 198.

8 Ezequiel CHÁVEZ, *La Educación Nacional,* en Justo SIERRA *et. al. México y su Evolución Social.* México, D. F., J. Ballescá y Compañía Sucesor, 1901, vol. I, p. 224.

9 Gabino BARREDA, "Dictamen sobre la Instrucción Primaria", *Diario Oficial,* 15 de agosto de 1875.

10 DUBLÁN Y LOZANO, *op. cit.,* vol. X, p. 194.

11 *Ibidem,* p. 206.

12 *Ibidem,* p. 238.

13 Gabino BARREDA, "Carta dirigida al C. Mariano Rivapalacio", en *Estudios,* México, Ediciones de la Universidad, 1951, p. 10.

14 *Ibidem,* p. 11.

15 *Ibidem,* p. 16.

16 *Ibidem,* p. 52.

17 *Ibidem,* p. 5.

18 *Ibidem,* p. 18.

19 Francisco LARROYO, *Historia comparada de la educación en México.* 3ª Ed., México, D. F. Editorial Porrúa, S. A., 1952.

20 BARREDA, Supra 13, p. 20.

21 *Ibidem,* p. 21.

22 *Ibidem,* p. 23.

23 *Ibidem,* p. 25.

24 *Ibidem,* p. 27.

25 *Ibidem,* p. 28.

26 *Ibidem,* p. 29.

27 *Ibidem,* p. 32.

28 Gabino BARREDA, "De la Educación Moral", en *Estudios.* México, Ediciones de la Universidad, 1941, pp. 111-127.

29 *Ibidem,* "La Instrucción Pública" en *Revista Positiva, Científica, Filosófica, Social y Política.* México, D. F., Editada por la Sociedad Positiva de México, 1903-1912, vol. I, p. 320.

30 Ezequiel CHÁVEZ, *op .cit.*, p. 530.
31 DUBLÁN Y LOZANO, *op. cit.*, vol. x, p. 245.
32 *Ibidem*, vol. x, p. 245.
33 *Ibidem*, vol. x, p. 243.
34 *Ibidem*, vol. x, pp. 246-248.
35 *Ibidem*, vol. x, p. 249.
36 *Ibidem*, vol. x, p. 199.
37 *Ibidem*, vol. x, p. 250.
38 *Ibidem*, vol. x, p. 251.
39 José RAMOS, "Discurso en Honor de Gabino Barreda", en Ezequiel Chávez, *et. al.*, *Discursos y Poesías en Honor de Gabino Barreda*. México, Tipografía T. González Sucs., 1898, p. 48.
40 BARREDA, supra 13, p. 18.

BIENES DEL CONVENTO AGUSTINO DE GUADALAJARA

Ricardo LANCASTER-JONES

EL EXAMEN de algún plano de la ciudad de Guadalajara a fines de la época colonial, nos muestra cómo gran parte de su extensión estaba ocupada por los numerosos conventos que las principales órdenes religiosas tenían establecidos, tanto de monjas como de frailes o de clérigos regulares. Los primeros en llegar fueron los franciscanos, que habiendo fundado su convento en Tetlán, antes del definitivo asiento de Guadalajara, lo trasladaron a esta ciudad en 1542, primero en San Sebastián de Analco, que fue parroquia suya, luego al actual sitio de San Francisco. Tenían enormes huertas divididas por el riachuelo de San Juan de Dios, en una margen hacia Analco y en la otra terminando en el bello atrio de San Francisco, del cual conocemos una reconstrucción gráfica del sabio fray Luis de Palacio. Por sus reglas, los franciscanos no podían poseer otras propiedades que su propio convento y huerto, que por cierto aquí fue espléndido. Las dos productivas huertas separaban sendos edificios conventuales y multitud de templos y capillas, en parte desaparecidas, aunque providencialmente se han salvado los tres templos principales de San Francisco, Aransázu y San Sebastián, respectivamente, cuyas armoniosas construcciones dan una idea del gran conjunto que debió haber sido la totalidad de los dos conventos franciscanos tapatíos, que en su tiempo estuvieron atendidos por un buen número de frailes y legos, como cabeza que uno de ellos fue de la provincia de Santiago de Jalisco.

En esta región, seguía en antigüedad e importancia la Orden de San Agustín que, después de un intento fracasado en 1565, logró real cédula en 1573 y pudo establecerse con la ayuda del presidente de la Real Audiencia don Jerónimo

de Orozco, según manifiesta fray Diego Basalenque en su *Historia de la Provincia de San Nicolás Tolentino de Michoacán,* en donde también indica que el provincial, fray Juan Adriano, había nombrado primeramente por prior del nuevo convento a fray Diego de Soria y después cambió esa designación a favor de fray Antonio de Mendoza, cuya hermana doña Marina de Mendoza, residente en Guadalajara, había ayudado mucho en el primer intento por ser muy acaudalada, y en el segundo ya definitivo, con mayor razón lo hizo. El historiador neogallego don Matías Ángel de la Mota Padilla, al reseñar esta fundación culpa al obispo don fray Pedro de Ayala de oponerse al intento inicial y dice que el Ilmo. licenciado don Francisco Gómez de Mendiola favoreció el buen resultado del siguiente. En el primer tomo de su *Historia de la Iglesia en Guadalajara,* don José Ignacio Dávila Garibi, proporciona una excelente narración de esta fundación.

El edificio del convento, aunque de menores proporciones que el de San Francisco, fue de muy recia construcción, y aún se conserva el primer claustro, ocupado en la actualidad por una dependencia de la Universidad de Guadalajara. El huerto era mediano pero útil. En la época del obispo Gómez de Mendila los franciscanos recibieron también la administración del pueblo de Zalatitán, cercano a Guadalajara, y durante la sede vacante del mismo, con el favor del presidente Orozco, se les entregó Tonalá, en donde habían construido un pequeño templo y los agustinos hicieron otro mayor con hermosos anexos, cuyo convento se sostenía en gran parte con lo que producía "la canoa grande que tenían para el paso del río que llaman Grande" según dice Mota Padilla (se supone sea el paso actual de Puente Grande). También recibieron como curatos y visitas los pueblos de Ayo el Chico y Atotonilco, formando un priorato en el primero. Recibieron igualmente, Ocotlán, Poncitlán, y La Barca, del Estado de Jalisco. Por el año de 1602 emprendieron la conversión de los indios chimalhuacanos de San Pedro Analco, en fragosa sierra cercana a Hostotipaquillo, del mismo Estado.

Para sostener sus labores conventuales, con la ayuda de

don Jerónimo de Orozco adquirieron la gran hacienda de San Agustín de Mascota, y después la de San Andrés en la región de La Barca, que producían amplios recursos para los conventos de la región. Pero es sabido que los agustinos además fueron dueños de muy buenas casas cuyas rentas también servían para sostener las varias obras que emprendía la Orden en esta ciudad, incluyendo su noviciado y un colegio para infantes. Se sabe que una de sus principales propiedades fue la manzana formada por las calles de 16 de Septiembre, Pedro Moreno, Avenida Colón y Avenida Juárez, en pleno centro de la ciudad, conocida entonces con el nombre de portales de San Agustín, ya que era un edificio de dos pisos en cuya primera planta grandes arcadas daban refugio del sol o la lluvia a los transeúntes, siendo un lugar obligado en el paseo de los tapatíos de aquellos tiempos, por lo que las principales tiendas de ropa y joyería tenían allí su asiento, como en la actualidad en los edificios que ocupan esa manzana. Pero sólo parte del frente, sobre la calle de Colón y la esquina de Pedro Moreno, conserva actualmente el único piso alto que existía en la época colonial, y se puede observar aún el gran escudo de la Orden que acredita a quien pertenecía originalmente ese inmueble.

Debido a que muchos de los agustinos ocupaban el convento de Guadalajara (dotado de treinta celdas) eran peninsulares, cuando se aplicó la ley de expulsión a los españoles como resultado de la fracasada invasión de Barradas, tuvieron que salir del país dirigiéndose en su mayoría a las Islas Filipinas, por lo que para cubrir sus gastos se supone fue vendida la hacienda de Mascota. Pero en el año de 1846 aún conservaban los agustinos muchas propiedades en Guadalajara y una hacienda, la de San Andrés, según se desprende de un documento de la época, que se da a conocer a continuación, si bien es algo extenso, pero su contenido es importante para poder formarse una segura opinión sobre la cuantía de los bienes de los Padres Agustinos en Guadalajara, antes de su venta, que ocasionó el sentido práctico de la Orden, al comprender que pronto serían incautados por el gobierno, prefiriendo salvar el valor de las fincas, ya que

sólo conservaron el convento propiamente dicho, en esta ciudad.

A continuación se transcribe el documento que da cuenta de los bienes del convento en 1846.

MEMORIA DE LAS ALHAJAS, bienes y fincas rústicas y urbanas, capitales a réditos a favor y en contra de este Colegio, y su actual estado en todo su interior y exterior, hecha en 24 de Octubre de 1846 para presentarla el P. F. Julián del Corral en el capítulo Proval., que se ha de celebrar en 14 de Noviembre del presente año, en nuestro Convento de San Juan Sagún de Salamanca, como Rector actual de este Colegio de San José de Gracia de Guadalajara; vista, leída y firmada por la venerable consulta en 24 de Octubre del presente año, recibiendo el P. Lector F. Manuel Rodríguez como Vice-Rector del mismo, y a quien nuestras sagradas constituciones llaman por Presidente en su parte 3ª capítulo 19, partes 2ª y 7ª.

En 24 de Octubre de mil ochocientos cuarenta y seis: estando de partida N. P. Predicador F. Julián del Corral, Rector que acaba de este Colegio de San José de Gracia de Guadalajara, para la celebración de Ntro. capítulo Proval., en el Convento de San Juan Sagún de Salamanca, en el día y año ya referido: mandó tocar a consulta a son de campana tres veces tañida, como lo disponen nuestras sagradas constituciones, y reunidos los PP. que la forman presentó los libros de cargo y data, con la liquidación de sus cuentas en dos años y cinco meses que gobernó contados desde Mayo de 1844 hasta Octubre del presente de 1846, y la memoria en que entrega el mencionado Colegio. Y vista las cuentas se halló que en los citados veintinueve meses se recibió la cantidad de veintiocho mil trescientos cincuenta y seis pesos tres reales, y en el mismo tiempo se invertió la de veintisiete mil novecientos diez y siete pesos dos reales, por lo que excede el recibo al gasto en cuatrocientos treinta y nueve pesos un real, cuya cantidad entregué al Padre Vice Rector Fr. Manuel Rodríguez, como se demuestra:

Recibo	$ 28 356.3
Gasto	$ 27 917.2
Resta	$ 00 439.1

La referida cantidad se ha invertido en pagar los réditos correspondientes a los capitales que reconocemos sobre nues-

tras fincas, como después se dirá: en contribuciones ordinarias y extraordinarias para la guerra: en manutención de nueve a diez religiosos: en los gastos, del culto, y en la reparación y compostura de fincas: vestuarios de religiosos y sueldos de criados.

Los capitales que reconocemos son los siguientes: doce mil pesos al Convento de Jesús María de México: cuatro mil a la Cofradía del Rosario de la misma ciudad: tres mil al Presbo. Gutiérrez; tres mil a Don Rafael Valdez; ventinueve mil al Convento de Mónicas de esta ciudad; tres mil a don Aniceto Arias; sies mil al Presbo. Aguallo; cuatro mil al Sr. Cura Orellana; cuatro mil a la Colecturía de Ánimas de esta ciudad; y tres mil a Ntra. Provincia; cuya reportación suma ochenta y tres mil pesos.

La contribución que permanece es la del tres al millar sobre el valor de las fincas urbanas y cuyo pago se hace por trimestres; hoy nada se debe. El préstamo forzoso fue de mil ochocientos sesenta y cinco pesos, hice cuatro pagos de sesenta y dos pesos cada uno y cesó en Enero de 845. La contribución extraordinaria sobre el producido anual de las fincas urbanas, a razón del ocho por ciento se pagó la sola cantidad correspondiente a su primer plazo.

Hoy está el nuevo impuesto del préstamo forzoso para la guerra de Tejas: asignado por el Supremo Gobierno, a Ntra. Provincia y Convento que la componen, de cuatro mil doscientos pesos (4 200) mensuales y por asignación de N. Ve. Definitorio corresponde a éste de Guadalajara ciento treinta cada mes ($ 130). Tengo pagados dos. Para inteligencia del nuevo Prelado queda archivado el oficio de N. P. Mtro. Proval. expedido en 30 de Septiembre del presente año.

A la mantención de los nueve o diez religiosos que han formado esta Comunidad nada les ha faltado de sus alimentos necesarios en mesadas y refectorios. Lo mismo digo con respecto a los sueldos de los sirvientes.

El servicio del culto divino ha sido con puntualidad y desencia. Nada ha faltado a Ntras. principales solemnidades; y si para su mayor ornato y esplendor no hay todo lo mejor es por lo crítico del tiempo. El rezo del oficio divino en Coro no ha faltado.

En las fincas, se han hecho las composturas necesarias en sus techos, suelo, y paredes, ya por su deterioro natural, como por los estragos de los temblores el año de 845; y estos últimos meses casi ha sido necesario una formal reposición en algunas, a consecuencia de los males del sitio que lamentamos en los meses de Junio y Julio, por lo que han origi-

nado mayores gastos. Toda la palisada en puertas y vigas desechadas quedan en la pieza de nuestro claustro de abajo destinado para guardar los materiales de tal objeto y útiles del mtro. albañil, en los mismos términos, y como la recibí del P. Vice Rector a quien ahora le entrego.

Mejoras

Quedan compradas veintitrés y media varas de tisú para un ornamento entero de Ntra. Iglesia, ciento seis de galón ancho, y menos ancho, nueve de fleco, los cordones de los collarines, y marías de las dalmáticas importando todo mil ciento diez pesos ($ 1 110). Igualmente se compró una casulla de terciopelo encarnado, y su galón ancho y fino. Un candil de cristal colocado en la Iglesia, y dos palios de raso blanco bordadas de oro y seda, por donación de los devotos de la Santísima Trinidad. También quedan a la Iglesia seis cipreses donados por los mismos devotos. Se compraron diez ramilletes de rosas de castilla. Las vidrieras de la Iglesia se compusieron sin quedar ni una sola rota; pero desgraciadamente no se disfrutó de su utilidad más que dos meses. Pues en los tiroteos que en el sitio se repetían de San Juan de Dios a N. Convento se hicieron pedazos; e igual suerte corrieron las de la celda Rectoral, y todas quedan en el mismo estado, así por que el tiempo se ha ido estrechando de esos meses a mi entrega, como principalmente por el desfalco que ha recibido el convento en el ingreso de sus rentas perdiendo casi por entero los dos repetidos meses. Se compuso el Órgano cuyos fuelles fueron desfundados por la tropa y todo destrozado y descompuestas sus misturas.

Quedan pagados al Sr. Colector de Capellanías Preben^do^ don Mariano Guerra mil trescientos cincuenta pesos de réditos atrasados por la vacante de la Capellanía del Sr. Ubago. También se pagaron al Presbítero don José Antonio Camarena ochocientos cinco pesos de réditos que le pertenecían por servir la Capellanía de Nochistlán desde el año de 840 hasta el día 30 de Septiembre de 844, con dotación de doscientos diez pesos anuales; quedando noventa en la Colecturía hasta aquella fecha de orden del señor Obispo, y es la misma que fundó con capital de seis mil pesos don José Antonio Cara y Llera; y de la que hoy disfruta el Presbítero don Miguel Aguallo.

En este mismo tiempo se ha pagado a don José Palomar como Mayordomo del Convento de Religiosas Mónicas la cantidad de mil sesenta y un pesos de réditos atrazados, el

año de 1836, como consta por sus recibos, y nada queda a deberse.

En la Fábrica de N. Convento se repusieron tres vigas en la celda de N. P. Definidor Muñoz, tres en la librería, y dos en un claustro, efecto del tiempo de guerra; y se ha remendado en las azoteas y en lo más preciso, así por las circunstancias calamitosas que nos rodean, como por que han escogido más pronta atención otras recomposiciones de las fincas, y no ha sido posible proveer para todo. Los sueldos especialmente de los claustros de abajo quedan maltratados porque desde el tiempo de sitio con frecuencia nos ponen tropa. En sus oficinas que comprende de Sacristía, ante-sacristía, refectorio y cocina quedan en los términos que lo recibí, y se expresan en los inventarios respectivos, añadiendo que en el refectorio y cocina quedan con la loza de su servicio, una hacha, dos cuchillos, una parrilla y un casito para ésta, y tres manteles nuevos para aquél. La librería queda inventariada así como la de la celda Rectoral, y allí anotado el deterioro que sufrió.

Con respecto a nuestra Sacristía e Iglesia me contraigo al inventario que queda formado; y sólo añado que en el Coro queda compuesta la imagen de Jesucristo crucificado que está asegurada sobre su baranda.

Deuda de Misas

La obligación de los inventarios de Noviembre de 844 hasta el mismo mes de este presente año, es de mil ochocientas setenta y tres (1873) y en igual tiempo se han aplicado mil cuatrocientas cuarenta y cuatro (1 444), y de la deuda atrazada se han abonado ciento veinte (120), por lo que se queda debiendo de ésta ciento veintiséis (126) y de los inventarios referidos ciento ochenta y tres (183) que no se ha podido cumplir con ellas por la escasez de Sacerdotes, pues el abono referido a la deuda atrasada ha sido pagándolas como lo disponen nuestras actas capitulares y providenció N. P. Proval.

Deudas Activas

Doña	Cecilia Rodríguez de dos meses y días de renta de casa a razón de 8 pesos en los meses de Octubre y Noviembre de 844	$ 017.0
„	Agustina Mendioros de renta de casa desde 1º de Marzo hasta 1º de Octubre de 846 a razón de 12 pesos mensuales	„ 096.0

„ Dolores Ornelas de renta de casa desde 1º de Agosto hasta 1º de Octubre de 1846 a razón de 3 pesos mensuales .... „ 009.0

„ Florencia Gallardo de renta de casa desde 1º de Septiembre hasta 1º de Octubre de 1846 menos 6 días a razón de 15 pesos mensuales .. „ 027.3

„ Guadalupe Verdía de renta de casa desde 1º de Septiembre hasta 1º de Octubre de 1846 a razón de 13 pesos mensuales .... „ 026.0

Don Antonio Méndez de renta de casa desde 1º de Febrero hasta 1º de Octubre de 1846 a razón de 12 pesos mensuales .... „ 108.0

„ Clemente Mendiola de renta de casa 1º de Octubre de 1846 .... „ 014.0

„ Ramón González Rubio de renta de una tienda 1º de Octubre de 1846 .... „ 014.0

„ Ramón Muñoz de renta de una accesoria desde 1º de Octubre de 1846 .... „ 003.0

Doña Juana Suárez de renta de una accesoria desde 1º de Octubre de 1845 hasta 1º de Octubre de 1846 a razón de 2 pesos 4 reales mensuales .... „ 036.0

Don Juan Muñoz de renta de casa desde 1º de Junio de 1845 hasta 1º de Octubre de 1846 a razón de 5 pesos 4 reales mensuales .... „ 093.4

„ Servando Bosque de renta de casa desde 1º de Abril hasta 1º de Octubre de 1846 a razón de 10 pesos mensuales .... „ 070.0

Doña Gertrudis Bejarano de renta de casa desde 1º de Septiembre hasta 1º de Octubre de 1846 menos 6 días a razón de 8 pesos mensuales „ 014.4

Don Ramón Portugal de renta de casa 1º de Octubre de 1846 .... „ 010.0

„ Eulogio Rodríguez de renta de casa desde 1º de Julio hasta 1º de Octubre de 1846 a razón de 3 pesos 4 reales mensuales; pero se rebajan 4 reales de la suma .... „ 013.4

„ Alejandro del Río de renta de casa desde 1º de Abril de 1843 hasta 1º de Julio de 844 „ 048.0

„ José Reyes Gómez desde 1º de Noviembre de 1844 hasta 1º de Febrero de 1845 a razón de 8 pesos mensuales .... „ 032.0

„ Manuel Rivera quedó debiendo de los arrimos de los Portales desde Mayo de 845 hasta Marzo de 846 .... „ 054.0

„	José Antonio Soto de mes y medio de renta de casa Septiembre y parte de Octubre de 845	„ 018.0
	Suma	*$ 703.7*

A más de estas deudas activas existe aún la de don José María Dávila por rentas de casas y que asciende a ochocientos sesenta y cinco pesos cuatro reales ($ 865.4) cuyo expediente seguido por el P. Maestro Baldecaña obra en nuestro archivo que hoy debe contemplarse por perdida por muerte del deudor hace más de cuatro años.

La deuda de D. Jorge Washington también por rentas de casa y que asciende a ochocientos cincuenta y tres pesos ($ 853) también la contemplo como perdida, pues aunque el expediente obra en poder del Lic. D. Urbano Tovar, y en mi tiempo le hizo repetidos reclamos, este Sr. extranjero se excusó probando no tenía bienes con que pagar, y hoy no se sabe donde para.

Fincas urbanas de este Colegio

Una manzana de Portales que comprende treinta y nueve números en tiendas y casas de altos y que deben de producir conforme el actual orden de inquilinatos setecientos pesos mensuales en caso del pago puntual y que no halla huecos.

Fuera de éstas hay veintitrés que deben producir de doscientos sesenta a doscientos setenta pesos mensuales siendo cumplidos los inquilinos, y no habiendo vacías en algún mes.

Hay también dos casas con huerta, una que está a espaldas de San Juan de Dios y produce ocho pesos mensuales, y otra por el Hospicio, que es la que compró el R. P. Rector Fr. Alipio Ochoa a don Ramón Herrera, según declaración de este señor; pero la escritura está tirada a favor de don José María Mendoza; cuya obscuridad notada por N. M. R. P. Mtro Proval. Fr. Bonifacio Núñez obligó a S. P. mandase al actual Rector que por comunicación oficial pidiera al referido P. Ochoa aclaración sobre el particular. Lo que verificó dirigiéndose al pueblo de Coyuca, punto de tierra caliente, donde se halla, y no ha tenido contestación, esta casa produce seis pesos mensuales.

Fincas Rústicas

La Hacienda de San Andrés dada en arrendamiento a D. Pedro Castellanos en mil ochocientos pesos ($ 1 800) que

paga por semestres, el primero que se vence en 4 de Mayo, y el segundo en 4 de Noviembre en que se cumple el año. Todo obra en escritura archivada.

Capitales a Réditos

Reconocemos uno de seis mil quinientos pesos ($ 6 500) sobre los bienes de los hijos de don Juan Francisco Guzmán de Mascota, y que pagó doña Estefana Cortés, siendo los réditos de trescientos veinticinco pesos, y que se vencen el día 20 de Noviembre.

Otro de doscientos cuarenta pesos ($ 240) reconocemos sobre la casa de doña Guadalupe Muñoz y hermanas cuyo rédito se paga en 12 de Junio. Y es el legado de Gaspar Mota y Mariana Vera.

Deudas Pasivas

Queda debiendo el Colegio, un rédito de trescientos pesos, vencido el 25 de Agosto de este presente año de 1846, perteneciente a la Universidad de esta capital. Otro también de trescientos pesos vencido el día 30 de Septiembre de este año, perteneciente al Presbítero D. Miguel Aguallo. Y otro de trescientos cincuenta perteneciente al Convento de Sta. Mónica, vencido el día 24 del actual Octubre de este presente año de 1846.

Ciertamente que al fijar la atención en los meses y año que se vencieron estos réditos, y se recuerda igualmente las circunstancias críticas y calamitosas en que aún se veía undido Guadalajara, a consecuencia del sitio que sufrió por dos meses y medio, no podrá extrañarse, que no se hayan pagado los referidos réditos. Y cuando por último resultado tuvo el Colegio que perder de su recibo, en los referidos dos meses y medio de sitio, mil cincuenta y seis pesos seis y medio reales ($1 056 6 1/2) a virtud del bando que se publicó el día 6 de Septiembre del repetido año, desobligando a los inquilinos del pago de rentas de sus casas, habiéndose salido de ellas con motivo de la revolución. Verdad es que como parece en el libro de recibo, no todos los inquilinos dejaron de pagar absolutamente los referidos meses de sitio que comprende el bando; ¿pero en qué circunstancias se veía el Convento a más de sus gastos precisos y ordinarios, en aquellos momentos de algún recurso pecuniario? Cuando todos los inquilinos reclamaban la recomposición de sus casas, ya por los estragos de la guerra, y ya por la abundancia de las

aguas precisamente al mismo tiempo. Y cuando también la exigía nuestro propio edificio que sirvió de punto de fortaleza.

Y como puede notarse, que hice un gasto considerable y crecido, de mil ciento diez pesos, que importaron las veintitrés y media varas de tela, galón, fleco, cordones y demás adornos del ornamento, que he dicho queda habilitado para ntra. Iglesia, advertiré que tres meses antes de la revolución estaba comprometido a comprarlo, habiendo precedido para ello licencia, y conocimiento de N. M. R. P. Mtro. Proval., F. Bonifacio Núñez. Por esta razón ya no me era posible invertir los dineros con que contaba, en pagar los réditos que dejo referido se deben. Para cubrirlos se debe contar con las deudas activas que dejo, a ecepción de una u otra que no se conseguirá cobrar, y también con todos los recibos del inmediato mes de Noviembre, que entrego al Padre Vice Rector, para su cobro el día 1º.

Es cuanto tiene que exponer el actual Rector al hacer entrega del Colegio de su cargo, a Ntro. PP. del Venerable Definit. y Capítulo Proval., después de haber manifestado estas memorias a los PP. que componen la Ve. Consulta de N. Colegio, quienes habiéndolas oído, y dado las gracias por lo que toca a esta Comunidad pasaron a firmarlas para su constancia, N. M. R. P. Juvilado Definidor Fr. Ignacio Muñoz, y los RR. PP. Lector y Vice Fr. Manual Rodríguez, Predicador Fr. Juan Bautista Aurelio Martínez y Notario Fr. Agustín Cecilio Fernández, hoy veinticuatro de Octubre de mil ochocientos cuarenta y seis.

Fr. Julián del Corral   Fr. Manuel Rodríguez

Fr. Ignacio Muñoz

Fr. Agustín Fernández
Notario del Colegio

Los jueces de causas de este capítulo Proval., congregados en Ntro. Convento de Salamanca a catorce de Noviembre de 1846 habiendo visto las memorias que anteceden aprobamos las cuentas que expresan y damos las debidas gracias al M. R. P. Pdor. Fr. Julián del Corral por las mejoras que aparecen.

Así lo firmamos en el mismo día mes y año.

Un examen detallado del documento que se acaba de transcribir, permite hacer algunas reflexiones sobre el esta-

do del Convento Agustiniano de Guadalajara y sus moradores. Primeramente se nota que en 1846, habitaban el Colegio de San José de Gracia solamente nueve o diez religiosos, no se indica si había legos, pero se supone que no, aunque sí tenían varios sirvientes. A los religiosos, aparte de darles alimento, habitación y vestuario, se les entregaba una mesada para que cada quien pudiera hacer sus gastos particulares. Por lo tanto puede decirse que gozaban de bastantes comodidades, en medio de la observancia de su regla. Es de suponerse que todos los religiosos agustinos residentes en el convento serían nativos del país, puesto que los españoles fueron obligados a salir por las leyes de expulsión. Además tenían que hacerse gastos en los novicios, si los había, y ya que esto no se menciona en la Memoria, se supone que los que en esa época asistían al Colegio de San José de Gracia, vivían en casas particulares de la ciudad, así como los infantes que recibían allí su educación. A este último respecto, podemos añadir que el Ilmo. don Carlos María Colina, educado en el Colegio de San José de Gracia, lo mismo que el Ilmo. don Francisco de Paula Verea, vivían en la casa del padre de este último, situada con frente a la antigua plaza de San Agustín, hoy espaldas del teatro Degollado, muy cerca del Colegio. Ambos murieron siendo obispos de Puebla de los Ángeles y sus retratos adornan la sacristía del templo agustino de Guadalajara.

El sitio que dañó considerablemente al templo de San Agustín fue el soportado por la ciudad de Guadalajara en junio de 1846, desde el día 12 de dicho mes en que llegó a San Pedro Tlaquepaque el general Francisco Pacheco con 3 000 hombres que enviaba el gobierno del presidente Paredes y Arrillaga para sofocar la revolución que estalló el 20 de mayo del propio año, encabezada por Juan N. Cumplido, Espiridión López Portillo, Gregorio Dávila y los militares José Ma. Yáñez, don Guadalupe Montenegro, Guadalupe P. Garay y Felipe Santiago Xicoténcatl, de ideas liberales. Comenzó el pronunciamiento por el Batallón de Lagos al grito de "¡Viva la república y muera el príncipe extranjero!", ya que a Paredes le suponían intenciones monárquicas.

Según cuenta el historiador Pérez Verdía, las fuerzas que estaban en favor de Paredes salieron a Guadalajara al mando del general Duque, con pacto de no engrosar las tropas que se sabía venían a poner cerco a la ciudad, pero este convenio no fue cumplido. Los pronunciados sólo tenían aproximadamente 2 000 hombres, y contaban con dos únicos cañones, pero en el cuartel de la Maestranza, al examinar un cuarto tapiado, encontraron un gran arsenal de 32 piezas de artillería y buena cantidad de balas. Aunque los cañones estaban en su mayoría desmontados llegaron a disponer de 27 útiles. El historiador citado dice que ese arsenal tal vez había sido escondido por don Miguel Hidalgo después de la derrota en el puente de Calderón. El convento de San Agustín fue uno de los puntos fortificados de la ciudad que entró en la línea de defensa, siendo por tal motivo dañado por el fuego enemigo. Los sitiadores recibieron un refuerzo con el contingente del general José M. González Arévalo, conocido por "Don Gaiferos", que llevaba dos cañones, uno muy grande y pesado, al que los sitiadores llamaron "el príncipe extranjero", en burla al grito de guerra de los sitiados. Pero una entrada nocturna al convento de Santa María de Gracia costó la vida al general González Arévalo y como este convento estaba frontero al de San Agustín, por la plazuela en que aún no se hallaba el Teatro Degollado, los frailes agustinos que allí residían debieron de haberse resguardado en los más lejanos aposentos de su casa conventual. El sitio terminó el 12 de Agosto y el 10 de Septiembre siguiente promulgó un decreto el gobernador Juan N. Cumplido, por medio del cual los inquilinos no tuvieron que pagar rentas de los dos meses que duró el ataque, lo cual hizo perder a los padres agustinos los fondos correspondientes a ese período, aparte de los daños conocidos por el bombardeo a sus edificios, como consta en la Memoria antes transcrita.

De las frecuentes pérdidas que sufrieron en sus conventos, la primera fue haber perdido todos los curatos que manejaban, a fines del siglo XVIII, por lo cual se habían concentrado en Guadalajara los agustinos de la región, pero al

salir los peninsulares, que eran los más numerosos, vemos sólo quedaron diez en Guadalajara, y puesto que el triunfo de las ideas liberales significaba para ellos la muy probable pérdida de sus cuantiosos bienes, se reunió de nuevo la consulta "bajo toque de campana tres veces tañida" y acordaron vender los bienes raíces que les quedaban, exceptuando tan sólo el propio convento habiendo adquirido la mayor parte del famoso portal de San Agustín el acaudalado don Francisco Martínez Negrete, el cual pasó en años posteriores a la firma L. Gas y Compañía. Esa fracción tenía frente de la calle de 16 de Septiembre, pero también con vista a Pedro Moreno y Juárez y una pequeña salida a la Avenida Colón. En la actualidad es un gran inmueble con seis pisos y sótano, ocupado en su planta baja, sótano y primer piso por el almacén de Sears & Roebuck, y el resto por el Edificio San Francisco, con entrada en la Avenida Colón 73. Además hay que hacer hincapié sobre el hecho histórico de que el portal mencionado perteneció a los ermitaños de San Agustín de Guadalajara y no a la Orden de San Francisco, como hace suponer el actual nombre del edificio, debido sólo a que su fachada principal ve a la antigua calle de San Francisco, hoy 16 de Septiembre.

Antes de terminar, deseamos hacer algunos comentarios sobre la lista de acreedores del Convento de San Agustín, que aparece en el documento citado. La mayoría de las rentas eran muy bajas, aún para esa época ya que por lo general eran de ocho a diez pesos mensuales las casas grandes de tres pisos y las accesorias y casas chicas, las tiendas del portal de catorce pesos. Por lo común debían poco los inquilinos, sólo dos acreedores grandes había, por rentas, la de don José María Dávila, con ochocientos sesenta y cinco pesos cuatro reales (865.4) que no podían cobrarse por haber muerto el acreedor, y ochocientos cincuenta y tres pesos (853.0) a cargo de don Jorge Washington, que en opinión del licenciado Urbano Tovar, tampoco podían cobrarse por carecer de bienes e ignorar el domicilio del deudor. El homónimo del famoso héroe de los Estados Unidos sabemos estuvo casado en esta ciudad con doña Mercedes López Portillo, per-

sona acaudalada, fallecida en la segunda mitad del siglo XIX, por lo que suponemos el matrimonio con don Jorge, cuyo nombre completo era George Robert Washington, debió verificarse con posterioridad a 1846, fecha del documento en que se indica el adeudo. La esposa pudo haber pagado ese saldo, o tal vez por las leyes de Reforma nunca lo cobraron los padres agustinos. En la Capilla del Santo Cristo de la Iglesia de Santa Teresa de Guadalajara, existe una cripta con los restos de ambos esposos, cubierta por puerta de bronce ornada con un escudo heráldico, que no es el tradicional de la familia López Portillo ni el conocido del general Jorge Washington. Esto hace suponer que el Jorge Washington tapatío no era pariente siquiera del primer presidente norteamericano.

Vemos así como un informe del Convento Agustiniano de Guadalajara nos proporciona muchos datos sobre la época en que se hizo, particularmente sobre la congregación de diez religiosos que disfrutaban de cuantiosas propiedades que sabemos no perdió del todo la Orden, ya que el valor de las principales fue llevado fuera del país. Actualmente han resurgido en Guadalajara los religiosos agustinos, habiendo edificado con las limosnas de los fieles el grandioso Santuario de Santa Rita de Casia.

UNA CARTA DE ITURBIDE DE 1824

Magnus MÖRNER

ES SABIDO QUE LA documentación relativa a don Agustín de Iturbide se halla muy dispersa. El documento que presentamos es una pieza enteramente aislada que, debido a una casualidad, fue a parar en un archivo particular de Suecia. Se trata de una carta del exemperador para don Antonio Gama, diputado por el Estado de México al Primer Congreso Constituyente, fechada en Londres el día 8 de marzo de 1824 pero, como lo demostraremos, nunca llega a su destino. La carta forma parte de una inmensa colección de autógrafos del Archivo del Castillo de Ericsberg, actualmente depositada en el Archivo Nacional de Suecia. Fueron los condes Carl Jedvard Bonde (1813-1895) y su hijo Carl Carlsson Bonde (1850-1913) quienes reunieron esta colección de autógrafos. Igual que una carta del Libertador Simón Bolívar de 1829 (pieza interesante y, antes de ser publicada por nosotros, completamente desconocida para la investigación histórica) la carta de Iturbide fue comprada a alguna librería internacional, pero no se sabe a cuál ni cuando.[1]

El texto de la carta se debe a la letra de un escribano pero la firma es indudablemente autógrafa. El estilo es el característico de Iturbide, pomposo y poco cuidado. Sin ser un documento de cabal importancia, la carta encaja muy bien dentro de las circunstancias del breve exilio del prócer mexicano e ilustra su manera de exponer su causa ante el Congreso.

A fines de 1823 Iturbide había salido de Liorna en Toscana, su primer asilo europeo, por sentirse inseguro en este Gran Ducado situado tan cerca de España y bajo la vigilancia de la Santa Alianza. Llegó a Londres a comienzos de enero de 1824. Fechó allí el 13 de febrero una exposición dirigida al Congreso Mexicano ofreciéndose a servir "como

un simple militar" para combatir una posible intervención de los poderes reaccionarios europeos. Hasta afirma que "puedo ofrecer que llevaría conmigo armas, municiones, vestuarios y dinero..." Sin embargo, su preocupación constante durante el exilio fue precisamente su penuria financiera. Para costear el viaje desde Liorna a Londres había tenido que vender "la poca plata labrada" que tenía y "las mejores joyas" de su esposa.[2]

A comienzos de marzo, Agustín de Iturbide se puso a escribir unas extensas instrucciones para el apoderado de sus negocios en México, su viejo amigo el abogado Juan Gómez de Navarrete quien debía reclamar no sólo lo restante de su pensión de 25 000 pesos anuales sino también el cumplimiento de una promesa hecha por la Junta Gubernativa, por decreto del 24 de febrero de 1822, de que se entregase a Iturbide nada menos que un millón de pesos fuertes, en fincas y otros bienes de la extinguida Inquisición, y además, veinte leguas cuadradas de tierras en Tejas. Ya que había recibido su pensión bajo la condición de residir en Italia, Iturbide le proporcionó a Gómez de Navarrete varios argumentos para defender y explicar su salida de Toscana. "Debe pedirse al Congreso... una declaración expresa de la libertad que tengo para vivir en el país que me acomode, en el concepto de que, si es necesario, puede el apoderado asegurar que mis miras son hoy por la Inglaterra y los Países Bajos y después será por la Francia o la misma Italia..." En la carta misiva que acompaña estas instrucciones a Gómez Navarrete y fechada el 8 de marzo, Iturbide añade:

> Me ha parecido conveniente recomendar mis negocios a algunos diputados del Congreso: acompaño a Ud. copia de lo que les digo para su gobierno; los individuos son: Los Sres. Alcocer, Ramos Arizpe y Gama.[3]

Es evidente que las ambiciosas demandas del exemperador sólo podrían ser satisfechas en caso de contarse con el apoyo de ciertos miembros influyentes del Congreso. Pero la selección hecha por Iturbide no deja de parecer arbitraria. Mientras que José Miguel Guridi y Alcocer era un iturbidista

cien por ciento, Miguel Ramos Arizpe, como se sabe, había sido uno de los líderes republicanos del movimiento que había derrocado al Primer Imperio. En cuanto a Antonio de Gama, finalmente, debe haber sido un personaje de poca categoría, ya que no hemos encontrado referencias algunas de él en las principales memorias y otras obras históricas de la época.

La carta a Gama muestra que Iturbide en marzo ya no tenía mayores esperanzas de que su ofrecimiento de prestar servicios militares, hecho el 13 de febrero, fuera aceptado por el Congreso y que, desde luego, la amenaza de una expedición armada enviada desde Europa no le parecía ya tan inminente. Pero, sí creía que la buena voluntad que había mostrado al ofrecerse a regresar a defender su patria debía tomarse en cuenta al deliberarse la cuestión de las asignaciones de fondos. También escribe a Gómez Navarrete en la carta ya citada del 8 de marzo que "no debe olvidarse que la salida mía de Italia, tuvo por móvil el ponerme en aptitud de volver a servir a mi patria en caso de necesidad..."

En México, sin embargo, el traslado de Iturbide a Londres, precisamente por ser interpretado como una etapa de su regreso a la patria, no dejó de inquietar al régimen y al Congreso. Las conspiraciones de sus partidarios habían, además, constituido una amenaza constante para el nuevo gobierno durante todo el tiempo de su exilio. El ambiente del Congreso no era, por lo tanto, muy propicio para la concesión de favores al exemperador, ni mucho menos.[4] En sesión del 3 de abril se declaró solemnemente "traidor a D. Agustín de Iturbide, siempre que se presente en cualquier punto de nuestro territorio bajo cualquier título". Entre los que aprobaron este draconico dictamen se encontró, claro está, Ramos Arizpe, mientras que Alcocer fue uno de los dos que votaron en contra. En cuanto a Gama parece que optó por ausentarse durante una sesión tan delicada.[5] Fue en cumplimiento del decreto del 28 de abril, formulado sobre esta base legislativa, que el ex-emperador, ignorante del mismo, iba a encontrar su trágica muerte el 19 de julio del mismo año de 1824 en Padilla.

En el inventario que entonces se hizo de sus bienes nos tropezamos con lo siguiente, en la lista de los papeles que se hallaban en el escritorio secreto del exemperador:

> "Tres cartas originales firmadas que incluyen los sobres en que venían cerradas para los señores diputados del Congreso general, don Antonio Gama, don Miguel Guridi y Alcocer y don Miguel Ramos Arizpe, con fecha 8 de marzo en Londres, de un mismo contenido, haciéndoles varias insinuaciones del estado político de esta república, del objeto de su venida a Londres, y recomendándoles las solicitudes que dirigía al Congreso por su apoderado Gómez Navarrete".[6]

¿Por qué no fueron despachadas las cartas desde Londres a México? ¿Cómo se explica que la carta dirigida a Gama iba a cruzar otra vez el Atlántico para ir a parar finalmente en un archivo sueco? Estas cuestiones tienen que quedar sin contestación alguna.

La reivindicación del prócer mexicano no se hizo esperar mucho. Entre las medidas para honrar su memoria que fueron tomadas por el Congreso de México en 1835, se encuentra también la concesión a la familia de Iturbide del millón de pesos que le había sido ofrecido por la Junta Gobernativa.

Londres 8 de marzo de 1824.

Excusado es, amigo mío, formar preámbulos para tratar de negocios que están en el conocimiento de las personas con quienes se habla y cuando lo tienen de aquéllas que dirijen la palabra. V. está impuesto en el curso de los acontecimientos políticos de México, y su crítica le hará considerarlos bajo [el] verdadero punto de vista que tienen, me lisonjea también por la misma razón de que V. conoce los verdaderos sentimientos de mi corazón con respecto a nuestra patria mejor que otros: entra pues en la materia.

Cuando V. reciba ésta habrá visto la exposición que remití al Congreso con fecha 13 del pasado; no sé como habrá sido recibida, pero sí le aseguro que en ella habla mi corazón, y que si jamás ocupé el primer puesto de esa nación con gusto, ni por una voluntad espontánea, cuando lo dejé con toda ella, jamás mudaría de opinión, aún cuando de

aquel puesto se tuviera que esperar qué bienes inmensos, sin mezcla de amargura, así que al ofrecer de nuevo mis servicios a una patria que aún cuando me hubiera sido ingrata, jamás le daría este título, no tuve otro fin ni otro estímulo que el de contribuir por mi parte a libertarla de los males de que en mi juicio está atacada.

Salí de Liurna cuando se proyectaban expediciones armadas contra las Américas, después se ha mudado de sistema, mas no creo que de intención y no sé si presenta más peligros éste que el anterior para ellas. En él no veo quien pueda tomar parte de buena fe y con un verdadero interés: quisiera que fiar en la seguridad de su libertad e independencia a sus propios recursos, y a la unión entre ellos para que ni sufriesen los males que otros, sin prudencia ni buena crítica, libraron el éxito de su causa en auxilios extraños.

Quisiera también que México sin entregarse a vanas lisonjeras esperanzas, pensase seriamente en los enemigos que tiene que combatir, no aislándose en su propio círculo, sino en los intereses y poder de toda la Europa. ¿Por qué no tienen Vds en Londres y en París a lo menos agentes secretos, de talento, de crítica y de un verdadero interés por ese país? Si en otro tiempo hubiere habido dinero, ya estaría adelantado esto.[7]

Considero que por diversas circunstancias es muy remoto el que se acepte mi oferta hecha al Congreso, y entre otras razones por la de que muchos no querrán y otros no podrán conocer que no tuve en mis acciones públicas otro interés que la felicidad de nuestra patria, y que hoy menos que antes puedo tener otra ambición que la de una gloria sólida, y en tal concepto debo pensar en el establecimiento de mi familia en Europa. Para ello debo contar con el caudal que la Nación Mexicana quiso darme, sin que procediese la menor insinuación mía directa ni indirecta habiendo puesto yo por el contrario embarazos en la Junta gubernativa y en la Regencia.

Hoy doy instrucciones a mi apoderado para que pida al Congreso se lleve a efecto la entrega del millón de pesos fuertes y las 20 leguas de tierras cuadradas que en decreto de 21 de febrero de 1822 me donó dicha Junta Gubernativa, y le digo los medios con que pueda allanar las dificultades que puedan ocurrir; también le digo que procure una declaración del mismo Congreso para que yo pueda vivir en Inglaterra, Países Bajos o en la Francia cuando las circunstancias políticas me lo permitan. Los fundamentos para estas solicitudes son muy justos y poderosos, el apoderado a quien

encargo hable con V. se los manifestará, y yo por ello excuso a V. la molestia de una carta difusa, pero no la de rogarle haga suyo este asunto para que teniendo en su favor el voto de sus amigos logre éxito. V. por ello no sólo tendrá la satisfacción de hacer un bien inestimable, sino la bendición de una familia honrada y que se ve desterrada de su patria a dos mil leguas por que el padre de ella por su honor y el amor a la misma patria, prefirió este partido al dolor que se vertiese una sola gota de sangre por una causa que pudiera decirse suya, de lo que no está arrepentido. En efecto, amigo mío, no lo estoy, y cada día celebro más haber tenido la fuerza necesaria para resistir a las enérgicas persuasiones que inmemorables personas y de todas distancias se me hicieron para que me sostuviera en aquel puesto que sólo pude ocupar cediendo a las manifestaciones públicas y persuasiones privadas para evitar la anarquía.

Celebraré que V. tenga la gloria de contribuir con sus luces y amor a la patria, al engrandecimiento y felicidad de la misma y que en todo goce las satisfacciones que le desea sinceramente su muy afecto amigo

Agustín de Iturbide.

Sr. D. Antonio Gama

NOTAS

1 La carta de Bolívar para D. José Ignacio París, fechada en Guayaquil el 10 de septiembre de 1829, se encuentra reproducida en nuestra pequeña publicación *Quelques documents sur l'Emancipation hispano-américaine recueillis dans les archives suédoises* (Estocolmo, 1960) y se publicará también en la nueva edición de los *Escritos del Libertador* que está preparando la Sociedad Bolivariana de Venezuela. Junto a la carta de Iturbide se ha conservado el excerpto de un catálogo que reza: "381. Iturbide (Agustin d'), empereur du Mexique, n. 1784, fusillé en 1824 L.s. à Don Antonio Gama; Londres, 8 mars 1824, 4 p. pl. in-4".

2 La exposición al Soberano Congreso General de la Nación del 13 de febrero de 1823 en Mariano CUEVAS (ed.): *El Libertador. Documentos selectos de Don Agustín de Iturbide* (México, 1947), pág. 428-429. Carta a Juan Gómez de Navarrete el 14 de febrero, *Ibid.* págs. 429-430. Sobre el exilio de Iturbide véase, por ejemplo, W. S. ROBERTSON: *Iturbide of Mexico* (Durham, N. C., 1952), págs. 261-286.

[3] ROBERTSON, *op. cit.,* pág. 254. Las instrucciones y la carta a Gómez de Navarrete en CUEVAS, *op. cit.,* págs. 430-434.

[4] Véase, por ejemplo, C. M. de BUSTAMANTE: *Continuación del cuadro histórico de la revolución mexicana,* Vol. II (México, 1953), pág. 218. "Sólo los diputados Alcocer y Oca tuvieron valor por votar un no redondo [a la proposición para que a Iturbide se le declarase fuera de la ley]; otros se escaparon del salón por no votar, no menos escandalizados que temerosos, diciendo Jesús por los rincones, pues ya figuraban en su imaginación que la espada de Iturbide cortaba sus cabezas", pág. 221.

[5] Lucas ALAMÁN: *Historia de Méjico,* Vol. V (México, 1942), pág. 743. Extracto de las sesiones del Congreso en que se declaró a Iturbide "fuera de la ley", *Ibid.* págs. 959-961.

[6] *La correspondencia de Agustín de Iturbide después de la proclamación del Plan de Iguala,* tomo II (México, 1945; Archivo Histórico Militar Mexicano, Núm. 1), págs. 251-252.

[7] Hubo en Europa durante este período por lo menos dos agentes mexicanos que enviaron informes de espías sobre el mismo Iturbide a las autoridades mexicanas: Francisco de Borja Migoni y el Padre José María Marchena, ROBERTSON, *op. cit.,* págs. 274-275.

UN EPISODIO MILITAR DE LA REFORMA

Miguel A. SANCHEZ LAMEGO
Academia Nacional de Historia

EL COLEGIO MILITAR, que desde principios del año 1858 funcionaba bajo los auspicios del gobierno conservador que presidía el general Félix Zuloaga como resultado del célebre Plan de Tacubaya de diciembre de 1857, en el mes de octubre de aquel año tuvo oportunidad de agregar un nuevo lauro de honor a su ya honroso historial, cuando concurrió a la defensa de la ciudad de México, al ser atacada sorpresivamente por una Brigada constitucionalista a las órdenes del general y licenciado Miguel Blanco.

Según lo refiere este Jefe constitucionalista en sus "Rectificaciones Históricas", a mediados de junio de aquel año de 1858, no estando de acuerdo con las ambiciones del general Santiago Vidaurri, decidió separarse de sus fuerzas y al frente del Batallón de Rifleros a su mando, marchó para Jalisco en donde se hizo presente con el general Santos Degollado, General en Jefe de todas las fuerzas constitucionalistas, por nombramiento del Presidente Juárez, quien lo destinó a operar en el Estado de Michoacán a las órdenes del general Epitacio Huerta, gobernador y comandante general de aquel Departamento.

Ahora bien, en el mes de septiembre siguiente se encomendó al general Blanco la misión de situarse con su Cuerpo y otras fuerzas de Michoacán, entre las ciudades de Celaya y Querétaro, para cortarle las comunicaciones con la ciudad de México al ejército reaccionario que por esos días se hallaba en San Luis Potosí al mando del general Miguel Miramón; unos días después se le ordenó tomara a viva fuerza la ciudad de Toluca, para lo cual sería previamente reforzado.

El 5 de octubre siguiente, el general Blanco y su sección (unos 2 000 hombres aproximadamente) llegaron a la ciudad de Acámbaro (a unos 70 kilómetros al sur de Celaya), donde debían unírseles las fuerzas del general Manuel García Pueblita que se encontraban en Zitácuaro (120 kilómetros más o menos al sureste de Acámbaro) y las del coronel Esteban V. León que operaban por el rumbo de Temascaltepec (unos 50 kilómetros al sureste de Zitácuaro). Como no se les incorporaron esas tropas, continuaron su movimiento y el 6 arribaron a Maravatío (35 kilómetros al sureste de Acámbaro), el 7 a Tlacotepec (30 kilómetros al sureste de Maravatío), el 8 a Atlacomulco (30 kilómetros al oriente de Tlacotepec) y el 9 a Ixtlahuaca (28 kilómetros al sur de Atlacomulco y 34 al norte de Toluca), en donde supieron que en Toluca había una guarnición de sólo 500 hombres con 4 piezas de artillería, al mando accidental del general graduado Gregorio del Callejo, pues el Comandante General del Departamento, general de brigada Benito Haro, había pasado a la ciudad de México por asuntos del servicio.

El día 10, ya en Almoloya (a unos 8 kilómetros al noroeste de Toluca), se les unió la Sección del general Pueblita, compuesta de unos 1 000 hombres, pero al mando del general Rómulo del Valle, pues aquel jefe había quedado en Zitácuaro curándose de las heridas que recibió en un anterior ataque a Ixtlahuaca. Ese mismo día 10, el general Blanco con todas sus fuerzas, que ya ascendían a unos 3 000 hombres con 8 piezas de artillería, pernoctó en la hacienda de Las Huertas (a unos 10 kilómetros al suroeste de Toluca), en donde esperó al coronel León, quien no se le incorporó por diversas circunstancias.

El día 11, el jefe constitucionalista no se movió de la hacienda de Las Huertas y recibió noticias del coronel León de que no se le incorporaría; por otra parte, supo que el general Haro había llegado a Toluca procedente de la capital de México con unos 500 hombres de refuerzo para la guarnición de la plaza.

El día 12 y la mañana del 13, el general Blanco efectuó algunos movimientos, invitando a su adversario, el general

Haro, a que saliera de la ciudad de Toluca para combatir en campo raso, pero este jefe conservador no se movió de aquella población y sólo se mantuvo a la espectativa.

El día 13 en la tarde, el general Blanco decidió no atacar a la guarnición de Toluca, sino llevar a cabo un golpe de audacia, atacando a la de la capital de México, que consideró era muy reducida, dados los refuerzos que había enviado a Toluca. Además, se le había indicado que al acercarse a la capital mexicana, los numerosos liberales que en ella vivían, promoverían un levantamiento y ayudarían a la captura de la plaza, con lo cual se daría un golpe de gran resonancia política en favor del constitucionalismo.

Tomada esta resolución, el general Blanco y sus tropas, hacia las 4 de la tarde de ese día 13 de octubre, rápidamente se dirigieron hacia Lerma (16 kilómetros al oriente de Toluca), pasando por el pueblo de Metepec (a unos 6 kilómetros al sureste de Toluca), y el 14 muy temprano continuaron su desplazamiento con dirección a la ciudad de México, para arribar a Tacubaya (unos 6 kilómetros al suroeste de México) este mismo día, ya entrada la noche. El general Haro, aun cuando se dio cuenta de las intenciones de los constitucionalistas, no se movió de Toluca, pues la misión que tenía, era la de conservar la tranquilidad y la paz en ese Departamento. Sin embargo, el día 16 siguiente, por orden del ministerio de la Guerra pasó a situarse en Lerma con 700 hombres y 5 piezas de artillería, dejando en Toluca una corta guarnición.

Mientras tanto, el 14 por la noche, a pesar de no haber ocurrido el levantamiento que se le había prometido, el general Blanco decidió atacar a la ciudad de México en la mañana del 15, por medio de dos columnas con las siguientes misiones: la más ligera, constituida por el Batallón "Matamoros", dos Compañías de Voluntarios de Toluca y una del Batallón de Aguascalientes (600 hombres más o menos), a las órdenes del general Rómulo del Valle, entraría a la ciudad de México por el rumbo de San Antonio Abad, es decir, por el sur y practicaría un combate demostrativo, es decir, que sólo llamaría hacia ese lado la atención de los

defensores; y la más fuerte, compuesta del resto del Batallón de Aguascalientes, el Batallón de Rifleros (coronel Mariano Escobedo), el 1º Activo de Morelia, el Batallón "Mina" del Estado de Guerrero (general Eutimio Pinzón) y el 2º de Guardia Nacional de Michoacán (coronel Nicolás de Régules) (2 500 hombres más o menos), todo al mando del general Pinzón, atacaría a fondo de frente, es decir, por el lado poniente de la ciudad.

De acuerdo con este plan, el 15 por la mañana la columna del general Pinzón ocupó con facilidad el Castillo de Chapultepec que estaba desguarnecido (los alumnos del Colegio Militar lo habían desalojado para situarse en la Calzada de la Verónica, hoy Avenida Melchor Ocampo), y dejando allí la fuerza del Batallón de Aguascalientes, continuó su avance por la dicha Calzada de la Verónica, obligando a los alumnos del Colegio Militar a retirarse hacia la Tlaxpana (punto de unión de las Calzadas de la Verónica y de San Cosme); en este último lugar, el movimiento retrógrado de los alumnos del Colegio Militar fue protegido por los elementos del Cuerpo de Ambulancia que allí se hallaban y después de oponer una breve resistencia en la garita llamada de San Cosme o de la Tlaxpana, las dichas fuerzas conservadoras, ambulantes y alumnos del Colegio Militar, se replegaron hasta la iglesia de San Cosme (a unos 400 metros al oriente de la garita), los constitucionalistas avanzaron con decisión sobre de este templo y se desbordaron por el norte hacia la garita de Nonoalco, pero fueron rechazados por los defensores, sin conseguir apoderarse de aquel punto. Esa misma tarde se retiraron a Tacubaya.

Es de aclarar, que las fuerzas que atacaron directamente la iglesia de San Cosme, eran unos 800 hombres con 2 piezas de artillería y que dicho punto fue defendido por 40 ambulantes a órdenes del teniente Amado Villagrán y de 80 alumnos del Colegio Militar. Estos defensores hicieron prodigios de valor y se mantuvieron en sus puestos hasta que recibieron un oportuno auxilio, constituido por elementos del 3er. Regimiento de Caballería (general Luis Pérez Gómez) y unos 100 infantes del 1er. Batallón Ligero Permanente, con

2 obuses, esto último al mando del general Francisco Cosío. Todavía más tarde llegó al lugar del combate el general Miguel Piña con otros elementos de infantería y artillería, decidiendo la acción en favor de los defensores.

Por su parte, la columna constitucionalista del general Valle, que penetró a la ciudad por el rumbo de San Antonio Abad, pudo ocupar sin grandes dificultades las iglesias de San Pablo (esquina de las calles de San Jerónimo y del Topacio) y de la Merced (esquina de las calles de Correo Mayor y Uruguay), después de combatir con una tropa conservadora que trató de oponerse a su penetración (el general Valle resultó herido y lo substituyó en el mando de la columna el general José Justo Álvarez).

Como al rechazar el ataque de San Cosme, los conservadores pudieron contar con tropas suficientes para actuar sobre la otra columna liberal, los componentes de la columna del general Valle se vieron obligados a evacuar los puntos que ocupaban, aprovechando las sombras de la noche de ese día 15, para reunirse con el Cuartel General de sus fuerzas por el rumbo de Tacubaya. Esta evacuación la realizaron ante la presión que llevó a cabo el coronel Prudencio Mezquia, con elementos de su Cuerpo, el Batallón de Guardia Municipal.

El 16 en la tarde, el general Blanco consideró que el ataque por sorpresa había fracasado y como la guarnición defensora había sido reforzada por tropas procedentes de Toluca y de otros puntos, decidió desistir de su intento, moviendo a sus fuerzas rumbo a Los Remedios para el 17 siguiente emprender la retirada con dirección a Tlalpan (a unos 20 kilómetros al sur de la ciudad de México), en donde se mantuvo el 18, y marchar el 19 hacia Toluca por el lado sur de la serranía del Ajusco, pasando por Topilejo, El Guarda, Huitzilac y Santiago Tianguistengo. Durante su desplazamiento fue hostilizado por una División conservadora que se formó en México, fuerte en unos 3 000 hombres con 6 piezas de artillería, que se puso a las órdenes del general Miguel Piña. Más tarde, la División constitucionalista se dirigió a

Zitácuaro, en donde se disgregó dándose por concluida aquella expedición.

El ataque del general Blanco a la ciudad de México causó un verdadero estupor al presidente Zuloaga, quien personalmente se hizo cargo de la defensa y se aprestó a la lucha con las pocas tropas que pudo reunir, enviando correos extraordinarios a los comandantes generales de Toluca, Puebla y Cuernavaca, para que le mandaran refuerzos.

Fue debido a esta escasez de tropas de línea por lo que se vio en la necesidad de echar mano de los alumnos del Colegio Militar que combatieron con decisión y valor en defensa del gobierno que consideraban legal.

En ese mes de octubre de 1858, el Colegio Militar, a las órdenes accidentales del coronel de infantería Manuel Azpilcueta, segundo en Jefe, pues el general Luis Tola que era el Director no se hallaba en la capital de México, comprendía 7 subtenientes alumnos y 90 alumnos organizados en dos Compañías con 5 Oficiales:

Primera Compañía, con 2 oficiales y 43 alumnos (un sargento 1º, 4 sargentos 2dos., 8 cabos, 2 de banda y 28 alumnos).

Segunda Compañía, con 3 oficiales y 47 alumnos (un sargento 1º, 4 sargentos 2dos., 8 cabos, uno de banda y 33 alumnos).

La relación nominal de todo ese personal, tomada de la Lista de Revista pasada el 1º de noviembre de 1858 (Archivo Local del H. Colegio Militar), es como sigue:

Subtenientes alumnos: Joaquín Rivero, Nabor Martínez, Mariano Cabrera, Juan B. Álvarez, José Ma. Martínez, Martín Reyes, Roberto L. Vanderlinden.

PRIMERA COMPAÑÍA

Capitán 1º: Agustín de la Peza;
Teniente: Mariano Quintana (falleció en la defensa de San Cosme el 15 de octubre);
Sargento 1º: Alejandro Pezo;
Sargentos 2os.: Miguel Quintana, Enrique Morales (falle-

ció en la defensa de San Cosme el 15 de octubre); Jesús Jiménez, Francisco Troncoso;

Cabos: Pedro González,, Marcial Benítez, Ignacio Monterde, Antonio Velázquez, Juan Mora (falleció el 31 de octubre herido en la defensa de San Cosme); Antonio Gutiérrez, Agustín Lorenzana, Mariano Monterde;

Tambor: Jesús García;

Corneta: Agustín Alfaro;

Alumnos: Miguel Espinosa, Rafael Herrera, Antonio Flores, José de J. León, Francisco Sierra, Juan N. del Valle, Eduardo del Valle, Ventura Alcocer, Pedro Zapata, José Ma. Villaseñor, Francisco Hernández, Ignacio Falcón, José Ma. González, David Rodríguez, Luis Valle, Antonio Calderón de la Barca, Leonardo Peláez, Joaquín Romero, Rómulo Amarillas, Teodoro Quintana, Rafael Ordaz, Manuel Elguea, José Ma. Vilchis, Francisco J. Andrade, Juan Cosío y Chousal, Ignacio Barros, Manuel Guerrero, Manuel Garcilazo de la Vega.

SEGUNDA COMPAÑÍA

Capitán 1º: Francisco de P. Durán;

Tenientes: Manuel Sandoval, Antonio Palafox;

Sargento 1º: Jesús Castañeda;

Sargentos 2os.: Andrés L. Tapia, Francisco Méndez, Ignacio T. Aguilar, José P. Gallardo;

Cabos: José Ma. Carrero, Antonio Susano Anaya, Saturnino Islas, Andrés Iglesias (falleció en la defensa de San Cosme el 15 de otcubre), Juan Ramírez, Felipe S. y Soltero (falleció el 16 de octubre por heridas recibidas en dicha acción), Carlos Montaño, José Ma. Romero;

Corneta: Antonio Rodríguez;

Alumnos: Modesto Yáñez, Francisco Gutiérrez, Gumersindo Otañez, Cayetano Rodríguez, Manuel Portocarrero, Silverio Portocarrero, Carlos Correa, Ramón Andonegui, José Colmenero, Pedro A. Sánchez, Agustín L. Acevedo, Ricardo y Carlos Olaeta, José Ma. Palacios, Antonio Tapia, José Yáñez, Francisco Ampudia, Luis Jaime, Manuel Lombardini, Manuel Hernández, Francisco Tellechea, Mariano Romero, Ángel Romero, José Ma. Cortés, Ignacio Salamanca, Luis Galán, Juan Segura, Pablo Galindo, José Ma. Herrera, Francisco Monterde, Miguel Aponte, José Ma. López, Francisco Caballero.

La situación del personal citado (en rigor sólo asistieron

85 al combate) en aquel hecho de armas, la detalla el parte que rindió el general Antonio Díaz de Bonilla, jefe de la línea de San Cosme, el día 19 de ese mes de octubre, cuyo documento es como sigue (copiado del que apareció publicado en el *Diario Oficial* del Supremo Gobierno, del 29 de octubre de 1858):

Línea de San Cosme
E. S.

Hubiera dado parte a V. E. oportunamente de la acción de armas del día 15 del corriente, en la línea de mi mando; pero como el enemigo no se separaba del frente, amagando de dar un nuevo ataque sobre ella, me reservé a hacerlo hasta ahora que ha levantado el campo, dirigiéndose por otro rumbo; su contenido no es otro, que la historia fiel de los sucesos, sin exageración ni omisiones.

Habiéndome presentado a V. E. a la oración de la noche del 14 del corriente, hora en que la guarnición se había puesto sobre las armas, me ordenó que en el acto me encargara de la línea de San Cosme, reuniendo la fuerza del Cuerpo de Ambulancia; en el acto me dirigí al cuartel de ella e hice reunir toda su fuerza, que constaría en número de 55 hombres; en su mayor parte reclutas, situando una avanzada de 20 hombres en la garita de la Tlaxpana y otra de 10 del Batallón de Guardia Municipal, en la garita del Calvario.

A la una de la mañana del siguiente día, recibí orden por escrito del Sr. Comandante General, para que toda la fuerza de Ambulancia marchara unida al piquete de 25 hombres de caballería de rurales del interior, *a proteger la retirada de los alumnos del Colegio Militar,* quedando yo en observación de la calzada de la Verónica y la Tlaxpana, acompañado del Sr. coronel D. Luis Carrión y de otros oficiales del mismo cuerpo.

A las 6 de la mañana regresó dicha fuerza en unión de 80 alumnos del mencionado Colegio Militar, con sólo el parque de las cartucheras, de los cuales coloqué 15 en la Tlaxpana a las órdenes del capitán D. Manuel Ma. Sandoval y del subteniente D. Mariano Cabrera en unión de 30 soldados de ambulancia, a las del capitán D. Luis Piña y teniente D. Agustín Latorre, *otros 15 alumnos se colocaron en la calzada de San Rafael a las órdenes del teniente D. Mariano Quintana, que murió en el combate; y el resto, en el templo de San Cosme, a las órdenes del señor coronel D. Manuel Azpilcueta.*

El teniente D. Francisco de P. Chorruca, Comandante de

la Fuerza del Batallón de Guardia Municipal que cubría el punto de la garita del Calvario, faltando a las reiteradas órdenes que le di, para que no se separara de aquel punto, sin expresa orden mía, obedeció de preferencia la del Jefe de su Cuerpo y se retiró dejándolo abandonado a la hora en que era más importante cubrir aquella avenida. El enemigo desde las 7 de la mañana, colocó una avanzada en medio de la calzada de la Verónica, la que se tiroteó con la que yo adelanté de la fuerza de policía rural y a las 9 de la mañana se presentó con toda su fuerza, en número de 2 500 hombres, mandada por los cabecillas Blanco y Pinzón, dirigiéndose en columna por el centro de ella, y otra parte desfilando por hileras a los laterales, cubriéndose con las sementeras, hasta que habiéndose avanzado a una distancia proporcionada, mandé romper el fuego con la fuerza referida, advirtiéndole anticipadamente a ésta, que mi objeto no era el de mantener aquel punto, sino el de ir sosteniendo el fuego cuanto fuera necesario, en retirada, hasta el de San Cosme, donde se debería hacer la defensa, para dar lugar a que una fuerza competente de la guarnición llegara a sostener el combate. En consecuencia, detuve en la calzada de la Verónica al enemigo, hasta que notando que faltaban las municiones y que éste marchaba en parte en dirección diagonal hacia su derecha por el rancho de San Rafael, ordené la retirada, dirigiendo los fuegos a la derecha, a los que marchaban por dicha dirección y a retaguardia en contra del grueso que se avanzaba; *retirada que hace mucho honor al heroico valor de los alumnos del Colegio Militar* y piquete del Cuerpo de Ambulancias, *porque el enemigo no se atrevió a darle una carga a paso veloz, hasta que llegando a la entrada del arco del acueducto para el mencionado templo, mandé hacer alto y dirigir los fuegos sobre el enemigo que se detuvo por una hora, sin haber avanzado de las primeras posiciones de la distancia en que me seguía.*

Mi posición era muy comprometida porque luchaba contra una fuerza muy superior, compuesta de infantería, artillería y caballería, en proporción de uno a 16, sin tener yo una sola pieza y sin municiones, a la vez que se me presentó en mi auxilio el señor general D. Francisco Cosío con 100 hombres del Batallón Ligero Permanente y 2 obuses de montaña y a más distancia a retaguardia, una fuerza de caballería al mando del señor general D. Luis Pérez Gómez.

Recibido con el mayor entusiasmo este auxilio, convine con el señor general Cosío, en que situara en medio de la calzada una pieza, quien lleno del mayor júbilo la preparaba

él mismo para disparar sobre el enemigo una granada, cuando violentamente se precipitó la columna de caballería por la derecha de donde estaba situada la pieza, con el objeto de dar una carga sin mi consentimiento.

Como de antemano estaba yo bien impuesto de la colocación que había tomado el enemigo en el centro de los arcos del acueducto, comprendí que aquel temerario arrojo debía producir funestos resultados y en el acto me dirigí precipitadamente para ver si poniéndome a la cabeza contenía su arrojo; pero esto me fue imposible y mi previsión por desgracia no salió fallida, porque cuando ésta llegó donde estaba situada la infantería enemiga, como llevo dicho, y sus reservas, rompieron el fuego nutrido sobre la caballería, obligándola a contenerse y retirarse; y habiendo quedado entonces nuestra infantería imposibilitada de dirigir sus fuegos sobre el enemigo, que marchaba a retaguardia de nuestra caballería, sin que le ofendieran los fuegos de la tropa situada en el templo de San Cosme por quedar cubierta con el acueducto, logró avanzar hasta los dos arcos abiertos que dan entrada para dicho templo y cuando forzaba su ataque sobre éste, apareció por la garita el Sr. Comandante General D. Miguel Piña con una pieza de a 8, haciendo fuego a metralla en prolongación de la calzada sobre el enemigo, con lo que lo obligó a desisitr de su empresa, retirándose en desorden, como expresa dicho señor en su parte respectivo.

En estos momentos se me dieron repetidos partes de que el enemigo avanzaba en parte por la derecha de la línea hacia el norte y en el acto me dirigí con 60 hombres de caballería del 3er. Regimiento Permanente y de Rurales del Interior, acompañado del Comandante de Escuadrón D. Miguel Gutiérrez que la mandaba y del Ayudante de V. E., Comandante de Batallón D. Isidoro Lavín, con el objeto de contenerlos y logré tomar posesión de la garita de Nonoalco oportunamente; la cual presta medio de defensa por tener puertas y conservar la fortificación que se construyó en la época de la invasión del Ejército Norteamericano. Hecho este movimiento, el enemigo detuvo su avance y a poco rato se retiró, bien sea porque se le presentaba este obstáculo o porque siendo rechazada su principal fuerza por la calzada de San Cosme, como llevo dicho, se vio obligado a seguir el movimiento de aquella.

En el acto di conocimiento a V. E. de la posición en que me hallaba, por medio de su referido Ayudante D. Isidoro Lavín, para sus superiores providencias y a poco rato regresó éste, diciéndome que permaneciera yo en aquel punto, en

observación del enemigo y que si se me atacaba en número que no fuera posible contener, me replegara a Santiago, dándole a V. E. repetidos avisos para reforzarlo en ese caso, a todo lo cual di el más exacto cumplimiento, después de haber visitado el mencionado punto, y de haberme puesto de acuerdo con su Comandante, el señor coronel D. Pantaleón Gutiérrez.

De todos estos pormenores di conocimiento por escrito al señor Comandante General por no tener Ayudante con quien hacerlo de palabra, quien me contestó diciéndome que me retirara del punto que ocupaba.

Remito a V. E. originales los partes del señor general D. Francisco Cosío, del Director del Cuerpo de Ambulancias, D. Francisco Miller, Comandante del punto de San Cosme, así como el *del Capitán de Alumnos D. Manuel Ma. Sandoval,* siendo muy digna de recomendación la conducta del primero, cuyo valor nunca ha desmentido por el entusiasmo y actividad con que concurrió a auxiliarme; *y el segundo, porque obsequiando a toda satisfacción mis órdenes, atendió a la defensa del edificio y a las operaciones de su profesión.*

Los Sres. Jefes y Oficiales y tropa del Colegio Militar y de Ambulancia de que antes hago mención, y los que constan en los partes particulares, *son dignos de toda consideración por haberse distinguido con arreglo a lo prevenido en el Art. 18, tratado 2º, título 17 de la Ordenanza General del Ejército;* así como los demás en segundo grado que sostuvieron los fuegos en el templo de San Cosme; pues como V. E. está bien impuesto, toda la fuerza de caballería e infantería que en aquel momento estuvo a mis órdenes, constaba de 160 hombres combatiendo contra 2 500; ventaja excesivamente mayor que la que señala la Ordenanza en el expresado artículo.

El señor coronel D. Antonio Daza y Argüelles que se presentó de orden verbal de V. E. en la noche del día 14 del corriente, no tuvo colocación determinada por la premura del tiempo, pero se empleó en hacer algunos reconocimientos sobre el enemigo, ofreciéndome reunir gente para colocarla, en caso necesario, en los templos de San Diego y San Hipólito; y aunque según me ha dicho, se hallaba a la presencia de V. E. a la hora en que se rompieron los fuegos; se presentó en este punto poco antes que el refuerzo que condujo el señor general Cosío y continuó prestando sus servicios en aquellos momentos.

Dirijo a V. E. el parte que me ha dado dicho Jefe, cuyo

contenido deberá entenderse bajo su responsabilidad, respecto de aquellas operaciones a que hace referencia y que no me fue dable presenciar, por hallarme dirigiendo las mías en distinto rumbo.

El Comandante de Escuadrón D. Antonio Torres, se me ofreció oficiosamente para prestar sus servicios y en la hora más apurada se me presentó oportunamente con dos cajones de parque.

El Comandante de Escuadrón D. Miguel Gutiérrez es digno de recomendación por la actividad con que sirvió desde su primer encuentro con el enemigo en Tacubaya, la tarde del día 14 y en la acción del día 15 del corriente.

Igualmente lo es el Ayudante de V. E. Comandante de Batallón D. Isidoro Luvín, que sin estar a mis órdenes me sirvió con la mayor actividad en los momentos más necesarios, como llevo expuesto.

Felicito a V. E. por el triunfo de las armas nacionales, reiterándole mi alta subordinación y respeto.

Dios y Libertad. México, octubre 19 de 1858. Antonio D. de Bonilla. E. S. General en Jefe, Presidente de la República, D. Félix Zuloaga.

El comportamiento de esos bizarros cadetes fue digno de todo elogio, muriendo en la ocasión, como se deduce de las anotaciones relativas de la Lista de Revista: el mismo día del combate: el teniente Mariano Quintana y el sargento 2º Enrique Morales de la 1ª Compañía y el Cabo Andrés Iglesias de la 2ª Compañía. El día 16, a consecuencia de heridas recibidas el 15, el cabo Felipe Sierra y Soltero, de la 2ª Compañía y el 31 de ese mismo mes, también a causa de heridas recibidas en el combate del 15, el cabo Juan Mora de la 1ª Compañía. Además, parece que resultó herido, aunque de poca consideración, el alumno Juan Cosío y Chousal.

El general Zuloaga quiso premiar el comportamiento honroso de todo el personal que asistió a aquel hecho de armas y por decreto de fecha 17 del propio mes de octubre, promovió a capitán al teniente Mariano Quintana y a subtenientes, al sargento 2º Enrique Morales y a los cabos Andrés Iglesias, Felipe Sierra y Soltero (en el periódico se le nombra Felipe S. y Rosso, tal vez por equivocación) y Juan Mora. El decreto relativo dice así (copiado del que se pu-

blicó en el diario capitalino "La Sociedad", correspondiente al jueves 21 de octubre de 1858):

"Félix Zuloaga, Presidente Interino de la República, a los habitantes de ella sabed: que en uso de las facultades con que me hallo investido, he tenido a bien decretar lo siguiente:

Artículo 1º Los Oficiales y Alumnos del Colegio Militar que sucumbieron el 15 del actual en el hecho de armas que tuvo lugar en San Cosme, al rechazar a las hordas constitucionalistas que atacaron a esta capital, continuarán pasando revista en dicho Colegio como vivos, considerándoseles en el empleo inmediato.

Artículo 2º Los padres de los finados percibirán los sueldos que les correspondan, conforme al ascenso que por este decreto se les concede.

Dado en el Palacio del Gobierno Nacional de México, a 17 de octubre de 1858.

F. Zuloaga. Al Ministro de Guerra D. José Mª García."

Además, por decreto de fecha 20, también de ese mes de octubre, concedió el grado de tenientes, a los 7 subtenientes alumnos y el grado de subtenientes a todos los demás alumnos, excepto al cabo Antonio Susano Anaya, quien ascendido a teniente de infantería pasó al Ejército. A los alumnos: Eduardo Valle, Ignacio Barros, Manuel Portocarrero, Silverio Portocarrero y Carlos Correa, no se les concedió premio alguno, seguramente porque no se hallaron presentes en la defensa de la garita y del templo de San Cosme.

Por otra parte, se le concedió grado de teniente coronel al capitán de la Peza; de comandante de Batallón al capitán Durán y al teniente Sandoval y de capitán al teniente Palafox.

El general reaccionario Miguel Miramón, al tener noticia del ataque que sufría la ciudad de México, salió de San Luis Potosí con una corta fuerza de caballería en auxilio de ella y el día 20 de octubre, a las 8 de la mañana, hizo su entrada a México, cuando ya había desaparecido el peligro. Esa misma mañana, hacia las once horas, los alumnos del Colegio Militar fueron recibidos en el Palacio Nacional por el presidente Zuloaga y el general Miramón, en brillante ceremonia que uno de los redactores del diario capitalino "La Sociedad",

relató en la siguiente forma (copiado de la nota aparecida en la edición del 21 de octubre de 1858):

"*Gloria al valor*: Los Alumnos del Colegio Militar de Chapultepec, han recibido ayer un solemne testimonio del aprecio de las supremas autoridades de la República y de la población toda de la capital. A las 11 de la mañana vinieron armados y en columna de su cuartel de S. Cosme al Palacio Nacional, donde fueron recibidos por el E. S. Presidente General D. Félix Zuloaga. Una descubierta de batidores los precedía y les seguía una masa inmensa del pueblo, victoreándolo al son de las músicas militares. Todas las calles del tránsito estaban llenas de gente y los balcones adornados de cortinas blancas, apenas podían contener a las señoras, quienes de distintas casas arrojaron versos y ramilletes de flores al paso de la comitiva. Las campanas repicaban a vuelo y poblaban el aire millares de cohetes.

La parte del pueblo que esperaba en la plaza de Armas a los jóvenes defensores de la capital que llevaban ya al hombro izquierdo su divisa de Subtenientes, ganada en el campo de batalla, antes de que llegasen, hizo salir al balcón principal de Palacio al Gefe de Estado, quien se presentó acompañado del Gral. Miramón a quien abrazó y presentó al pueblo. Este dirigió entusiastas vivas a entreambos generales y a la causa que representan y sostienen. El General Miramón victorió al pueblo y al Ejército y su juvenil aspecto admiraba a la multitud, cuya imaginación apenas podía concluir con los pocos años del caudillo del Ejército del Norte los rasgos de energía y de ciencia militar que le han caracterizado en su corta, pero gloriosa carrera.

Los Alumnos del Colegio Militar fueron recibidos por el E. S. Presidente de la República en el salón de Embajadores, cuyo considerable espacio quedó completamente lleno de concurrencia. El General Monterde, a nombre del Supremo gobierno, dirigió a aquellos jóvenes algunas entusiastas palabras, admirando su comportamiento heroico y dándoles las gracias por él. Pocos momentos después, el E. S. Presidente presentó al General Miramón a los Alumnos y Oficiales del Ejército, diciéndoles: "Aquí tenéis al héroe, al vencedor de Ahualulco". Entonces el Sr. General D. B. Haro tomó la palabra y a nombre de los demás Generales del Ejército, felicitó al vencedor de Carretas, Atenquique y Ahualulco, aludiendo también a la reciente defensa de la capital, en que tan activa parte tomaron los alumnos de la Escuela Militar, objeto de las entusiastas demostraciones ayer habidas. El valiente ven-

cedor de Vidaurri pronunció un corto discurso, manifestando que en el momento de saber el peligro de la capital, se había puesto en marcha para combatir en su defensa; que venía confiado en que sus dignos hermanos del Ejército sabrían tener a raya a los enemigos de la sociedad que invadieron el Valle de México y que felicitaba a sus compañeros de armas por su comportamiento y sus triunfos; finalmente, que donde quiera que hubiera peligro allí estaría él. El pueblo, el Ejército, el Supremo Gobierno y los jóvenes alumnos fueron ardientemente victoriados en el salón y los corredores de palacio y a estos gritos de júbilo correspondían los de la masa principal del pueblo, que seguía ocupando la plaza de armas. Entendemos que los alumnos fueron obsequiados por el E .S. Presidente con un almuerzo que les fue servido en una de las salas del Palacio.

Nosotros agregamos nuestros humildes y sinceros parabienes a los que esos valientes jóvenes han recogido ayer en medio de la alegría y el entusiasmo universales. Ellos, en su corta edad y cuando aún no terminan sus estudios, son ya el orgullo del Ejército y uno de los más poderosos motivos de esperanza para la sociedad mexicana, que no sucumbirá ciertamente a manos de la barbarie cuando además del buen sentido de que el pueblo le ha dado abundantes muestras, cuenta con defensores tan decididos como los alumnos de la Escuela Militar de Chapultepec.

Para concluir, se transcribe el discurso que en esa ocasión pronunció el general Mariano Monterde, ex-Director del Colegio Militar y que se publicó en el mismo diario "La Sociedad", del 21 de octubre de 1858:

Alumnos del Colegio Militar: Jóvenes valientes. No es la primera vez que el digno Cuerpo a que pertenecen ha salvado la capital de la República Mexicana:

El 15 de julio de 1840, por un hecho igual merecieron vuestros antecesores, que hoy son Generales, y a quienes está encomendado el sostenimiento del orden público y el restablecimiento de las garantías sociales, la cruz que portan y cuyo lema es: "En su juventud salvó la capital de la República". Vosotros habéis hecho más, la habéis salvado del puñal y del incendio, porque los enemigos de la patria todo lo quieren ver convertido en cenizas, para la cual no han perdonado medio alguno, mas en vuestros nobles pechos no cupo la traición ni el oro corruptor ha podido doblegaros; firmes en vuestra resolución y continuando tan leales como

hasta aquí, daréis vida a la patria, que os reconoce el importante servicio que le habéis hecho. El Supremo Gobierno os felicita y yo concluyo diciendo: "¡Viva la Nación! ¡Viva el Supremo Gobierno! ¡Viva el Colegio Militar!

Es curioso hacer notar que el general Monterde, en su arenga, no hizo hincapié en el comportamiento heroico que once años antes había tenido ese glorioso plantel, durante la guerra con los Estados Unidos de América; en concepto, de que era muy oportuno hacerlo, porque el general Miramón, héroe del día, en aquellos tiempos era alumno del Heroico Colegio Militar y allí recibió su bautizo de fuego, el 13 de septiembre de 1847.

PAUL WESTHEIM, HISTORIADOR DEL ARTE MEXICANO

Juan ADOLFO VAZQUEZ
Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, Argentina

CUANDO PAUL WESTHEIM (1886-1963) llegó a México en 1941 los estudios sistemáticos sobre el arte mexicano antiguo estaban en sus comienzos. En 1933 Eulalia Guzmán había publicado su ensayo "Caracteres esenciales del arte antiguo mexicano" (*Universidad de México,* tomo V; Nº 27-28 y 29-30), punto inicial de la filosofía del arte indígena de México, cuyo mayor mérito reside en haber planteado el problema del arte mexicano autóctono en el marco de una filosofía de la cultura, y, sobre todo, en haber reconocido su carácter eminentemente religioso; y cuyo peor defecto es de partir de un principio mal definido, de la unidad de la raza mexicana, que lleva a la autora a afirmar: "cualquiera que hayan sido las diferencias de pensamiento entre estos pueblos, eran diferencias domésticas"; y "viniendo de una misma y gran raza, tales pueblos tenían una misma concepción del mundo, es decir, pertenecían a una misma alma cultural".

Más tarde Salvador Toscano publicó en la revista *Universidad* (de Nuevo León, Monterrey, 1944; Nº 3) un artículo sobre "La estética indígena", que forma parte de su libro *Arte precolombino de México y de la América Central* (México, Instituto de Investigaciones Estéticas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1944; 2ª ed. aumentada, 1951) y posteriormente otro: "El arte antiguo" (en el volumen *México y la cultura;* México: Secretaría de Educación Pública, 1946). Los estudios de Toscano son importantes. Reconoce, con Worringer, la relatividad histórico cultural de las concepciones estéticas; distingue, con arqueólogos e historiadores, los diversos horizontes culturales desde los cuales hay que exponer críticamente las obras de arte; trata de juzgarlas con criterios de la estética kantiana y, lo que es muy significativo, inspirado por *Lo santo* de Rudolf Otto, aplica a las culturas antiguas la idea de lo "tremendo". Los trabajos de Toscano siguen siendo fundamentales para la comprensión del arte mexicano aborigen.

En la primera edición de su libro *Arte antiguo de México* (México, Fondo de Cultura Económica, 1950), Paul Westheim reconoce la existencia de estos trabajos, pero sostiene que su intención es diferente. Se propone "captar fenómenos artísticos desde sus fundamentos espirituales y psíquicos", partiendo del mito, de la religión, de la concepción de la naturaleza y de la estructura social de los pueblos precolombinos". Para tal empresa Westheim contaba con su formación y experiencia europeas en la Historia y la Crítica de Arte. En Alemania, donde había nacido el 6 de agosto de 1866, Westheim estudió Historia del Arte en la Escuela Superior Técnica de Darmstadt, y en la Universidad de Berlín fue discípulo de Wilhelm Worringer. Entre 1917 y 1933 dirigió las revistas de arte *Das Kunstblatt* y *Die Schaffenden,* y la serie de libros de arte *Orbis Pictus* para la que escribió un estudio sobre la arquitectura de la India que significativamente comienza con estas frases: "En la India todo arte es arte religioso; es búsqueda de Dios, y la arquitectura es una plegaria de piedra, expresión y efusión de poderosa emotividad religiosa." En su misma colección publicó en 1921 un tomo sobre la Historia del arte antiguo en México, escrito por el norteamericano Walter Lehmann, discípulo del célebre Eduard Seler que había participado en las excavaciones de Teotihuacán. Pero los trabajos más importantes de Westheim antes de su llegada a México se refieren a las artes plásticas europeas de su tiempo. En 1919 había publicado una monografía sobre el escultor Wilhelm Lehmbruck; desde sus revistas de arte difundió la obra de Kokoscha, Klee y Chagall; y con Gide, Leger y Le Corbusier formó parte del comité editorial que publicaba el almanaque *Europa.*

Después de vivir en París en 1933 a 1941 y combatir en la Segunda Guerra Mundial del lado de los Aliados, Paul Westheim llegó a México y no tardó en dar a la estampa su primer libro en español, donde proseguía con los temas que mayormente le habían ocupado en Europa: *El pensamiento artístico contemporáneo* (México, Ars, 1943). En los comienzos de sus trabajos sobre el arte mexicano antiguo Westheim publicó un artículo sobre los tejidos en el México prehispánico ("Textile Art in Ancient Mexico", *Ciba Review,* Basilea, núm. 70, septiembre de 1948) que comienza con una exposición de la historia de México.

Dos años más tarde aparece su *Arte antiguo de México,* cuya segunda edición, revisada, es de 1956. Con esta obra Westheim inicia la publicación sistemática de sus interpretaciones del antiguo arte mexicano en función de ideas me-

tafísicas y recogiendo la contribución de diversas antropólogos mexicanos y europeos al conocimiento de las culturas mesoamericanas autóctonas. El mismo afán de exégesis filosófica del arte indígena se advierte en los capítulos sobre "Tezcatlipoca" y "La idea de la inmortalidad en el México antiguo" de su interesante libro *La calavera* (México, Robredo, 1953) y sobre todo en su obra principal: *Ideas fundamentales del arte prehispánico en México* (México, Fondo de Cultura Económica, 1957). Westheim escribió también dos libros para la colección de Arte de la UNAM: *La escultura de México* (1956) y *La cerámica de México* (1962), y otros en los que trata diversos aspectos del arte mexicano actual, como *El grabado en madera en México* (México, Breviarios del Fondo de Cultura Económica, 1954) y *Tamayo* (1957); pero no por ello abandonó por completo sus viejos amores. Así, retomando un tema al que mucho antes había consagrado un libro (*Oskar Kokoscha,* Potsdam, 1920), en 1961 publica en Nueva York otro sobre Kokoscha como dibujante (*Der Zeichner Kokoscha*). Entre tanto, al margen de sus libros Westheim publicaba frecuentemente notas y ensayos en periódicos mexicanos, particularmente en "México en la cultura", suplemento del diario *Novedades,* y luego en "La cultura en México", que forma parte de la revista *Siempre.*

Invitado por la ciudad de Duisburg a asistir a la inauguración del Museo Lehmbruck, en homenaje al escultor sobre quien Westheim había escrito la primera monografía, el viejo crítico volvió a Alemania a fines de 1963. Por ofrecimiento de la Fundación Ford, también iba a dar conferencias sobre el arte mexicano en varias ciudades de su país. La muerte lo sorprendió en Berlín el 21 de diciembre de 1963.

La actividad de Paul Westheim como crítico del arte europeo y sobre todo como defensor de los maestros del Expresionismo a través de *Das Kunstblatt,* cuando sus pinturas eran incomprendidas por el público y por los estudiosos, constituye un capítulo de la obra de Westheim. El otro abarca sus trabajos de interpretación filosófica del antiguo arte mexicano. Aunque sea prematuro pronunciarse acerca del valor definitivo de sus exégesis, y más aún si se tiene en cuenta el estado embrionario en que se hallan estos estudios, es lícito decir que hasta la publicación de los libros de Westheim sobre el arte antiguo de México no se había intentado una tarea semejante en tan gran escala, y que su obra ha contribuido como la de ningún otro de sus predecesores a despertar el interés científico y estético por las creaciones artísticas de las viejas culturas mexicanas.

EXAMEN DE LIBROS

Jacquelyn M. GAINES, *Three Centuries of Mexican Documents. A Partial Calendar of the Regla Papers.* Washington State University, 1963, 124 pp., ilus.

Catálogo descriptivo del archivo de los Condes de Regla. Fue adquirido en 1942 por el finado John Horace Nunemaker para la Biblioteca de la Washington State University. Los documentos han sido ordenados y revisados por Jacquelyn M. Gaines. Son sumamente útiles para el estudio de la historia social y económica colonial. Van de 1546 a 1866. La mayor parte pertenecen al siglo XVIII. Comprenden documentos legales como certificados de bautismos, matrimonios, testamentos, escrituras de compra-venta, alquileres e hipotecas. Inventarios de muebles, joyas, tapices, ropas. Creación de mayorazgos. Informes de mayordomos y administradores de haciendas y, relativas al siglo XVIII, numerosas cartas informando de los progresos de las siembras, las cosechas, el precio de los granos, las plagas, estado del ganado. Aunque los documentos atañen principalmente a la familia Romero de Terreros, hay muchos otros de familias emparentadas con ella.

María del Carmen VELAZQUEZ
El Colegio de México

Francisco CERVANTES DE SALAZAR, *México en 1554 y Túmulo Imperial.* Edición, prólogo y notas de Edmundo O'Gorman, "Sepan Cuántos" Núm. 25, Editorial Porrúa, S. A., México, 1963.

A quienes se interesen por conocer los testimonios de la vida en la Nueva España, cuando la nacionalidad se estaba haciendo, estas dos obras de Cervantes de Salazar proporcionarán datos para la historia y elementos para la reflexión. *El Túmulo Imperial de la Ciudad de México* no es otra cosa que la descripción de "la más fastuosa solemnidad pública" del siglo XVI, hecha con motivo de las exequias del Emperador Carlos V. Allí podemos descubrir "cómo, dice O'Gor-

man, vivieron nuestros antepasados, cuáles fueron sus sueños de ambición y gloria, cuál su ventura y desventura" (p. 176); además, exhibe materiales, singularmente valiosos, sobre la prosa y poesía latinas y sobre la concepción estética que prevalecieron a mediados de aquel siglo.

México en 1554 reproduce una celebérrima obra cuya traducción española nunca había aparecido completa: los siete Diálogos latinos que Cervantes de Salazar compuso siguiendo las normas de su maestro Luis Vives. Antes, el año de 1875, Joaquín García Icazbalceta publicó en texto bilingüe, el español frente al latino, los diálogos V, VI y VIII, con ese mismo título tal vez porque describen las condiciones en que se encontraban, durante 1554, la Academia Mexicana, la Ciudad y el propio México. Sólo hasta 1949 aparece la versión de los diálogos I, II, III y IV, acerca de algunos juegos españoles, en la tesis para doctorado de Vicente Gaos (Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México), la cual no llegó a las prensas, pero tiene ahora un lugar digno al incluirla O'Gorman después de la elegantísima de García Icazbalceta. Y un lustro más tarde, a los cuatrocientos años de la edición original, Juan de Dios Varela, desconociendo el trabajo de Gaos, hace una traducción de estos mismos diálogos, casi ignorada debido al carácter particular de la publicación y al corto número de ejemplares.

Por tales circunstancias el volumen de la serie *"Sepan Cuántos"* resulta un verdadero beneficio para los lectores. Sin embargo, debemos dolernos de que el respeto al valor histórico de la obra haya impedido darle su propio título. Cervantes de Salazar no la llamó como García Icazbalceta: *México en 1554.* Varios Diálogos añadidos a los de Luis Vives, Valenciano, sino simplemente: Varios Diálogos según la ejercitación de Luis Vives, Valenciano. Sucede que el bibliógrafo del XIX toma en cuenta el lugar físico donde aparecieron los Diálogos, en seguida de los Comentarios del mismo Cervantes a las Ejercitaciones de Vives, y no la idea fundamental de que estaban hechos conforme al método de ejercitación viva, aplicado a un idioma en parte moribundo. Que esta haya sido la intención del autor se prueba con el rubro superior que lleva en cada página la edición original: Ad exercitationem linguae latinae Dialogi (Diálogos para la ejercitación de la lengua latina).

Otra bondad ha de añadirse a la edición de O'Gorman, pues supera lo que parecía imposible: el acopio de documentos y escritos de Cervantes, la abundancia de notas, los múltiples datos sobre aquellos tiempos, conque García Icaz-

balceta enriquece su traducción. Si a los diálogos que describen los juegos españoles parecen faltar referencias, en cambio los relativos a México llevan 226 anotaciones y éstas nutren 51 páginas de letra minúscula. Los libros consultados son un poco más de 200. El que a veces es tenido por un historiador que concibe a su arte como interpretación de hechos, sin el apoyo de testimonios, enseña, también a propósito de Cervantes, el modo de hacer un trabajo serio en historia. Corrige y adiciona al venerable Icazbalceta, desmiente al mismo autor, arroja nuevas luces sobre la Universidad, sobre la metrópoli mexicana y sobre el itinerario fingido de los dialogantes. No temo, pues, decir que en adelante la edición clásica, aquella a la cual volverán todos, habrá de ser la de O'Gorman, crítica, a pesar de haber salido en una serie popular.

Algo sobre las traducciones. Desde luego que sería irreverencia grande tocar groseramente lo que dejó el bibliógrafo del XIX. Su texto corre límpido, con un español de señorío, con una galanura, una claridad y una fuerza expresiva que no podrán ser igualadas por otro traductor. Pero es natural que corresponda al gusto y a las inclinaciones de la época, de algún modo distintas a los criterios actuales. "Errores de importancia", como afirma Icazbalceta, no existen; en cambio pueden señalarse numerosos textos donde se desprende del original para traducir simplemente las ideas, lo que le permite aligerar las expresiones, a veces más fuertes y más significativas, del latín. Esta libertad ocasiona cierta infidelidad, porque no se trasladan algunos matices importantes. Un ejemplo de imprecisión pueden ser las palabras de Zamora (p. 63): "Una sola puerta da paso a la fuente, y árboles altos y copados sombrean la entrada. Y para que no caigan dentro las piedras y peñascos, las basuras e inmundicias que puedan bajar del cerro cercano, está el manantial rodeado de una alta tapia. Entra, y siéntate en el poyo, para que examines mejor todo". Cuando Cervantes dice así: la entrada a la fuente es obscura debido a los árboles altos y copados, y solamente una puerta se abre hacia el agua misma. Y para que del cerro cercano no caigan en la fuente piedras y peñascos, inmundicias y basuras, está rodeada de una alta tapia. Entra ya y siéntate en el poyo para que examines mejor todo.

El propio editor de los diálogos traducidos por Vicente Gaos advierte que no se trata de un texto pulido. Algunos pasajes ciertamente exigen una revisión. Vaya una muestra (pág. 137): "*Morales.* Bueno, pero como hay varios tipos de salto, di a cuál quieres que juguemos: si sobre un solo pie

y con el otro en alto, o a pies juntos. *Mata.* A pies juntos será menos peligroso.. Pero, fija las reglas de la partida: ¿saltamos de frente, de espaldas, de través, y a un solo salto cada vez o a varios?" El español corre ágil, pero no reproduce las expresiones del original y cambia algo su sentido. Compárese con una versión más apegada a la letra y al espíritu de Cervantes: *Morales.* Además, como hay varios tipos de salto, pues suelen hacerse o con una sola pierna, encogida la otra, o con los pies junots, aclara con cuál quieres contender. *Mata.* Con las dos piernas será menos peligroso. Pero determina, lo que también atañe a las reglas de la partida, si, puestos de frente, o de espaldas o de través, saltamos ya de un solo salto, ya de varios seguidos.

El volumen da margen para otras consideraciones más valiosas desde el punto de vista de la historia. En primer lugar el juicio sobre Cervantes. Más que una contribución a la biografía, presenta O'Gorman en las breves páginas del prólogo la imagen espiritual del autor. A los datos conocidos agrega una interpretación que vuelve comprensible el personaje. No es un "aldeano", sino un discípulo de Alejo Venegas y un buen representante de la Escuela de Vives el que trae a México el humanismo moralizador de Europa. "Producto no muy sincero, pero tampoco despreciable del humanismo renacentista que se puso en boga en un sector de la vida intelectual española." Vinculado a la Universidad como alumno, maestro y rector, viene a ser también una prueba del conflicto, que experimentaron los hombres de entonces, entre una concepción moderna y el ambiente social de orígenes antiguos. Por una parte, "trajo a México con su persona, quizá en mayor grado de pureza que ningún otro, el nuevo hombre europeo: el seglar culto; el laico poseedor de la dorada llave de los idiomas muertos; el perito por igual en textos sagrados y profanos". Y, por otra, ilustra al renacentista que congrega en un solo sujeto el amor de Cristo y el de los paganos; sacerdote y a la vez "enemigo de los libros de caballería y del ideal monástico"; anticlerical, pues, "que repugna de los deberes de campanilla y que duda de la eficacia del esplendor del culto, pero lleno de pretensiones éticas y reformistas un tanto benévolas a darle al cuerpo lo que es del cuerpo" (p. XII). Queda así trazado el perfil del hombre colonial. Cuando se olvida, con dificultad pueden comprenderse los hechos y las corrientes espirituales de la historia mexicana.

En segundo lugar cabe insistir en la significación de los Diálogos. Ciertamente su autor se propone con ellos impri-

mir, como dice Juan Pablos, algo que fuese "de provecho para las buenas letras" y "también útil a los escolares". Su naturaleza pedagógica es clara, por lo cual habrá de ser inútil compararlos con las creaciones romanas y aun con la prosa latina del Renacimiento. Deben ser tenidos, y nada más, por un conjunto de ejercitaciones para aprendices de gramática, según Cervantes asegura de sí mismo: es "uno de nuestros profesores, que... procura que los jóvenes mexicanos salgan eruditos y elocuentes, para que nuestra ilustre tierra no quede en la obscuridad por falta de escritores, de que hasta ahora había carecido" (p. 63). Pero, sobre este propósito, tiene otro que busca con parecido afán: mostrar por medio de una lengua, la latina, común entonces a todas las naciones, la "grandeza y majestad" de la urbe novohispana, a la que consideraba símbolo de "nuestra tierra" (p. 63), un mundo no sólo con vida propia, similar a la española, sino diferente, autónoma. "Describíle, interior y exteriormente en latín en unos *Diálogos* que añadí a los de Luis Vives, por parecerme que era razón que, pues yo era morador de esta insigne ciudad y catedrático en su Universidad, y la lengua latina tan común a todas las naciones, supiesen primero de mí que de otro la grandeza y majestad suya." (*Crónica de Nueva España,* p. 167). Costumbres, usos, edificios, rasgos psicológicos, ocupaciones, personas y objetos, van desfilando en imágenes que recuerdan a cada momento las glorias de la antigüedad. Uno acaba por adquirir, con la lectura, la certeza de que el Nuevo Mundo estaba constituido ya por hombres que veían la cultura desde miradores universales y, al mismo tiempo, desde la nación propia.

Aunque es preciso decir que su cosmovisión pertenece al vencedor que inicia una idea parcial de la nacionalidad, pues el indígena no es de ninguna manera un tema vivo, que suscite cuestiones o que haga ampliar los horizontes del pensamiento de ultramar. Está convertido en objeto de etnografía y, cuando aparece, se le pinta lleno de trabajos, menesteroso, sucio y sin la gloria pretérita (pp. 22, 51, 63, 65, 170). Humanista ciego a los clamores humanos de Vasco de Quiroga, Las Casas y Zumárraga, no comprende el pasado preespañol. Antes dominan la incultura, las tinieblas de la idolatría, los sacrificios abominables (p. 203). Todo lo cual le sirve bien para legitimar la conquista: "¡Oh y cuán grande fortuna ha sido para los indios la venida de los españoles, pues han pasado de aquella desdicha a su actual felicidad, y de la antigua servidumbre a esta verdadera libertad!" Sin embargo, no deja de asomar el sentimiento de gloria

nacional que provoca la raza dominada, cuya descendencia, a pesar de que no constituye la Ciudad, aparece en el mercado, en las canoas, en los suburbios. "¡Qué gran número de indios de todas clases y edades acude aquí, dice alborozado, para comprar y vender! ¡Qué orden guardan los vendedores, y cuántas cosas tienen, que nunca vi vender en otra parte!" (p. 52). El europeo renacentista redescubre igualmente el Mundo nuevo al encontrar medicinas desconocidas por Hipócrates, Avicena, Dioscórides y Galeno, o al numerar con palabras latinas los frutos de la tierra: "ají, frijoles, aguacates, guayabas, mameyes, zapotes, camotes, jícamas, cacomites, mezquites, tunas, gilotes, xocotes y otras producciones de esta clase", como el maguey que "sirve para tantos usos y tan importantes, que no le igualó en esto la antigua espada de Delfos" (p. 53). Igual admiración le causan los indios que aprenden a hablar y escribir latín, sobre todo el maestro autóctono de la lengua llamada sabia, Antonio Valeriano, "en nada inferior a nuestros gramáticos" (p. 55). Lo que no es un obstáculo para que más tarde, en la *Crónica de Nueva España,* repita su opinión de que son ineptos, añadiendo que saben gramática "aunque no hay para qué, porque por su incapacidad no pueden ni deben ser ordenados, y fuera de aquel recogimiento no usan bien lo que saben" (p. 170). Declaración contradictoria sin duda, mas índice de cómo germinaba el ser nacional y cómo se ponían ya los términos opuestos por donde después iban a oscilar las ideas o las actitudes.

Cervantes de Salazar comienza el tema mexicano con la descripción de la vida académica. La profluencia de estudios, de cátedras, de colegios, todo concurre a perfilar un ambiente letrado, profundamente culto, pese a que la Universidad acaba de erigirse en una región bárbara. Principalmente la calidad de los profesores, las ciencias que se imparten conforme a los estatutos de Salamanca, hacen decir que la Nueva España habrá de ser célebre entre las naciones, no por la abundancia de plata, sino por perfección de sus sabios (p. 27). Reitera tanto "el mucho ejercicio de letras" y la multitud de hombres doctos, que cualquiera capta su intención: probar que el saber europeo estaba naturalizado, que los profesores eran tan versadísimos, como los había pocos en España, y que sus conocimientos debían considerarse nada vulgares. Existe, pues, una sensación, con todo lo hiperbólica que se quiera, de que la Nueva España había sobrepasado, con sus Colegios y Universidad, las mejores instituciones de la Metrópoli: "Hay en esta naciente escuela profesores

sabios e insignes, todos muy capaces de desempeñar con grandes frutos su cargo en cualquier otra Universidad de las más antiguas y famosas" (p. 22).

La Ciudad misma, a la que llama "insigne" (p. 41), "toda bella y famosa" (p. 48), es motivo de iguales elogios. Las calles tienen un completo orden (p. 41). Las casas son sólidas y hechas a gran costo (p. 42). La Vía Apia no fue tan concurrida como la Calzada de Tacuba (p. 61). El templo de San Agustín es de tal mérito y fama, "que con toda justicia podrá contarse por la octava maravilla del mundo" (p. 56). Todo resulta mayor, todo es juzgado grandioso, comparable por lo menos con la vieja España. Ni la muchedumbre de los portales de Corinto, de Pompeyo, de Claudio y Livio, igualan a los paseantes de México (p. 45); la fuente de Chapultepec es superior a la de Cabura, Cifusa, Aganipe, "tan celebradas por los escritores" (p. 63). No recuerda, ni cree que en ambos Continentes pueda encontrarse cosa parecida a la plaza (p. 43). En las tiendas existe, reunido, "cuanto hay de notable en el mundo entero" (p. 44). Como la Ciudad sobresale en belleza, le aplica lo que Cicerón escribió del Asia: "Aventaja sin disputa a todas las naciones del mundo, en la fertilidad de su suelo, en la variedad de sus productos, en la extensión de sus pastos y en el gran número de géneros de contratación" (p. 67).

Renacentistas al fin y al cabo, los Diálogos ayudan a contemplar la admirable variedad de la natura. Aquí se vuelven "creíbles" las maravillas de la antigüedad, que fueron tenidas por "portentosas o fabulosas" (p. 54). La novedad de las tierras recién descubiertas lo incita a nombrar frutos siempre distintos. Se complace también en referirse a las peregrinas producciones: son tantas, "que ni Plinio ni Aristóteles pensaron ni menos escribieron, con haber sido tan diligentes escudriñadores de la naturaleza" (p. 54).

Por significativos que pudiesen ser estos datos para la formación de la conciencia nacional, más importante resulta la intención del autor. Su empeño consiste en señalar a los europeos, por una parte, que la ignorancia del Nuevo Mundo, atribuible a las tinieblas de los indios idólatras, se disipa con la luz renacentista; por otra, que donde impera la codicia y la riqueza, hay hombres que persiguen cosas valiosas, incitados sólo por el saber. Concibe la existencia dentro de un marco griego o romano. La sabiduría de los maestros es la griega, la ciudad, el palacio, las calles son comparadas a Roma y tienen allí su modelo. Las columnas del Real Palacio son redondas "porque Vitruvio no recomienda las

cuadradas" (p. 43). Aristóteles, Catón, Varrón, Cicerón, Virgilio, Horacio, Ovidio, Marcial, Plinio, Macrobio son las autoridades que proporcionan o la reminiscencia, o la cita oportuna, o el lenguaje apto para contar las maravillas. La alusión, las comparaciones grecolatinas surgen a torrentes. El propio latín de Luis Vives se amplía describiendo las novedades y nombrando objetos americanos. Y todo esto con el afán, bien notorio en los Diálogos, de ponernos a la par con la época moderna. De tal modo anhela su autor dar un Renacimiento a la Nueva España, que no sólo hace renacentistas a la Ciudad y la cultura, sino separa a los hombres, a quienes llegan de España y a quienes habitan ya las tierras maravillosas, en dos clases: unos, dominados por la "codicia" "los placeres" y "la opulencia"; otros, "aquellos que estiman las cosas en lo que realmente valen, y no toman las viles por preciosas, ni al contrario", están vencidos por la sabiduría, es decir, por los ideales del mundo moderno. A ellos, entre los cuales se cuenta él mismo, los trajo, "con tanto peligro (del) inmenso Océano" "el deseo de ver cosas nuevas", esa inclinación "innata e irresistible a adquirir sabiduría" que es natural al ser humano, según la tesis de los griegos (pp. 21-2).

De esta manera Cervantes de Salazar crea una imagen moderna, renacentista, de México. O al revés, el hombre nuevo venido de Europa encuentra una realidad como la soñara el Renacimiento: culta, afanosa de la sabiduría, hecha conforme a los moldes grecolatinos, grande, rica y perfecta cual ninguna. En verdad el estudioso de nuestros días puede ver que la descripción del México interior y exterior de Cervantes significa la descripción de una ciudad, o un país, donde se cumple cabalmente la utopía europea. "Es cosa cierta, pues dello hay tantos testigos de vista, que como en su gentilidad la Ciudad de México era cabeza de este nuevo Mundo, así lo es ahora" merecidamente "por las partes y calidades que tiene, las cuales en pocos pueblos... concurren como en éste" (*Crónica de Nueva España*, p. 167). Los ojos del Renacimentismo, que buscan belleza, variedad y proporción, se transportan extasiados a las latitudes amercianas, porque "ambos mundos se hallan aquí reducidos y comprendidos", de manera que "puede decirse de México lo que los griegos dicen del hombre, llamándolo microcosmos" (p. 65).

Los Diálogos, pues, lo mismo que los capítulos de la Crónica (apéndice segundo del volumen), constituyen documentos de suma importancia para conocer el clima espiritual, y más que nada, la concepción de la tierra nueva. Las

cosas son de esta manera, cuanto la idea que aquellos hombres tuvieron de si no quedó limitada a los confines estrechos de una nacionalidad con clausura. Primero el Renacimiento proporciona categorías que establecen la imagen; pero después, cuando ésta ha sido ajustada en todo a la visión renacentista, es propuesta a la consideración de todos los hombres. La obra de Cervantes asegura así dos cosas: la constitución de una historia propia y un sitio para México en la historia universal.

Lo que sería indudablemente provechoso en todos los puntos, si los Diálogos no fuesen el tipo de un sentimiento épico que ha embargado la cultura patria. A partir del siglo XVI, en efecto, nuestra manera de existencia, el comportamiento habitual, consiste en erigir antes una grandeza para compararla en seguida con la cultura y la valía de los pueblos creadores. Muchos sucumbieron a la fuerza de la idea común. Otros alentaron largamente la desproporcionada imagen, como es el caso de Humboldt y su Ensayo Político sobre la Nueva España. Y unos terceros, empeñados en cerrar las fronteras espirituales a lo que no fuese mexicano, o solamente sensibles a las formas mexicanas, han promovido una corriente secular que nos hace inferiores. Claro que las situaciones concretas son cambiantes y adquieren peculiares matices. Pero Cervantes de Salazar es todavía ejemplo de cómo los caminos de la historia deben rectrotraerse al pasado colonial para entendernos. En el fondo quedan enormes coincidencias, no tanto porque allí residan los orígenes, sino porque aun deseamos tener una participación en los hechos universales, mostrar que valemos, que somos llamados a ser grandes. De todos modos, cualquiera que sea el lado visto, la obra de Cervantes de Salazar enseña al desnudo la grandiosidad y la miseria de nuestro pueblo, no muy distintas, ciertamente, de las que exhiben ufanos, los demás.

Rafael MORENO
Universidad Nacional de México

Colección del Congreso Nacional de Historia para el Estudio de la Guerra de Intervención. Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, Sección de Historia, México, 1962-1963.

Relativamente copiosa fue la cosecha del Primer Congreso Nacional de Historia para el Estudio de la Guerra de In-

tervención: 28 volúmenes publicados en 1962 y 1963. Algunos constituyeron estudios de cierta amplitud, otros fueron conferencias que sus autores ampliaron en ocasión de este evento, celebrado los días 19, 20 y 21 de julio de 1962. La Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, a través de su Sección de Historia, presidida esta por la profesora Eulalia Guzmán y llevando como secretario al profesor René Avilés, hizo la convocatoria correspondiente.

En esta ocasión, el Congreso desarrolló múltiples actividades, de las que una de las más importantes, si no es que la más, ha sido la publicación de los veintisiete números en que se publicaron estudios y ponencias presentados en él. Los trabajos no se publicaron en su forma original. Después de la celebración del congreso la Sección de Historia cambió impresiones con los autores a efecto de que hicieran algunas enmiendas a las ponencias o estudios. A pesar de ello, no coincidimos con los autores de la memoria que creyeron que en esa forma se garantizaba el valor historiográfico de las publicaciones, en virtud de que algunas de ellas merecía una verdadera estructuración, por tratarse, en muchos casos, de meras proposiciones o artículos de valor apenas periodístico, o quizá conmemorativo, pero de ninguna manera estudios de alguna seriedad.

En el conjunto destacan la variedad de temas y tratamientos. Aunque de ningún modo se justifica el optimismo de los redactores de la Memoria. "Sin jactancia, pero con la satisfacción del cumplimiento constante del deber, la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística ha sabido dar impulso a la investigación histórica, abriendo nuevas fuentes para el mejor esclarecimiento de los hechos de aquella intervención. En este sentido, su labor editorial cada vez será mayormente estimada, pues cada uno de los números que integran la colección aporta un dato, una pista, una idea, en fin, que en su debida oportunidad será útil para la redacción final de una obra historiográfica de más amplios alcances."

De cada libro se tiraron 5 000 ejemplares. La distribución ha sido escasa, ya que al no salir al comercio, muchas personas interesadas no han podido obtenerlos hasta la fecha. Es necesario ocurrir a la propia Sociedad de Geografía y Estadística —lo que de paso informamos— para que ésta mande la colección correspondiente.

El tema literario fue poco tratado, ya que únicamente el profesor René Avilés dedicó su estudio, unas cien páginas, a lo que llamó *La Guerra de Intervención en dos libros.* Éstos fueron *El álbum de Hidalgo* y *La Hija de Oaxaca.* En el

álbum, consagrado al Padre de la Patria, se reúnen testimonios, tanto de mexicanos y extranjeros, sobre tan ilustre personaje. El interés que respecto de la intervención francesa tiene este álbum, es que en él se encuentran las expresiones de muchos de los invasores, tanto como franceses y belgas como de otras nacionalidades. Una polémica, que no por privada carece de importancia, y que el novelista Avilés va calibrando. Respecto al segundo libro, una novela que es muy difícil encontrar y que las historias de la literatura ignoran, es indispensable, independientemente de su calidad puramente literaria, para conocer el mundo de la guerra de Intervención y la sociedad de ese tiempo. Creemos que la proposición de reeditar *La Hija de Oaxaca* es muy sensata, con el estudio previo que se exige.

Otro tema de poco trabajado fue el femenino, ya que únicamente la periodista Adelina Zendejas se ocupó del mismo, en su opúsculo *Las mujeres en la Intervención Francesa.* No se trata de una obra exhaustiva, sino de semblanzas de las principales mujeres, tanto del campo de la Intervención, como el sector republicano, que intervinieron en aquellos sucesos. Con la experiencia pedagógica de la autora y sus dotes periodísticas, reúne una serie de estampas que reviven a la mayoría de los personajes. Sabemos que la profesora Zendejas está a punto de terminar una obra de mucha más amplitud. La que reseñamos consta de 108 páginas.

En el campo monográfico nos encontramos con *La Convención de Londres,* debido al esfuerzo del abogado centroamericano Oscar Castañeda Batres. Recogió las principales impresiones que aquel suceso produjo en Francia, Inglaterra, España y México. Para ello manejó con destreza los números de *El Siglo XIX*. Monografía que merecía mucho mayor amplitud, pero que en su brevedad es muy útil, es la de J. Hefter, *El Soldado de Juárez, de Napoleón y de Maximiliano.* Nunca habíamos visto tratada esta cuestión y, como señalamos, no obstante la brevedad del opúsculo, su calidad es indiscutible y su aprovechamiento, para todos los que nos preocupamos por estos temas.

Tal vez la menor aportación es la de carácter regional. Aunque los estudios no son de calidad extraordinaria, en la mayor parte de los casos contribuyen a integrar, de un modo general, las investigaciones historiográficas.

Aludiremos en primer lugar a *Chiapas y su aportación a la República durante la Reforma e Intervención Francesa.* Su autor es el investigador de esa entidad, don Carlos Cáceres López, quien, con la experiencia de haber tratado estas

cuestiones en el volumen correspondiente de su historia de Chiapas, nos ofrece una visión muy cabal de esa década. De la misma índole fue el folleto redactado por los señores Raúl García G. y José Ma. Sánchez G., *Tamaulipas en la Guerra contra la Intervención Francesa.* Además de recoger material que seguramente aprovecharán sus autores para un verdadero libro, que desde luego merecen los sucesos ocurridos en esa provincia, se recogen breves biografías de algunos de los tamaulipecos que empuñaron las armas en favor de la República. A su vez, el historiador guerrerense, don Leopoldo Carranco Cardoso, dedicó un volumen a estudiar las *Acciones militares en el Estado de Guerro.* La personalidad del caudillo Juan Álvarez, a pesar de encontrarse en sus últimos años, resurge plenamente bajo la pluma de Carranco, quien delinea otros hechos de alguna relevancia. Quizá en este volumen se eche de menos un enfoque general.

Reuniendo material de tipo monográfico y regional podemos señalar *La Batalla del 5 de Mayo,* volumen que resultó de carácter colectivo porque en él se recogieron estudios de Miguel A. Sánchez Lamego, Miguel Arroyo Cabrera, Antonio Prado Vértiz, Octavio Guzmán, Enrique Cordero y Torres, y María Dolores Posada Olayo. Diversos ángulos de ese hecho cobran nueva luz bajo la pluma, sobre todo, de Prado Vértiz y Cordero y Torres, dedicados a los indios de Zacapoaxtla y la batalla del Cerro del Borrego, tan mal analizada por otros autores. Para los investigadores norteños ofrece interés el volumen 27, en su mayor parte dedicado a esas regiones. Se intitula *Linares, Sinaloa, Durango, Tabasco y Chiapas en la Guerra de Intervención.* Sus autores son Pablo Salce Arredondo, Antonio Nakayama A., Victoriano Alonso Vara, Francisco Rodríguez Miramontes, Diógenes López Reyes y Gustavo López Gutiérrez. El último, que escribió sobre Chiapas, también nos ofrece una buena aportación.

La correspondencia solamente mereció un volumen, que aunque no se integra dentro de la Intervención, su interés no decae, por la personalidad de los corresponsales. Es el tomo referente al Epistolario *Zaragoza-Vidaurri* en el que la calidad de aquellas dos grandes figuras, la del cacique norteño y la del vencedor de Puebla en el 5 de mayo, afloran en toda su plenitud. Lástima que el prologuista no haya hecho un mejor resumen o estudio de esas cartas, que el lector no avisado, tal vez no aproveche en todo su valor.

Pocos fueron los ponentes que analizaron las cuestiones económicas. En primer término lo hizo Daniel Moreno, con un enfoque general sobre *Los intereses económicos en la In-*

tervención Francesa, que ofrece en breve apéndice los gastos de nuestros presidentes y los de los jefes imperiales. En cambio, don Francisco López Cámara empeñó su esfuerzo en algunas fuentes extranjeras, *Los fundamentos de la economía mexicana en la época de la Reforma y la Intervención.* Si hay todavía mucho material que reunir sobre esta cuestión, lo recogido por este autor constituye una buena recopilación que puede servir de base para estudios posteriores. Quizá en el renglón financiero y económico sea donde este suceso tuvo menos importancia, pues aparte lo señalado en estos dos opúsculos, el primero de los cuales fue la conferencia de ingreso a la Sociedad de Geografía de su autor, nada se redactó. Un buen análisis agrario, industrial o financiero, hubiera sido de auténtica valía.

En el capítulo biográfico hubo ponencias de gran valía. Señalemos en primer término el libro de Basilio Rojas, *Un chinaco anónimo. Feliciano García.* Se subtitula *Un mihuateco en la Historia.* Penetrante estudio en la que se reúnen juicios serenos y certeros de esta personalidad histórica, uno de los más brillantes en su actuación dentro de la bandera del Ejército de Oriente, que dio el golpe final a los invasores franceses y que tuvo tan relevante participación dentro de las armas republicanas. El historiador Basilio Rojas señala el aspecto fundamental que tuvo la provincia oaxaqueña, lo mismo en la Reforma, que durante la segunda guerra de independencia, con los generales Mejía y Porfirio Díaz. Tal vez para algunos resulte reiterativo en exceso el elogio que se hace del Gral. Díaz, pero tiempo es ya de discernir la actuación del gran soldado de la República, respecto al Dictador que entregó la riqueza nacional a manos extrañas, y que tanto sirvió a los intereses feudales mexicanos. El aspecto panorámico de este artículo nos impide extendernos como quisiéramos, en este libro, que muchos consideraron merecedor del triunfo en el concurso a que se convocó simultáneamente al Congreso sobre la Intervención.

Buen ensayo biográfico sobre *Antonio Carbajal, caudillo liberal tlaxcalteca,* es que nos ofreció el acucioso y prestigiado investigador don Crisanto Cuéllar Abaroa, de quien lamentamos no se reediten sus primeras obras publicadas. Avezado en estos menesteres, el maestro Cuéllar Abaroa deja de lado los aspectos generales de la Intervención, para ceñirse a su personaje, tan poco conocido fuera del campo de los especialistas. Antonio Carbajal estima el biógrafo, debe ser colocado, y creemos que no exagera, al lado de González Ortega,

Negrete y Zaragoza, ya que su calidad de caudillo liberal y soldado republicano es innegable.

Como biografía podemos incluir las *Memorias del Gral. de División Juan A. Hernández, sobre la Guerra de Intervención en el Occidente y el centro de la República*. Una aportación meritoria, aunque quizá algunos estimen que la simpatía filial del ingeniero Manuel A. Hernández, que publica y ajusta estas memorias, lo lleve a sobreestimar alguna parte de la positiva actividad del general Hernández. Buen estudio para la región norteña, es el concerniente al *Lic. y Gral. Don Lázaro Garza Ayala*, que si sale del marco del aspecto militar, por la relevante administración que realizó este personaje en Nuevo León y en el campo educativo, particularmente, es indudable que el noreste se puede considerar, con esta y otras ponencias, bien representado en la asamblea celebrada en 1962 para hacer la conmemoración centenaria.

Material rceogido, para aprovechamiento de otros investigadores, es el que acarrearon don Carlos J. Sierra, con su *Periodismo Mexicano ante la Intervención Francesa*, que el propio recopilador estima como un primer intento, desde luego digno de elogio. Ernesto de la Torre Villar nos entregó *Las Fuentes Francesas para la Historia de México*. Se trata de un buen índice que su autor trabajó durante su estancia en Francia. Germán Hernández Tapia escribió un *Ensayo de una bibliografía de la Intervención Europea en México en el siglo* XIX, y el historiógrafo tapatío Luis Páez Brotchie intervino con *Valiosos documentos tapatíos sobre la Intervención francesa*, algunos escasamente conocidos.

Con temas muy generales, aunque ensayos de gran brevedad, que determinaron su recopilación bajo un título, hay que anotar *La Intervención Francesa*. Estimación del hecho histórico, de Ernesto Tarragó M., Arturo Gómez Camacho, Ildefonso Villarello, Fortino Ibarra de Anda y Marianne O. de Bopp. La última hizo una excelente recopilación de la bibliografía alemana. Bajo el título de *Temas y figuras de la Intervención*, aparecen esbozos de Ángel Bassols Batalla, Vicente T. Mendoza, Manuel Neira Barragán, Emilio Uribe Romo, Josefina Rivera Torres, Rosaura Hernández R., A. Núñez de León, Ignacio Ramírez López y José A. Murillo Reveles. Por su parte, Jesús Rodríguez Frausto, Alfredo Padilla Penilla, Jesús Lazcano, Miguel García Sela, Maximino Evia Jiménez, Pablo C. Moreno, Francisco Arella B., y José Arvizu Mellado, vieron sus trabajos en *La Reforma y la Guerra de Intervención*. Sobre los *Antecedentes de la Inter-*

vención trabajaron sucintamente Jorge Minvielle Porte Petit y Rafael Tafolla Pérez.

Un folleto que hubiera merecido mucha más dedicación, fue el del general M. Penette y el del capitán J. Castaingt, *La Legión Extranjera en la Intervención Francesa 1863-1867.* Es deseable que los autores insistan en ampliar su trabajo. Eliseo Rangel Gaspar nos habló sobre *Consideraciones sobre la soberanía nacional y la No Intervención,* aprovechando el evento histórico aludido.
Rangel Gaspar nos habló sobre *Consideraciones sobre la so-*
magnífico estudio sobre la *Historia Militar. La Intervención Francesa en México.* Con buen método, de quien ha trabajado tesoneramente y en cátedra sobre esta cuestión, nos presenta el escenario de la guerra y los principales teatros de operaciones; examina luego a los beligerantes y nos lleva sucintamente, en 300 páginas, por las operaciones en los teatros de oriente, noroeste y occidente, el sur y el centro para darnos un buen capítulo de conclusiones. Algunos echarán de menos operaciones de cierta relevancia. A mi juicio, León Toral mereció el primer lugar que en un principio le otorgó la Sección de Historia, inapelable según la convocatoria del concurso, pero que inexplicablemente se le negó a última hora, no obstante que algún periódico informó del fallo del jurado competente.

Tal vez habría que concluir, que, como en todo congreso, hubo de todas las calidades, y que en el campo biográfico se ofrecieron las mejores ponencias.

Daniel MORENO
Universidad Nacional de México

Reconciliación de México y Francia (1870-1880). Texto, notas y prólogo de Lucía de Robina. (Archivo Histórico Diplomático Mexicano, Segunda Serie, Nº 16). Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1963, 244 + XIV pp.

En este volumen, que continúa la Segunda Serie del *Archivo Histórico Diplomático Mexicano,* Lucía de Robina edita 94 importantes documentos, relativos a las negociaciones que tuvieron por teatro las ciudades de México, París y Washington, previas a la reanudación de relaciones diplomáticas entre México y Francia, que habían sido rotas —como

es bien sabido— con motivo de la desafortunada intervención de 1862-1864, y que sólo fueron normalizadas en las postrimerías del primer periodo presidencial del General Porfirio Díaz.

Los documentos en cuestión describen de manera harto elocuente esa larga y penosa gestión; y fueron seleccionados de entre los que guarda el Archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en esta capital, así como de los fondos de los *National Archives,* de Washington, D. C. Han sido publicados con notas aclaratorias, que facilitan, desde luego (sobre todo para el lector laico), su correcta interpretación. Es de esperarse que, en un futuro próximo, la visión de conjunto del problema tratado en esta obra se vea enriquecida con la edición de otros documentos, que se hallan, tanto en el archivo de nuestra Embajada en París * como en el Ministerio francés de Negocios Extranjeros.

El volumen que se reseña se halla, además, dotado de una introducción con el título de *Preliminares*— que ofrece al lector que no desea escudriñar cada uno de los documentos, una narración de todos los hechos, apretada y en estilo muy claro, y cuyas conclusiones coinciden admirablemente con lo que ya nos había informado, sobre todo este negocio, en fecha reciente, el Lic. Daniel Cosío Villegas en el volumen VI de su *Historia Moderna de México* ("El Porfiriato: La Vida Política Exterior", Parte Segunda, México-Buenos Aires, 1963).

Leyendo los "Preliminares", y cotejando sus conclusiones con los documentos que han sido reproducidos *in extenso,* se pueden observar claramente en este libro las distintas etapas por las que atravesó el espinoso negocio de la reanudación de las relaciones diplomáticas entre México y París. Lo mismo la primera etapa —poco afortunada— en la que ofrecieron sus buenos oficios los Estados Unidos (situación harto curiosa pues, justamente, el Gobierno de México se interesaba en afianzar sus lazos con los países europeos para contrarrestar la excesiva influencia de ese país), como la segunda, en la que, a pesar del exceso de celo y poco tacto de algún diplomático francés que había quedado rezagado en México, se alcanzó el éxito más completo.

Se puede apreciar igualmente, a través de todo este nego-

* La *Serie Moderna* que da principio en 1879, y a la que me he referido en la introducción a *Las Relaciones Franco-Mexicanas,* Tomo I, 1823-1838 (Archivo Histórico Diplomático Mexicano, Guías para la Historia Diplomática de México, Nº 1, México, 1961).

cio, la actitud digna del mayor encomio de la República Restaurada, fincada tanto en el famoso apotegma de Juárez: "Entre los individuos como entre las naciones el respeto al derecho ajeno es la paz", como en la insistencia del Benemérito en que la reanudación de nuestras relaciones diplomáticas con todos los países que habían reconocido al Segundo Imperio se efectuase, primero por iniciativa de esos países; y segundo, sobre la base de respeto mutuo y el olvido de cualquier reclamación a que creyesen tener derecho. Esa actitud se justificaba por supuesto, en la circunstancia de que México había sido injustamente lesionado en sus intereses y en su dignidad por aquellas Naciones y, en primer término, por el Gobierno de Napoleón III. La fórmula final, o sea la de "actos alternativamente sucesivos" para la reanudación de relaciones, que fue aceptada por ambas partes permitió, a la postre, conciliar la firme actitud mexicana con la salida airosa que el Gobierno Republicano francés necesitaba hallar, en las circunstancias políticas del momento, frente a la opinión pública de su país.

Existen aquí y allá, en el volumen reseñado, algunos errores de apreciación: por ejemplo, se habla en la p. 15 de "Alemania" en una época en que dicho país no se constituía aún en Estado unitario: (se trata, en el caso, de Prusia); y se dice, al revés, que París fue sitiado, en 1870, por las fuerzas "prusianas" (p. 17) cuando en realidad el ejército invasor era ya pan-alemán. Ello, sin embargo, no resta méritos a este libro, y Lucía de Robina nos da a través de sus páginas repetidas muestras de un talento para las síntesis y de un espíritu crítico que hacen de este volumen una contribución de gran interés para la historia de las relaciones exteriores de nuestro país.

Luis WECKMANN
Secretaría de Educación Pública